

Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19980

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 14.631. — Se declara que tendrán destino nacional, los Oficiales Superiores de los Subescalafones de Policía Ejecutiva y Policía Administrativa, con determinada excepción.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase que los Oficiales Superiores de los Subescalafones de Policía Ejecutiva y Policía Administrativa de todo el país a partir del Grado 12 hasta el 14 inclusive tendrán destino nacional, excepto los pertenecientes al Regimiento Guardia Republicana de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Art. 2.o Los señores Oficiales Superiores antes mencionados serán calificados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, formándose las listas correspondientes a cada Grado, y todos los antecedentes serán llevados por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior.

Art. 3.o Las vacantes que se produzcan en los Grados 13 y 14 serán provistas por los Oficiales Superiores mejor calificados del Grado inmediato inferior dentro de los respectivos subescalafones.

Art. 4.o Las vacantes que se produzcan en el Grado de Inspector se llenarán por los Comisarios Inspectores mejor calificados de las reparticiones a que pertenecían los Inspectores que produjeron las vacantes.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones el Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de marzo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de marzo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 14.632. — Se dictan normas relativas a pagos a empresas adjudicatarias de licitaciones públicas

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 22 del Título 28 del Texto Ordenado 1976, por el siguiente:

"Artículo 22. En las licitaciones públicas, la documentación que acredite estar al día en el pago de toda clase de obligaciones tributarias —nacionales o departamentales—, incluso las de previsión social, la inscripción en el Banco de Seguros del Estado y de no adeudar multas por aplicación de la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947, concordantes y modificativas se exigirá únicamente en el momento de procederse a los pagos a la empresa adjudicataria.

Quedan derogadas todas las disposiciones legales que establecen la presentación de los referidos recaudos en oportunidad distinta a lo establecido precedentemente".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de marzo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de marzo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese publíquese insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Resolución 425/977. — Se designa para ser expropiado un predio destinado para la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a fin de que se declare comprendida en los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y artículo 18 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974, la expropiación de un predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 82.880, con una superficie de 430 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados, propiedad del señor Enrique Queirolo.

Resultando: I) Que el predio referido se destinará para la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada" en la zona de San Martín y Vilardebó;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional, tasó el mencionado inmueble en la suma de N$ 24.500.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y a que se ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 82.880, compuesto de una superficie de 430 m2. 23 dm2., cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 700 que luce a fs. 3, propiedad del señor Enrique Queirolo.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que el propietario no acepte la tasación efectuada y, de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. —Rúbrica del señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 426/977. — Se designa para ser expropiado un predio destinado para la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) a fin de que se declare comprendido en los artículos 42 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y artículo 18 de la ley 14.235 de 25 de julio de 1974, la expropiación de un predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174.821, con una superficie de 207 m2 92, propiedad de la señorita Ema Nelly Queirolo.

Resultando: I) Que el predio referido se destinará para la ampliación del complejo de Telecomunicaciones "Aguada" en la zona de San Martín y Vilardebó;

II) Que la Dirección General del Catastro Nacional tasó el mencionado inmueble en la suma de N$ 32.000.00.

Considerando: lo establecido por el artículo 32 de la Constitución de la República y a que ha dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 190 de la misma.

Atento: a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ser expropiado el predio ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174.821, compuesto de una superficie de 207 m2. 92, cuyos límites y deslindes figuran en el plano N.o 700 que luce a fs. 3 propiedad de la señorita Ema Nelly Queirolo.

2.o Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942.

3.o La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial para el caso de que la propietaria no acepte la tasación efectuada y de existir una sentencia judicial, ésta fije una indemnización superior al precio establecido.

4.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. — Rúbrica del señor Presidente — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 427/977. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: que existen vacantes seis cargos de perforador asimilados al Escalafón Ac. Grado 5 en el Padrón de Funcionarios Contratados de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que dicha Dirección necesita proveer las mencionadas vacantes para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto reglamentario 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar seis cargos contratados en la Dirección Nacional de Aduanas, Inciso 5, Programa 1.07 a: Lidia Esther Alonso Burdin de Gallegos Credencial Cívica Serie BXB 5.222; Miriam Salence Apezteguía Galbarini de Palque Credencial Cívica Serie BUA 5.093; María del Rosario Bermúdez Martínez de Machado Credencial Cívica Serie BCA 29.099; Hugo Daniel Martínez Vigliani, Credencia Cívica Serie AQA 8.493; Mario Alfredo Parisi Quintana Cred. Cívica Serie BKA 12.774 y Felipe Ramón Torrado Campos Credencial Cívica Serie BHA 4.099; asimilados al Escalafón Ac. Grado 5 con una asignación mensual por treinta horas semanales de labor N$ 590.80 con cargos al Rubro (Renglón 021|1, N$ 281.39 y Renglón 023 N$ 309.41) hasta el 31 de diciembre de 1977.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 428/977. — Se autoriza a la firma Omar R. Trombotti, para ser usuario de la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la gestión de la Dirección de Zonas Francas a fin de que se autorice al señor Omar R. Trombotti para ser usuario de la Zona Franca de Colonia.

Resultando: I) Que la citada persona desea instalarse con el objeto de almacenar mercancías en general con destino a plaza o a su rembarco al exterior;

II) Que dichas actividades encuadran en lo previsto en el Inciso a) del artículo 1.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976;

III) Que para el desarrollo de tales cometidos la empresa necesita uno de los galpones desocupados existentes en aquella zona.

Considerando: I) Que el depósito individualizado con la característica A-5 está en condiciones de ser arrendado;

II) Que para el cumplimiento de sus fines la empresa habrá de emplear de tres a cuatro personas en las condiciones previstas en el artículo 4.o de la ley 14.498.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Omar R. Trombotti para ser usuario de la Zona Franca de Colonia, a los fines indicados en la parte expositiva de la presente resolución, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7.o de la ley 14.498 de 19 de febrero de 1976.

2o Arriéndase a la mencionada empresa el depósito A-5, debiendo al efecto constituir las garantías necesarias en los montos y plazos establecidos en el decreto 734|976 de 3 de noviembre de 1976, como así también asegurar el local contra los riesgos previstos en el artículo 15 del referido decreto, con endoso de la póliza, según allí se determina.

3.o Comuníquese y vuelva a la Dirección de Zonas Francas a sus efectos. — Rúbrica del señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 429/977. — Se incorporan funcionarios a la Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, por el sistema de redistribución.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la conveniencia de hacer efectiva la redistribución de funcionarios públicos.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Turismo, luego de estudios realizados con relación al real aprovechamiento de los recursos humanos con que cuenta en los

Parques y Paradores de La Coronilla y San Miguel, ha resuelto incluir en "lista de disponibilidad" al personal afectado a tareas propias del Escalafón Ad;

II) Que de ello se dió cuenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil por parte de la mencionada dependencia estatal.

Considerando: I) Que los servicios de dicho personal fueron afectados a Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel en virtud de las necesidades que la citada repartición registra y atendiendo al área geográfica donde se desempeñan los funcionarios a ser redistribuidos;

II) Que hubo pronunciamiento favorable al respecto.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; artículo 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; artículos 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 03: "Ministerio de Defensa Nacional" — Parques Nacionales (Comisión de Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel) a los siguientes funcionarios provenientes de la "Dirección Nacional de Turismo":

Amadeo Almada Massiotti, cargo de origen: Subconserje, Escalafón Ad; cargo de destino: Subconserje, Escalafón Ad.

Luis Angel Corbo, función de origen: Peón (contratado), función de destino: Peón (contratado).

Eustaquio Artigas Elizondo Pereira, cargo de origen: Subconserje, Escalafón Ad, cargo de destino: Subconserje, Escalafón Ad.

Jacinto Aecio Fernández Roberto, función de origen: Encargado (contratado), función de destino: Encargado (contratado).

Hermes Ferreira de los Santos, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

León Machado cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante Escalafón Ad.

Juan María Mena Fistra, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

Orosmán Amparo Martínez Pereira Da Terra, función de origen: Peón (contratado), función de destino: Peón (contratado).

Fernando Pérez Martínez, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

Orides Pimienta, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

Angel Custodio Rodríguez Amaral, función de origen: Peón (contratado), función de destino: Peón (contratado).

Martín Rodríguez Cardozo, cargo de origen: Conserje, Escalafón Ad, cargo de destino: Conserje, Escalafón Ad.

Ademires Esperanza Silvera Lima, función de origen: Peón (contratado), función de destino: Peón (contratado).

Rogelio Apolinario Techera Gammentaler, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

Jorge Ruben Zorich Yoset, cargo de origen: Ayudante, Escalafón Ad, cargo de destino: Ayudante, Escalafón Ad.

2.o La Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional deberá adoptar la providencias necesarias para la inclusión inmediata a sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuidos y en los cargos que se establecen. En el caso del personal contratado no podrá realizarse disminución alguna en las remuneraciones de origen. Para ello, solicitará a su similar de origen certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

3.o A los efectos de la correspondiente adecuación presupuestal de los cargos respectivos del personal presupuestado será de aplicación el mecanismo previsto en el artículo 13 del decreto 37|974, de 16 de enero de 1974.

4.o Si de los certificados mencionados en el numeral 2.o surge que el sueldo básico de origen de los funcionarios presupuestados es mayor que el que le corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo a los cargos a los que se les asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de Sueldo).

5.o Igualmente se abonará a los funcionarios diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79, en el caso en que los sueldos de los cargos que se les asigna en la repartición de destino, fueran superiores a los sueldos de dichos cargos en la Oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo en la primera instancia presupuestal las regularizaciones que correspondan.

6.o Las Contadurías del Programa al que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberá recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuvieren derecho en la dependencia a la que son redistribuidos.

7.o Si los funcionarios optaran por las compensaciones, primas o beneficios especiales correspondientes a la Oficina de la cual provienen, la Contaduría del Organismo de destino solicitará a su similar de origen, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a las planillas presupuestales de la Oficina de destino a que refiere el numeral 2.o los funcionarios redistribuidos seguirán percibiendo en su Organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Incluídos los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dichas inclusiones y fechas de las mismas, a partir de las cuales esta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondienes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

10. Las dotaciones de los cargos redistribuidos y las partidas correspondientes hasta el monto de las respectivas contrataciones se transferirán a la Unidad Ejecutora a la que se incorporan los funcionarios, suprimiéndose los mismos importes y los cargos en el Organismo de origen.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 2.o, 3.o, 6.o, 9.o y 10. deberán ser notificados por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. La Dirección Nacional de Turismo notificará de la presente resolución a los funcionarios redistribuidos dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

13. Los funcionarios redistribuidos deberán presentarse en la Unidad Ejecutora a la que fueran destinados, inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. La Oficina de origen de los funcionarios que se incorporan dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir a la repartición de destino los antecedentes y legajos personales de los mismos.

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a su pronunciamiento.

16. Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — LUIS H. MEYER.

8

Resolución 430/977. — Se contrata un Contador en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la gestión realizada por la Tesorería General de la Nación, referente a la contratación del señor Hugo Vallarino Mouchantef.

Considerando: que las nuevas funciones del funcionario mencionado son de alta especialización y prioridad para dicha Unidad Ejecutora,

Atento: a lo dispuesto por la ley 14.416 y concordantes, decretos reglamentarios y al artículo 16 de la ley 14.550 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo contratado de Contador, Código AaA, Grado 5, en el Programa 5.04, "Servicio de Pagaduría de la Administración Central", Unidad Ejecutora 1.05, Tesorería General de la Nación, al señor Hugo Rúben Vallarino Mouchantef, Credencial Cívica serie BZA 19.385, vigente hasta el 31 de diciembre de 1977, en régimen de ocho horas.

2.o La remuneración se financiará con cargo a los Renglones: 021: N$ 594.84 (quinientos noventa y cuatro nuevos pesos con 84|100); 023: N$ 356.21 (trescientos cincuenta y seis nuevos pesos con 21|100) y 022: N$ 313.85 (trescientos trece nuevos pesos con 85|100).

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 431/977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos de Vigilante de 2.a en la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: que existen cargos vacantes de Vigilante de 2.a, Escalafón Ac, Grado 4, del Programa 5.07, Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que dicha Oficina ha elevado la nómina de personas que se encuentran en condiciones para llenar dichos cargos los que, una vez en posesión de los mismos serán sometidos a un curso de capacitación en materia aduanera.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, literales a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, a los efectos de proveer dichas vacantes;

II) Que puede accederse a lo gestionado a fin de mejorar los servicios que presta la Dirección Nacional de Aduanas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos de Vigilante de 2.a, Escalafón Ac, Grado 4, del Programa 5.07 Dirección Nacional de Aduanas, a las siguientes personas:

Alonso Legorburu, Juan Manuel, Credencial Cívica serie BLB 26.548; Alfonzo Santana, Julio Daniel, Credencial Cívica serie BSB 8.863; Alvarez Santana, Carlos Eduardo, Credencial Cívica serie BNA 34.279; Andueza Ardissoni Delly Cristina, Credencia Cívica serie BZB 33.257; Aradas Llarens, María Esther, Credencial Cívica serie BCA 41.759; Baddouh Alaggia, Francis Alberto, Credencial Cívica serie AXA 15.055; Barceló Martínez, Andrés, Credencial Cívica serie BLB 26.533; Bianchi Núñez, Aurelio, Credencial Cívica serie BNB 27.172; Bianchi Musso, Héctor, Credencial Cívica serie ATA 5.307; Bianchi Rebollo, Gonzalo Jorge, Credencial Cívica serie AZB 8.974; Bonilla Echeverz, Gustavo José, Credencial Cívica serie JBB 7.728; Braga Cantileno, Juan José, Credencial Cívica serie PBA 15.779; Breijo Fidalgo, Rosalía, Credencial Cívica serie BTB 19.486; Bueno Birriel, Marta Iris, Credencial Cívica serie SAA 23.450; Buere Maciel, Julio César, Credencial Cívica serie HBA 10.710; Cafaro Santana, Mario Jorge, Credencial Cívica serie BAB 39.184; Canessa Bello, Luis Antonio, Credencia Cívica serie BLB 18.225; Caporale Giménez, María del Rosario, Credencial Cívica serie AUA 13.444; Caramazza Alaniz, Adriana, Credencial Cívica serie BUA 20.472; Casal Casal, Lillián Isabel, Credencial Cívica serie BEA 23.627; Colman González, Ricardo Italo, Credencial Cívica serie ADA 4.368; Chapital Etcheverrito, Alberto Daniel, Credencial Cívica serie BCA 32.351; De Dios Castro, Juan José, Credencial Cívica serie BFA 4.654; De Espada Acosta, Marta Elisabeth, Credencial Cívica serie BKA 9.010; De La Bandera Jones, Juan Alberto, Credencial Cívica serie BOB 12.764; De Los Santos Marín, Ruben Román, Credencial Cívica serie BJA 16.763; Della Santa López, Laura, Credencia Cívica serie BCA 60.388; Difilippo Zabala, María Graciela, Credencial Cívica serie GAC 5.012; Estefan Campopiano, Loreley Sara, Credencial Cívica serie BCA 49.991; Etchart Langelan, Vilma Lilián Julie, Credencial Cívica serie BTB 16.090; Falchi Cammi, Mario Gustavo Ramón, Credencial Cívica serie AOB 6.857; Fernández Ferrada, Omar Rubens, Credencial Cívica serie BCA 63.543; Ferreira Da Silva, Emma Beatriz, Credencial Cívica serie ACB 9.353; Ferro Gutiérrez, Andrés Francisco, Credencial Cívica serie ARA 10.747; Furrer Iriart, Mariano Jorge, Credencial Cívica serie BEB 6.460; García Trovero, Daniel, Credencial Cívica serie BCA 63.949; García de Auñiga Molinari, Delia Romanía, Credencial Cívica serie BQB 10.201; García Campi, Fernando, Credencial Cívica serie BCA 48.236; Gil Zamas, Juan Carlos, Credencial Cívica serie BCB 22.415; Giménez Larrosa, Carlos Eduardo, Credencial Cívica serie AXA 18.418; Godoy Perdomo, Teresa Lyliam, Credencial Cívica serie BAB 37.765; Gonçalvez Salaverría, Ricardo, Credencial Cívica serie BCA 63.548; González, Pedro Ramón, Credencial Cívica serie BZA 26.619; González Martínez, Lilia Loreley, Credencial Cívica serie BCA 50.310; Grimoldi Filloy, Héctor Arturo Lucio, Credencial Cívica serie EAA 16.098; Kramer Servetti, Ninón Edith, Credencial Cívica serie AKA 8.030; La Fuente Machado, Alfredo, Credencial Cívica serie AUF 8.457; Lamela Amado, Perla, Credencial Cívica serie BAB 21.030; Lavalle Correa, Rafael Anselmo, Credencial Cívica serie BMB 21.386; Leal Olives, Kenna Ruth, Credencial Cívica serie AOB 6.197; Lizarazú Santos, Jorge Enrique, Credencial Cívica serie BOB 19.044; Malet Gatto, Jorge Agustín, Credencial Cívica serie BCA 38.278; Manzur Macías, Miguel Enrique, Credencial Cívica serie BAB 29.596; Martínez Rodríguez, Elvira Celestina, Credencial Cívica serie ASA 12.983; Melogno Campistrous, Layli, Credencial Cívica serie AKB 6.329; Olives Malugani, Raúl Héctor, Credencial Cívica serie BQA 14.877; Pagani Gitar, María del Rosario, Credencial Cívica serie BEA 7.620; Pelayo Schweizer, Susana Beatriz, Credencial Cívica serie AQA 11.700; Pellegrini Almada, Carlos Alberto, Credencial Cívica serie BZA 19.330; Penas Marsicano, Néstor William, Credencia Cívica serie BKA 12.709; Penino García, Carlos Alberto, Credencial Cívica serie BAB 16.644; Peraza Rodríguez, Clelio César, Credencial Cívica serie TAA 29.297; Piernas Alarcón, Isabel, Credencial Cívica serie BKB 11.782; Prieto Smith, Herald Jorge, Credencial Cívica serie GAD 6.111; Rivero, Luis Humberto, Credencial Cívica serie BTB 14.390; Saez Ramis, Julio César, Credencial Cívica serie CMC 1.856; Sanguinetti Puyol, Lía Soledad, Credencial Cívica serie AOA 6.408; Scweitzer Spindler, Eunice, Credencial Cívica serie BGB 4.460; Solodilin Gilsov, Alicia Pola, Credencial Cívica serie BKB 10.328; Spósito Hargain, Raúl Jorge, Credencial Cívica serie BCA 61.599; Tachini Peré, Nelson Ricardo Natalio, Credencial Cívica serie NIB 9.393; Terra Do Canto, Silson Raúl, Credencial Cívica serie BLA 19.686; Tortorella Buscio, Héctor Jacinto, Credencial Cívica serie AXA 12.051; Toso Bianchi, Susana Silvia, Credencial Cívica serie AXB 16.756; Uribarri Sollier, Miguel Angel, Credencial Cívica serie AUB 8.063; Valente García, Gabriel Credencial Cívica serie BZB 44.732; Vázquez Roselló, Cielo Selva, Credencial Cívica serie BLA 20.183; Villa García,

Carlos Alfredo, Credencial Cívica serie GAC 5.820; Villar Techera, Eduardo Nelson, Credencial Cívica serie BJA 20.687; Volpi Otero, Graciela Raquel, Credencial Cívica serie CDA 22.350.

2.o Previamente a la toma de posesión de los cargos, los funcionarios que son designados, deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica de Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 432/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, fijando niveles de precios de determinados bienes y se dictan normas complementarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y el decreto de fecha 11 de marzo de 1977, que dispuso la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 590. — **Se fijan niveles de precios de determinados bienes y se establecen normas complementarias.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 590

Se fijan niveles de precios de determinados bienes y se establecen normas complementarias

Montevideo, 21 de marzo de 1977.

Visto: la política económica del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que se han dictado alzas importantes en sectores cuyos precios fueron librados a oferta y demanda, motivadas por la coyuntura especial por la que atraviesa el mercado con un comportamiento distorsionante de la oferta.

II) Que es necesario restablecer la fijación administrativa de precios para esos sectores, sin que ello signifique un cambio en la política de liberación gradual de precios;

III) Que los mecanismos administrativos de este Organismo seguirán actuando permanentemente en el análisis del comportamiento de sectores o empresas cuyos precios de bienes y servicios están librados a oferta y demanda, pudiendo adoptarse las medidas correctivas necesarias para el logro de los fines trazados.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y en el decreto de fecha 11 de marzo de 1977, que dispuso la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para los productos expendidos por los bares, cervecerías, pizzerías y similares, los que no admitirán recargo al público por ningún concepto:

Frankfurters, c|u. N$ 0.65.
Pizza común (porción), N$ 0.42.
Pizza con muzzarella (porción), N$ 0.85.
Fainá (porción), N$ 0.42.
Leche fría (vaso de 25 c.c.), N$ 0.40.
Leche caliente con azúcar (vaso de 250 c.c.), N$ 0.50.
Capuchino grande con azúcar (vaso de 250 c.c.). N$ 0.90.
Cortado chico con azúcar, N$ 0.70.
Cortado largo con azúcar (vaso de 150 c.c.), N$ 0.80.
Café en vaso o pocillo con azúcar, N$ 0.70.
Té con azúcar y limón, N$ 0.70.
Bebidas sin alcohol en general (envase chico y mediano), cervezas y maltas; aguas minerales y de mesa, el nivel máximo será el que resulte de aplicar el coeficiente 1.9 sobre el precio de costo neto con impuestos.

La tarifa precedente no rige para hoteles, restaurantes y confiterías. Quedan excluídos asimismo de dicha tarifa, las casas de recreación nocturna cuando brinden además del servicio, números artísticos, revistas, show, etcétera.

Los bares, cervecerías, pizzerías y similares establecidos en Punta del Este y Piriápolis, gozarán de un sistema especial de fijación de precios durante la temporada turística comprendida entre el 1.o de diciembre y el 15 de abril, por el cual podrán incrementar en hasta un 50 o|o (cincuenta por ciento) los precios que figuran en el presente listado.

Los precios resultantes de este numeral, serán exhibidos en lugar visible del local comercial.

2.o:

a) Fíjanse para los siguientes productos elaborados por panaderías del Departamento de Montevideo, los precios de venta al público que se detallan:

Factura común de grasa (pan con grasa, croissants, galleta dulce y galleta salada), el Kg., N$ 3.20;

Galleta marina, el Kg., N$ 2.40;

Galleta malteada el Kg. N$ 3.30;

b) Los comercios de los restantes Departamentos de la República, podrán recargar los precios anteriores en hasta un 3 o|o (tres por ciento);
c) El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para que dichos productos sean entregados por los comerciantes a los consumidores, se entiende incluído en el precio fijado anteriormente;
d) En caso deventa a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado;
e) En zonas rurales se admitirá un recargo de hasta un 5 o|o (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los literales a) y b) que anteceden;
f) Los precios que figuran en este numeral corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad.

En el caso de elaborarse productos con harina de inferior calidad, deberá solicitarse, ante esta Comisión, la respectiva autorización de precios.

3.o Fíjanse los siguientes coeficientes máximos para la comercialización de arroz en todos sus tipos:

—Distribuidor: sobre el precio neto pagado el industrial con impuestos incluídos, 1.10.
—Minorista: sobre el precio neto pagado al distribuidor con impuestos incluídos, 1.13.

En caso de que el minorista compre directamente al industrial, deberá seguir aplicando el margen vigente al 14 de marzo de 1977 siempre que el precio al público no supere el precio resultante de aplicar el coeficiente 1.24 sobre el precio al industrial.

4.o Fíjanse los siguientes precios máximos, con impuestos para la comercialización de productos del chacinado establecidos a continuación:

	Al distribuidor Kg.		Al minorista Kg.		Al público Kg.	
Chacareros, tandileros, longanizas y salame en general	N$	8.56	N$	9.92	N$	12.20
Salame crespón o Milán (picado grueso o fino)	"	9.63	"	11.17	"	13.73
Jamón crudo	"	23.50	"	27.26	"	34.35
Jamón cocido	"	18.50	"	21.46	"	27.04
Paleta cocida	"	16.20	"	18.79	"	25.68
Paleta sandwichera	"	12.30	"	14.27	"	17.55
Bondiola seca, capocuelo, lomo canadiense y ahumado	"	18.00	"	20.88	"	26.31
Frankfurters y chorizos alemanes	"	4.92	"	5.71	"	7.03
Chorizos especiales (vascos, parrilleros, rosca y colorados)	"	4.95	"	5.74	"	7.06
Chorizos comunes y rusos	"	4.40	"	5.11	"	6.29
Chorizos tipo español	"	5.90	"	6.84	"	8.41
Lechón fresco	"	7.00	"	8.12	"	9.99
Mortadela bolognesa	"	4.92	"	5.70	"	7.19
Salchicha	"	4.82	"	5.59	"	6.87
Lionesa	"	4.92	"	5.71	"	7.02
Tocino	"	7.50	"	8.70	"	10.70
Grasa de cerdo	"	4.50	"	5.22	"	6.42
Espinazo de cerdo (fresco)	"	7.50	"	8.70	"	10.70

5.o Los precios de venta de los productos que se detallan a continuación quedarán fijados en los niveles resultantes de aplicar una reducción del 30 o|o (treinta por ciento) sobre los precios vigentes en cada empresa industrial, al 14 de marzo de 1977:

—Grasa vacuna de cualquier tipo;
—Sebo de uso industrial;
—Harinas de carne, hígado y sangre.

6.o El precio de venta de raciones balanceadas queda determinado en los niveles resultantes de aplicar una reducción del 10 o|o (diez por ciento) sobre los precios vigentes en cada empresa industrial, al 14 de marzo de 1977.

7.o La intermediación que comercialice productos comprendidos en los numerales 5.o y 6.o de esta resolución, mantendrán los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al 14 de marzo de 1977.

8.o En caso de que en la fecha mencionada en los numerales 5.o, 6.o y 7.o no se hubiesen realizado transacciones de los productos citados se entenderá como nivel o margen vigente el inmediato anterior aplicado a dicha fecha.

9.o Dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, las empresas industriales que fabriquen los productos indicados en los numerales 5.o y 6.o precedentes, deberán presentar listas de precios con los niveles resultantes de las disposiciones contenidas en esta resolución.

10. Los niveles de precios que surgen de la aplicación de los numerales 5.o, 6.o, 7.o y 8.o, no podrán ser incrementados sin la previa autorización de esta Comisión, cualquiera sea el sistema o procedimiento de ventas que emplea la empresa vendedora.

11. Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución será interpretadas única y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

12. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

13. Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas.

11

Resolución 433/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dictando normas sobre informaciones requeridas a empresas comerciales.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720, de 16 de diciembre de 1968 y el decreto de fecha 11 de marzo de 1977, que dispuso la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 591 — **Dispónese la obligación de las empresas de suministrar determinadas informaciones que le sean requeridas.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 591

Dispónese la obligación de las empresas de suministrar determinadas informaciones que le sean requeridas

Montevideo, 21 de marzo de 1977.

Visto: la política económica del Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que en cumplimiento de sus objetivos, es intención continuar con el proceso gradual de liberación de precios;

II) Que no obstante lo expuesto, es conveniente crear los mecanismos pertinentes que permitan analizar el comportamiento de sectores o del precio de productos liberados, a efectos de proponer al Poder Ejecutivo las medidas que correspondan, cuando se detecten conductas que atenten contra el normal funcionamiento del mercado.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1.o y 3.o inciso d) de la ley 13.720 y en el decreto de fecha 11 de marzo de 1977 que dispuso la intervención de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Las empresas industriales o de servicios que determine este Organismo, cuyos precios se encuentran liberados a oferta y demanda, deberán presentar la siguiente información en las condiciones y plazos que la Comisión determine:

a) Listas de precios;
b) Fórmula paramétrica de explotación;
c) Composición porcentual del costo de los productos o servicios de acuerdo a las instrucciones que imparta esta Comisión;

d) Toda vez que se produzcan modificaciones en los niveles de precios y previo a su aplicación deberán presentar listas de precios y anexo explicativo de los aumentos de costos operados en el período transcurrido desde la fijación anterior.

2.o Las empresas que determine este Organismo, que comercialicen bienes cuyos precios están liberados, deberán presentar la siguiente información en las condiciones y plazos que la misma establezca:

a) Declaración de márgenes de utilidad bruta sobre costos;
b) Comunicar toda variación en los mismos;
c) Presentar listas de precios, previo a su aplicación.

3.o La información que las empresas estén obligadas a presentar de acuerdo a los numerales precedentes, podrá ser exigida por esta Comisión en forma total o parcial.

4.o La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada con carácter oficial, en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Ley 14.633. — **Se modifican disposiciones del artículo 214 de la Ley Orgánica Militar 10.757, referente a cargos que deberán ser ocupados por Tenientes Coroneles o Mayores.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el numeral 4 del artículo 214 de la Ley Orgánica Militar 10.757, de 27 de julio de 1946, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"4. Cargos que deberán ser ocupados por Tenientes Coroneles o Mayores:

A) Jefe de Batallón;
B) Jefe de Grupo de Artillería;
C) Jefe de División del Ministerio de Defensa Nacional o del Estado Mayor General o de los Servicios;
D) 2.o Jefe de Regimiento;
E) 2.o Jefe de Brigada; y
F) Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar".

Art. 2.o Derógase el literal c) del numeral 5.o del artículo 214 de la Ley Orgánica Militar 10.757, de 27 de julio de 1946.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de marzo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

13

Decreto 160/977. — **Se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional, a efectuar transformaciones de cargos**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de marzo de 1977.

Visto: los antecedentes por los cuales el Departamento Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional, establece la necesidad de efectuar la transformación de 7 cargos de Soldado de 1.a del Escalafón de Servicios y 1 cargo de Sargento 1.o del Escalafón Especializado en 1 cargo de Sargento y 6 cargos de Cabo de 2.a para el Escalafón Especializado.
Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.
Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a efectuar la transformación de 7 cargos de Soldado de 1.a del Escalafón de Servicios y 1 cargo de Sargento 1.o del Escalafón Especializado en 1 cargo de Sargento y 6 cargos de Cabo de 2.a para el Escalafón Especializado.

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable y al Departamento Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 416/977. — **Se autoriza el cese de Bandera Nacional al Ferry-Boat "General José Artigas"**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de marzo de 1977.

Visto: la gestión iniciada por la firma Navegación Atlántida S. A. por la que solicita el cese de bandera nacional del buque de su propiedad Ferry-Boat "General José Artigas", matrícula de Cabotaje N.o 5411.
Considerando: que la presente solicitud está comprendida en lo dispuesto en los artículos 31 y 53 de la Ley de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes 10.945, del 10 de octubre de 1947 y en los artículos 57 y 58 de la Reglamentación de Cabotaje del 1.o de febrero de 1956.
Atento: al dictamen favorable de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Fomento de la Marina Mercante y del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar el cese de bandera nacional al Ferry-Boat "General José Artigas", propiedad de la firma Navegación Atlántida S. A.".

2.o Condicionar la entrega del Certificado de Cese de Bandera por parte de la Prefectura Nacional Naval a la firma propietaria, inmediatamente de saldada la deuda cancelando la Hipoteca con el Fondo de Fomento de la Marina Mercante.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Prefectura Nacional Naval. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Resolución 417/977. — Se designa un Limpiador en la Dirección General del Registro de Estado Civil

Mnisterio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de marzo de 1977.

Visto: que existe un cargo vacante en el Escalafón Ad, Grado 4 de la Dirección General del Registro de Estado Civil (Programa 11.05) y que su provisión se hace imprescindible para la buena marcha de los servicios.

Resultando: que el señor Walter Leopoldo Díaz De Luca funcionario contratado en el "Dario Oficial" (Programa 11.04.02) actualmente en comisión en esta Secretaría de Estado, solicitó su incorporación en las planillas presupuestales del Inciso.

Considerando: I) Que el señor Walter Leopoldo Díaz De Luca reúne las condiciones requeridas para ocupar el cargo de referencia;

II) Que en virtud de poseer en la actualidad la calidad de funcionario público no le comprende lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que de acuerdo a la excepción prevista en el artículo 440 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 la designación propuesta no requiere la firma concurrente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo antes expuesto lo informado por la Contaduría Central y Oficina Sectorial del Servicio Civil, Unidad de Administración de Personal del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el Inciso 5.o del artículo 181 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Limpiador, Escalafón Ad, Grado 4, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, (Programa 11.05) al señor Walter Leopoldo Díaz De Luca, Credencial Cívica serie BAA 18.185 actual funcionario contratado del "Diario Oficial" (Programa 11.04.02).

2.o El señor Walter Leopoldo Díaz De Luca deberá presentar renuncia al cargo contratado que actualmente ocupa, antes de tomar posesión del cargo designado.

3.o Comuníquese, a quienes corresponda, cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Decreto 168/977. — Se prorrogan disposiciones sobre liberación de la obligación de utilizar buques de bandera nacional, para la exportación de bienes, productos y mercaderías.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Unión de Exportadores del Uruguay, en relación con el decreto 787|975, de 16 de octubre de 1975, por el que se prorrogó —por el término de un año, a partir del 15 de setiembre de 1975— lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 731|973, de 7 de setiembre de 1973.

Resultando: I) Que por dicho artículo 1.o se estableció "que por el término de un año, a partir de la fecha de publicación del presente decreto, todas las exportaciones nacionales de bienes, productos y mercaderías, quedan liberadas de las obligaciones impuestas por el artículo 312 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973";

II) Que, por la referida gestión, se solicita que se prorrogue por un año más lo dispuesto por el citado decreto 787|975, de 16 de octubre de 1975;

III) Que la Asesoría Técnica Económica del Ministerio de Industria y Energía, la Dirección General de Marina Mercante y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, emiten opinión favorable acerca de dicha solicitud.

Considerando: que, en la actualidad, subsisten las razones que motivaron el mencionado decreto 787|975, de 16 de octubre de 1975.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase —por el término de un año, a partir del 15 de setiembre de 1976— lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 731|973, de 7 de setiembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

17

Resolución 434/977. — Se modifica una resolución estableciendo la nómina de cargos de funcionarios de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado que deben estar habitando un lugar determinado.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1970, se estableció la nómina de los cargos de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cuyo desempeño está condicionado a que el funcionario habite en un local determinado, suministrado por la referida Administración.

Resultando: I) Que en el numeral 2.o de la referida resolución, se estableció asimismo las zonas en que deberán residir los Ingenieros y Químicos de la Usina de Purificación y Bombeo y los Jefes de Usinas de Potabilización de agua y depuración de aguas servidas, así como también el personal subalterno de las Usinas de referencia;

II) Que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, solicita en estas actuaciones, se dicte resolución con una nómina de cargos que sustituya a la establecida por la referida resolución de 26 de agosto de 1970 y se deje sin efecto la disposición estipulada por el numeral 2.o que menciona precedentemente.

Considerando: que corresponde proceder en la forma solicitada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

Atento: a lo establecido por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2 de julio de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el Numeral 1.o de la resolución de fecha 26 de agosto de 1970, a que hace referencia en el Visto de la presente resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1.o Los cargos de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, cuyo desempeño está condicionado a que el funcionario habite en un local determinado, suministrado por cuenta de la Administración, serán los siguientes:

Artigas

Artigas. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado Planta de Depuración 1.

Canelones

Canelones. — Encargado Planta de Depuración 1.
Las Piedras. — Encargado Planta de Depuración 2.
Santa Lucía. — Jefe de Usina 4.
Sistema Atlántida. — Jefe de Usina 3 de Laguna del Cisne.

Cerro Largo

Melo. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado Planta de Depuración 1; Ayudante Práctico 1 (Encargado toma del Tacuarí); Ayudante Práctico 1 (Peón Práctico toma del Tacuarí).

Colonia

Colonia. — Jefe de Usina 3; Subjefe de Usina 3.
Nueva Helvecia. — Jefe de Usina 1.

Durazno

Durazno. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado de Planta de Depuración.
Sarandí del Yí. — Jefe de Usina 1.

Florida

Florida. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado Planta de Depuración.

Flores

Trinidad. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado Planta de Depuración 1 (Zona 1); Encargado Planta de Depuración 1 (Zona 2).

Lavalleja

Minas. — Jefe de Usina 5; Subjefe de Usina 5; Encargado Planta de Depuración 1; Ayudante Práctico 1 (Vigilante de embalse).
Aiguá. — Jefe de Usina 1.

Maldonado

Punta del Este. — Jefe de Usina de Laguna del Sauce.
Maldonado. — Jefe de Usina 6; Capataz Electromecánico 1; Asistente de Laboratorio 2; Encargado Planta de Depuración 1.
San Carlos. — Encargado Planta de Depuración 1.

Paysandú

Paysandú. — Jefe de Usina 5; Subjefe de Usina 5.

Río Negro

Fray Bentos. — Jefe de Usina 4; Subjefe Usina 4; Encargagdo Planta de Depuración 1.

Rivera

Rivera. — Jefe de Usina 4; Encargado Parque Forestal 1; Encargado Planta de Depuración 2.

Rocha

Rocha. — Jefe de Usina 4; Subjefe de Usina 4; Encargado Planta de Depuración 1.
Castillos. — Jefe de Usina 2; Encargado Planta de Depuración 1.
Lascano. — Jefe de Usina 1. Subjefe de Usina 1.

Salto

Salto. — Jefe de Usina 5.

San José

San José. — Jefe de Usina 4. Subjefe de Usina 4.

Soriano

Mercedes. — Jefe de Usina 5.

Tacuarembó

Tacuarembó. — Jefe de Usina 4. Subjefe Usina 4. Encargado Planta de Depuración 1.

Treinta y Tres

Treinta y Tres. — Jefe de Usina 4. Subjefe de Usina 4. Encargado Planta de Depuración 1.

Aguas Corrientes

1 Jefe de División.
4 Jefes de Guardia (Ingenieros y Asistentes 4).
3 Químicos de Guardia.
1 Capataz Electricista Industrial 3.

Cuchilla Pereyra

1 Ingeniero de Guardia.
1 Jefe de Equipo de Bombeo.
1 Chofer 2.

Melilla

Melilla. — 1 Capataz Mecánico Industrial 2.

2.o Déjase sin efecto el Numeral 2.o de la referida resolución de fecha 26 de agosto de 1970.

3.o Comuníquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON.

18

Resolución 435/977. — Se contratan funcionarios en la Dirección Nacional de Transporte

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo y dos Operadores de Balanza con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte, (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen relación con la necesidad de la citada Dirección de contar en la Oficina de Rivera con la colaboración funcional imprescindible para el normal desarrollo de sus cometidos específicos, fundamentalmente aquellos que se vinculan a las tareas administrativas y de contralor que le competen;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa correspondiente que le es preceptiva;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas los contratos que lucen de fs. 14 a fs. 19 de estos obrados, ad referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de las mismas, así como, las demás condiciones de la contratación.

Considerando: que ha sido oída la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 3 de noviembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para contratar los servicios de la señorita María Luisa Ripoll Amorós, Credencial Cívica serie HAA 9.604, en calidad de Auxiliar Administrativo, y de los señores Juan Pedro Ayestarán Fajardo, Credencial Cívica serie HAB 30.207 y Jorge Washington Viera Inda, Credencial Cívica serie HAB 30.241 en carácter de Operadores de Balanza (Escalafón Ab, Grado 3) con una retribución mensual total de N$ 430.08 (nuevos pesos cuatrocientos treinta con ocho centésimos) cada uno, discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 245.34, Renglón 0.22 N$ 106.71 y Renglón 0.23 N$ 78.03 durante el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación autorizada precedentemente resultante de los mencionados contratos que asciende a la suma de N$ 18.114.97 se atenderá con cargo a la ley 13.297 de fecha 3 de noviembre de 1964, artículo 7.o.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas que lucen de fs. 14 a fs. 15 de estos obrados.

3.o Las remuneraciones establecidas se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia de los respectivos contratos.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Ley 14.634. — Se incrementan en un diez por ciento las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social, en carácter de adelanto de la revaluación.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones incluídas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1.o de marzo del corriente año en un 10 o|o (diez por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1976, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso. Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2.o Las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación de la presente ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del mencionado Organismo, estarán a cargo de Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas resultantes.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de marzo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de marzo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 443/977. — Se encomienda a la delegación uruguaya ante la Comisión Mixta de Expertos del Convenio Argentino Uruguayo de Seguridad Social, proseguir el estudio y realización de Convenios Internacionales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de marzo de 1977.

Visto: el propósito de celebrar Convenios bilaterales de Seguridad Social y la existencia de varias Comisiones encargadas de elaborar juntamente con los delegados extranjeros de que se trate, proyectos de Convenios de reciprocidad relativos a la Seguridad Social de países interesados en su establecimiento.

Resultando: que se ha logrado la concreción de un Convenio de Seguridad Social con la República Argentina, complementado por un Acuerdo Administrativo que se aplica sin dificultades.

Considerando: I) Que existe interés en la prosecución de los estudios de los Convenios de Seguridad Social con España e Italia, como asimismo es propósito formular el Acuerdo Administrativo con Paraguay, que permita el funcionamiento del Convenio ya suscrito, y celebrar un Convenio de similar naturaleza con Brasil;

II) Que en el estudio y elaboración de los proyectos sobre Convenios Internacionales de Seguridad Social, surgen ciertas particularidades propias de cada Estado Contratante que es necesario respetar, así como problemas y situaciones que son comunes a la Seguridad Social de los trabajadores en general, con independencia de sus nacionalidades, todo lo cual es conveniente sea resuelto con la debida unidad, armonía y coherencia;

III) Que a fin de lograr los objetivos de que trata el Considerando I) del presente, resulta conveniente encomendar a una sola Comisión la prosecución y comienzo, según los casos, de los estudios y proyectos atinentes a Convenios Internacionales de Seguridad Social.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Se dispone que los integrantes de la delegación uruguaya ante la Comisión Mixta de Expertos del Convenio Argentino Uruguayo de Seguridad Social doctores José Pedro Zubillaga (Presidente), Ofelia Belistri de Mila, Embajador Carlos Romero, Armando Satragno y señor Antonio Laurino tendrán a su cargo:

a) El estudio y realización de proyectos de Convenios y de Acuerdos Administrativos a celebrarse con España e Italia, a cuyos efectos se les designa integrantes de las respectivas Comisiones Mixtas;
b) El estudio y elaboración de proyectos de Convenio Internacional de Seguridad Social y Acuerdo Administrativo con Brasil, como asimismo con otros países debiendo establecerse previamente, en cada uno de éstos casos la resolución correspondiente.

2.o Dispónese que en los casos en que la Comisión deba trasladarse al extranjero, se otorgarán los pasajes y viáticos correspondientes de acuerdo a lo establecido por el decreto 399|972 de 13 de junio de 1972.

3.o Déjanse sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo 1.766|968 del 3 de diciembre de 1968, 1.114|969 del 23 de setiembre de 1969 y 555|972 de 13 de abril de 1972, agradeciéndose a los integrantes de las respectivas Comisiones por estos actos designados, los servicios prestados.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19980

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Síntesis de la Cancelación de Personería Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Productores de Paysandú

(PROPAY)

(Cumplimiento ley 10.008 de 5 de abril de 1941)

Resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca del 15 de marzo de 1977.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

El Ministro de Agrocultura y Pesca, en

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Paysandú (PROPAY), según resolución del 19 de julio de 1968 y su modificativa, de fecha 7 de noviembre de 1969.

2.o La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Asimismo, dispondrá la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial".

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — Estanislao Valdés Otero, Ministro de Agricultura y Pesca.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 22 de febrero de 1977

María Elena Nieves, oriental, divorciada, 73 años, 8 de Octubre 2594.
Washington Buchelli Fernández, oriental, soltero, 36 años, Instituto de Epidemiología.
Rogelio Medina, oriental, casado, 62 años, Montevideo.
Francisca Yolanda Furtado, oriental, soltera, 42 años, Saint Bois.
Antonia Cóppola de Skibbe, oriental, casada, 65 años, Círculo Católico.
Regina Scalique de Duarte, oriental, viuda, 67 años, Médica Uruguaya.
Alberto Sarutte, oriental, casado, 75 años, Avenida Garzón 1774.
Perfecto Andrade, español, casado, 73 años, Asociación Española.
Asunción Alvarez de Ferreira, oriental, casada, 73 años, Hospital Pasteur.
Walter Buscarón Godoy, oriental, casado, 34 años, Pirarajá 215.
Oscar Raúl Bredo, oriental, casado, 66 años, Asociación Española.
María Virginia De Barbieri de Young, oriental, casada, 60 años, San Martín 3315.
Asunta Traversa de Neri, italiana, viuda, 77 años, Luis Batlle B. 7217.
Elida Scarani de Spezia, oriental, casada, 65 años, Yaguarón 2022.
Ernesto A. Delfino Capra, oriental, casado, 59 años, Sindicato Médico N.o 2.
Samaj Djerenian, armenio, viudo, 81 años, Hospital Pasteur.
Luis Ferrer Pedetti, oriental, viudo, 52 años, Oficial N.o 2, 4166.
José Marino, oriental, casado, 61 años, Montevideo.
Pedro Mayer, oriental, casado, 77 años, Montevideo.
Teresa Finozzi de Malischeff, oriental, casada, 37 años, Hospital de Clínicas.
José García Bernardes, oriental, casado, 74 años, L. Olivera 4210.
Justino González, oriental, casado, 77 años, L. Ingmar.
Luis N. Giménez, oriental, casado, 67 años, P. Palladino 4122.
Cecilia Machou de Elizeire, oriental, viuda, 90 años, Montevideo.
Julia Vesinskimickvicite de Sifiganskas, lituana, viuda, 78 años, Sanatorio Americano.

Carlos A. Malischeff, oriental, 38 años, Montevideo.
Claudio Martínez Paradela, casado, 67 años, Montevideo.
Rafael E. Méndez Camacho, oriental, casado, 66 años, Montevideo.
Ricardo Viera Bruzzone, oriental, casado, 64 años, Bvar. Artigas 2080.
Amalia Pírez Ribeiro de Grasso, oriental, viuda, 92 años, Paysandú 1067.
Miguel Olazábal Urrusola, español, casado, 90 años, Nueva Palmira 2018.
Ema Machadode Rodríguez, oriental, casada, 65 años, Montevideo.
Celia H. Massone Donies, oriental, soltera, 84 años, Montevideo.

Fallecidos el día 23 de febrero de 1977

Consuelo Quintela Belén de Carrancio, española, viuda, 78 años, Hospital de Clínicas.
Donato Yelpo, italiano, soltero, 79 años, Buschental 3425.
Alejandro Uguccione, oriental, soltero, 90 años, 21 de Setiembre 2665.
José M. Torres Fernández, oriental, casado, 47 años, Colonia Saint Bois.
Venancio Silva Barboza, oriental, casado, 74 años, 8 de Octubre 3020.
Elvira Redetto de Corradi, oriental, viuda, 70 años, Sindicato Médico N.o 2.
José A. Piñondorna, oriental, casado, 81 años, Hospital Maciel.
Florentino Medina Aldabalde, oriental, viudo, 68 años, Montevideo.
Carlos Macedo Guimaraes, oriental, casado, 54 años, Montevideo.
Héctor J. Montaner Gil, oriental, casado, 83 años, Montevideo.
Rodolfo Martínez, oriental, casado, 63 años, Montevideo.
Zaira Laitano Cresta, oriental, soltera, 57 años, Sanatorio Larghero.
Jacobo Kulinski Natonek, polaco, casado, 79 años, Avenida Italia s|n.
Antonio Caparros Cabello, oriental, casado, 72 años, Guaviyú 2354 Apto. 4.
María A. Fariello Antuconi, oriental, soltera, 74 años, Hospital de Clínicas.
Luis M. Gesqueira, oriental, 74 años, Hospital Piñeyro del Campo.
Juana Balbi Florentino, oriental, viuda, 85 años, Bolivia 1685.
Aparicio Beunza, oriental, viudo, 79 años, Sociedad Italiana.
Antonio Moliterni Sergio, italiano, soltero, 50 años, Montevideo.
Julio S. Esquerre, oriental, soltero, 64 años, Millán 2515.
Esteban Martínez Martín, español, casado, 76 años, Montevideo.
Elida Askria Borba de Moreira, oriental, casada, 56 años, Arenal Grande 1539.
Luis A. Gómez, oriental, casado, 66 años, Sindicato Médico.

Fallecidos el día 24 de febrero de 1977

Marciala Gomesaña de Esmoris, española, casada, 62 años, España Mutualista.
Mario M. Simón Inchaurbe, oriental, divorciado, 58 años, Asociación Española.
Aurora Juárez, oriental, soltera, 33 años, Calle 1, N.o 8098.
Heladio Benítez Farías, oriental, casado, 63 años, Hospital de Clínicas.
Juan F. Guevara Rodríguez, oriental, casado, 47 años, Sanatorio Casa de Italia.
Nicolás Vignoli, oriental, divorciado, 76 años, Baltimore 1485.

(Continuación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Propongo que se suprima la coma después del número de la ley, porque está demás.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está bien.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. Hay algo más. De acuerdo a lo que estamos hablando, esta ley tiene, evidentemente, carácter transitorio hasta que oportunamente se convoque a elecciones. Por lo tanto, soy partidario de agregar, a continuación del texto actual del artículo 4º, luego de una coma, lo siguiente: "oportunidad en que cesará la suspensión dispuesta por la presente ley", con lo cual obviamos la necesidad de dictar una nueva ley derogando esta.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la sugerencia de la señora Consejera Dra. Alvarez de Silva Ledesma, se suprimiría la indicación numérica.

Léase cómo quedaría redactado el artículo 4º.

(Se lee:)

"El período de calificación a que se refiere la Ley Nº 7690 terminará necesariamente 90 días después de la fecha en que quede clausurado el período inscripcional, oportunidad en que cesará la suspensión dispuesta por la presente ley".

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — No entiendo bien el sentido del agregado que propone el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Es para evitar a posteriori tener que dictar una nueva ley derogando esta. Esta ley cesa en su vigencia automáticamente en el momento en que termina el período inscripcional.

SEÑOR BUGALLO. — Se puede hacer una referencia más exacta y precisa a la suspensión establecida en el artículo 1º, que es a eso a lo que tiende el agregado, y no en el artículo 4º.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — El artículo 1º habla de la suspensión y los artículos subsiguientes crean un nuevo régimen que también cae dentro de la suspensión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Mi concepto personal es que comprende a toda la ley; la ley caducaría.

¿El señor Consejero quiere que se haga referencia expresa al artículo 1º?

SEÑOR BUGALLO. — Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Consejo decidirá.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No estoy de acuerdo con lo que propone el señor Consejero Bugallo, que es tomar en cuenta sólo el artículo 1º. Creo que corresponde a todo el articulado, porque inclusive el artículo 5º, aunque todavía no está aprobado, dice: "La Corte Electoral reglamentará esta ley" y; por lo tanto, esto también se debe suspender después. Debe quedar suspendida la totalidad de la ley. Inclusive habrá una reglamentación especial para esta ley, la que también tendrá que suspenderse.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Propongo que el agregado que propone el señor Consejero Ravera Giuria se vote por separado del texto del Proyecto del Poder Ejecutivo. La legislación electoral tiene una especialidad que no domino y me temo que con estas improvisaciones en Sala podríamos afectar el texto de la iniciativa. De modo que no me quedaría tranquilo con un agregado con ese alcance. Por eso pido que se vote por separado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — En principio estoy de acuerdo con la posición del señor Consejero Ravera Giuria. Me parece un esfuerzo bien orientado en materia de economía legislativa. Si desde ahora podemos evitar hacer una nueva ley, estoy de acuerdo con eso. Sin embargo, me da la impresión de que el artículo 4º quedaría un poco confuso, porque allí hay dos plazos: el plazo del período de calificación y el plazo del período inscripcional. Al hablar de oportunidad, puede haber una duda en cuanto a si nos estamos refiriendo a cuando vence el período de calificación o a cuando vence el período inscripcional. Por ello habría que hacer una precisión mayor que el solo vocablo de oportunidad, porque en el mismo artículo hay dos plazos y la oportunidad puede referirse a uno o a otro. Habría que aclarar perfectamente que se refiere al período inscripcional y no a los noventa días posteriores del período de calificación.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con la sugerencia del señor Consejero Viana Reyes, se va a votar el artículo 4º tal como viene en el proyecto del Poder Ejecutivo.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

El quorum necesario era diecisiete votos.

En consideración el artículo 5º.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¿Y el agregado?

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda suprimido porque se votó el artículo del proyecto del Poder Ejecutivo. El agregado no tiene razón de ser.

(Murmullos.)

—De acuerdo. Se va a poner a votación.

SEÑOR ESPINOLA. — Era dividir la votación, nada más. Se debe votar el texto sugerido por el señor Consejero Ravera Giuria. El texto original del Poder Ejecutivo tuvo dieciocho votos. El quorum necesario era diecisiete votos.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se lea nuevamente!

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente.

(Se lee.)

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Ravera Giuria.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Después de la palabra "oportunidad" agregaría "esta", para obviar la objeción del señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el agregado del señor Consejero Ravera Giuria.

(Se lee:)

"Oportunidad esta en que cesará la suspensión dispuesta por la presente ley".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Sugiero al señor Consejero proponente si no podría quedar "período inscripcional" y a continuación el agregado de "oportunidad esta en que cesará la suspensión dispuesta por la presente ley".

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Propongo que el agregado se redacte con punto y aparte, diciendo: "Celebrado el próximo acto eleccionario, quedará sin efecto la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE. — Esta es una moción más a considerar. Como decía el señor Consejero Viana Reyes, hay cierta exquisitez en la reglamentación de todo lo atinente a la legislación electoral, que de no tenerse en cuenta podría crear algún tropiezo o complicar su aplicación posterior. Con todo, el Consejo decidirá.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — El razonamiento es claro: la ley es transitoria y regirá puramente en el período que se extiende entre este momento y el acto eleccionario. Una vez celebrada la elección, cesará esta ley y recobrarán su imperio todas las leyes electorales vigentes, con lo que nos estaremos ahorrando una nueva ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Los señores Consejeros Ravera Giuria y Rodríguez Larreta aceptarían lo que acaba de proponer el señor Consejero Espínola?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quizás quedara más claro como lo planteaba el señor Consejero Brun Cardoso: hacerlo en dos párrafos distintos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el agregado del señor Consejero Espínola.

(Se lee:)

"Celebrado el próximo acto eleccionario, quedará sin efecto la presente ley".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pediría que se leyera nuevamente, porque observo que habría que borrar un "necesariamente", que sobra y que rechina.

SEÑOR PRESIDENTE. — Eso ya se votó con el artículo 4º y habría que pedir una reconsideración.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — La solución propuesta por el señor Consejero Espínola es diferente a la del señor Consejero Ravera Giuria, y con ese alcance no tengo inconveniente en acompañarla. Con la proposición del señor Consejero Ravera Giuria, apenas terminado el período de inscripción, antes del acto eleccionario, recobrarían vigencia las leyes electorales. Con lo que plantea el señor Consejero Espínola, esas leyes recobrarían vigencia después. Son dos soluciones distintas.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Sugiero, porque me parece más técnico, hacer una disposición aparte con el agregado que propone el señor Consejero Espínola. Me parece que de lo contrario estaríamos mechando en el artículo 4º algo que no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto la tesitura propuesta por los señores Consejeros Viana Reyes y Bugallo. Quedaría el artículo 4º tal como está ahora y se crearía un artículo 5º con lo expuesto por el señor Consejero Espínola.

Léase el artículo que pasaría a ser 5º.

(Se lee:)

"Artículo 5º — Celebrado el próximo acto eleccionario quedará sin efecto la presente ley".

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Pido disculpas al Consejo porque estamos tratando de resolver las cosas sobre la marcha.

Veo que el artículo 2º se refiere al próximo acto eleccionario y que el artículo 3º se refiere al acto eleccionario del artículo anterior. ¿No queda claro que se refiere sólo al acto eleccionario próximo?

SEÑOR PRESIDENTE. — La temporalidad quedaría bien precisada con el artículo 5º propuesto, aunque sea redundante.

Se va a votar el artículo 5º con el texto propuesto por el señor Consejero Espínola.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

En consideración el artículo 5º del proyecto, que pasa a ser 6º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

El artículo 6º del proyecto que pasa a ser 7º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará.

Me indica la Secretaría que estaba pendiente de votación la sugerencia de pasar las palabras dichas en Sala respecto a la situación de la inscripción en los distintos organismos de enseñanza, a los Ministerios de Educación y Cultura y del Interior.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Suspéndese la vigencia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, sus modificativas y complementarias en cuanto se opongan a las normas que a continuación se establecen.

Art. 2º — La apertura del período inscripcional se operará a partir de los quince días de promulgada la presente ley y se clausurará seis meses antes de la fecha que se establezca para la realización del próximo acto eleccionario.

Art. 3º — Durante el período inscripcional que se dispone en el artículo anterior deberán incorporarse al Registro Cívico Nacional los ciudadanos que acrediten tener 18 años de edad cumplidos. Fijada la fecha del acto eleccionario, también se incorporará a quienes cumplan dicha edad en esa fecha o con anterioridad.

Art. 4º — El período de calificación a que se refiere la Ley Nº 7.690, de 9 de enero de 1924, terminará necesariamente noventa días después de la fecha en que quede clausurado el período inscripcional.

Art. 5º — Celebrado el próximo acto eleccionario quedará sin efecto la presente ley.

Art. 6º — La Corte Electoral reglamentará esta ley.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

9. — MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PODER EJECUTIVO CON RELACION A DETERMINADAS ACTITUDES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Consejo la moción del señor Consejero Brun Cardoso a efectos de tratar como grave y urgente el proyecto de resolución que figura en el repartido en poder de los señores Consejeros.

La Mesa indica que el trámite que dio al proyecto destinándolo a la Comisión de Relaciones Exteriores es el reglamentario y común que se aplica en estos casos. El Consejo decidirá.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo en que la Mesa ha actuado correctísimamente en la emergencia, pero creo que cuando el Poder Ejecutivo ha salido en forma pública a hacer una declaración, no queda bien que el Poder Legislativo se quede callado, sin hablar sobre el tema. Puede estar en desacuerdo con el Poder Ejecutivo, y decirlo, pero si está de acuerdo, que lo diga también. Esta es la razón por la que he pedido que este asunto se trate como grave y urgente.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Apoyo la moción del señor Consejero Brun Cardoso, pues corresponde aplaudir calurosamente la actitud del Poder Ejecutivo frente a la intromisión del Gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de nuestro país. Independientemente de lo que suceda en el futuro —y sin con esto pretender interferir en las actitudes de la política exterior del Gobierno— elogiamos la acción prudente, mesurada y valiente de nuestro Poder Ejecutivo.

Por esta razón acompaño la moción del señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — El planteamiento del señor Consejero Brun Cardoso ha sido atentamente examinado por el que habla, y como resultado de ello ha llegado a las siguientes conclusiones primarias.

En primer lugar, comparto plenamente la idea inspiradora del planteamiento en cuanto se refiere y comprende una eventual lesión a nuestra soberanía irrestricta.

En segundo término, igualmente comparto la premisa de que este órgano legislativo debe expresar, en su momento, clara y firmemente su posición y sentimientos frente a cualquier ataque o agravio a nuestra soberanía.

Pero, señor Presidente, señalo, concretamente, que no me parece que sea este el momento para tomar decisiones al respecto —o sea, tratar este punto como grave y urgente—, porque un asunto de esta naturaleza debe asentarse en una base de información de origen oficial o, por lo menos, en una información básica con la amplitud y autenticidad, que creo que es requerimiento previo y elemental en problemas de esta índole.

En consecuencia, creo que correspondería que el asunto fuese considerado por el órgano específicamente habilitado y, en su momento y con todos los elementos requeridos, entonces sí se entraría a considerar, según mi modo de ver, el proyecto de resolución propuesto.

Esto es lo que deseaba señalar con respecto al planteamiento de considerar como urgente este asunto.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Las apreciaciones que acaba de formular el señor Consejero Rivero reflejan exactamente mi opinión sobre el problema; de modo que para no cansar al Consejo, me voy a limitar a adherir a lo que él acaba de expresar.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Adhiero también en su totalidad a lo expresado por el señor Consejero Rivero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Creo que la gravedad del hecho, que ha tenido inclusive repercusión internacional, obliga a que el Consejo tome una determinación lo antes posible. Si el Poder Ejcutivo ha tomado una determinación es porque lo consideró necesario. Por tanto, a mi criterio, el Consejo de Estado debe tomar ahora una resolución sin esperar mayores datos ampliatorios.

Por ello, adhiero a la moción que formuló el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Creo que resulta obvio destacar que yo, al igual que todos los restantes señores Consejeros, como uruguayo y como copartícipe del régimen imperante en el Uruguay en este momento, no puedo menos que aprobar la actitud digna y altiva del Poder Ejecutivo en la emergencia.

Estimo, que es muy importante que el proyecto del señor Consejero Brun Cardoso nos brinde la oportunidad de hablar en Sala sobre este tema de indudable trascendencia, no sólo para el Uruguay, sino inclusive para todo el mundo, y, particularmente, para Latinoamérica.

Sin embargo, no puedo evitar el enfoque jurídico del problema a que me conduce mi condición de abogado. Es evidente que el Consejo de Estado no tiene competencia para aprobar una resolución como la que se propone.

Del estudio de la Constitución y del Acto Institucional Nº 2, donde se establecen las competencias específicas del Consejo de Estado, surge claramente — desde que las enunciaciones hechas en ambos casos son taxativas— que está excluída la posibilidad de que el Consejo, como órgano del Estado, vote una resolución en el sentido propuesto. Pero esas disposiciones, por cierto y felizmente, no excluyen la posibilidad de que cada uno de los miembros del Consejo de Estado deje sentada en esta Sala su opinión altamente meditada, como supongo que lo será también la de los restantes miembros de este Cuerpo.

Quiero señalar brevemente, para no cansar al Consejo de Estado, mi posición coincidente con la del señor Consejero Rivero, que surge de lo ya manifestado; pero además quiero destacar, más como hombre que como Consejero de Estado, la profunda inquietud que me causa la actitud del nuevo gobernante de los Estados Unidos de América. Ninguno de nosotros puede ignorar que dicha Nación es el país más poderoso de la tierra, y que —esto es lo más importantes— constituye el escudo de los países occidentales; escudo que protege todas nuestras normas de vida y convivencia así como lo que supone un Estado de derecho. Por eso, cuando vemos que ese escudo es esgrimido, con ligereza rozando la dignidad de los demás integrantes de la comunidad de naciones occidentales amigas de ese gran País, todos los hombres de buena voluntad, todos los hombres demócratas del mundo, nos sentimos profundamente inquietos. No obstante, espero —y en ese sentido formulo vehementemente mi deseo— que el nuevo gobierno de los Estados Unidos, a medida que se vaya afianzando en el desarrollo de su política internacional, comprenda que está rozando la dignidad de naciones que, sin ninguna clase de condiciones y espontáneamente, han apoyado a la gran democracia del norte durante muchísimos años. Creo, además, que pese a este obstáculo transitorio, el respaldo se ha de mantener, dado que nos unen trascendentes intereses comunes, éticos e históricos además de los económicos.

Concretando mi pensamiento reitero que a mi entender el Consejo de Estado no puede tomar resolución con respecto al tema planteado, pero que cada uno de nosotros podemos verter nuestras opiniones, de las que quedará constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con respecto a las expresiones del señor Consejero Rivero, considero que el Consejo de Estado no precisa que le lleguen más datos y elementos oficiales cuando ya ha habido un pronunciamiento oficial del Gobierno, del Poder Ejecutivo sobre este tema. Pienso —y tomo parte de las palabras del señor Consejero Ravera Giuria— que quienes estamos jugados en este proceso, estamos o no estamos. A mi juicio, en este momento en que el Poder Ejecutivo hace una advertencia y una denuncia tan grave a la opinión pública, actuando como principal Poder de nuestro Estado, no tiene sentido que el Consejo de Estado se guarde, se lleve a barajas todas sus ideas. Creo que este es un momento —no estoy hablando de valentía o de cobardía— en que tenemos que dar a conocer nuestra opinión.

No entiendo sinceramente —debe ser por mi falta de conocimientos en materia legal— las razones que aduce el señor Consejero Ravera Giuria en el sentido de que el Consejo no está habilitado para tomar este tipo de resolución. Si me lo aclarara, tal vez cambiaría de opinión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Con mucho gusto voy a hacer la aclaración.

Entiendo —y además surge de la Constitución— que la conducción política de las relaciones exteriores del país es de competencia pura y exclusiva del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la función de contralor y colegislación del Consejo. Ese es uno de los fundamentos de mi posición. Además, considero que las competencias del Consejo de Estado son, indudablemente, mucho más restringidas que las del Poder Legislativo, tal como está éste estructurado en la Constitución vigente, y, ellas han sido determinadas sobre la base de Actos Institucionales, de naturaleza constitucional, y lo han sido con carácter estricto, taxativo, de modo que no pueden ser ampliadas a voluntad de los señores Consejeros. En suma, entiendo que no podemos tratar otros temas que los que constitucionalmente estamos habilitados a considerar. Entonces, no podemos pronunciarnos sobre problemas que son de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, o sea, que no podemos emitir al respecto pronunciamientos oficiales o corporativos del Consejo de Estado. Podemos sí, perfectamente, hacer lo que estamos haciendo en este momento: dejar sentada nuestra posición, que es de vehemente apoyo a la actitud asumida por el Poder Ejecutivo; pero nada más. Ni siquiera podemos pronunciarnos como Consejeros sobre distintos puntos del problema que ha debido enfrentar el Poder Ejecutivo, puesto que podríamos —ocasionalmente— estar poniendo obstáculos a la política que el Poder Ejecutivo tenga reservada para esta materia.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Creo que todos estamos de acuerdo con el fondo del problema planteado por el señor Consejero Brun Cardoso. Todos tenemos la misma preocupación y apoyamos la política enérgica y la decidida declaración del Poder Ejecutivo...

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pero no lo decimos.

SEÑOR FRANÇA. — ...pero a título personal pienso que dentro de la política del Estado hay tres grandes temas que con competencia exclusiva, diría yo, del Poder Ejecutivo. Esos grandes temas son: la defensa nacional, la política económica y la política exterior.

Creo que no hay que olvidar tampoco que no somos un órgano político y que el pronunciamiento que se propone es netamente de carácter político.

Pienso, además, que si hace pocas horas nuestro Ministro de Relaciones Exteriores ha declarado públicamente por televisión, por radio y a través de los diarios, que el incidente o el accidente ocurrido con los Estados Unidos no vulnera para nada las buenas relaciones que mantenemos y hemos mantenido toda la vida con ese país, no estaríamos ahora en condiciones de hacer un pronunciamiento, y no creo además que el Cuerpo tenga que hacerlo. Individualmente, cada uno de nosotros puede expresar sus pensamientos, como ya lo hemos venido haciendo, pero creo que el Cuerpo, como tal, no debe hacerlo.

Por otro lado, el señor Consejero Brun Cardoso, al principio de su exposición manifestó que tal vez al proyecto de resolución le podía faltar algo o ser modificado o que de repente no contemplaba todo lo que el Consejo o los señores Consejeros individualmente quisieran. Entonces, no creo que sobre un tema tan importante como este, en este momento y con el carácter de grave y urgente, el Consejo de Estado, como Cuerpo, tenga que improvisar una resolución. En ese sentido, creo que todo lo que se ha dicho individualmente corresponde expresarlo, pero me parece que el Consejo de Estado no puede tener un pronunciamiento y

menos en este momento con el carácter de grave y urgente, y en el caso de que el Consejo de Estado tuviera un pronunciamiento como Cuerpo, considero que la resolución debería ser estudiada en Comisión y traerse a Sala para ser examinada detenidamente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Aquí nos encontramos frente a una novedad que la veo de esta manera y de esta manera la estoy interpretando: el Consejo de Estado saliendo a dar una opinión que no se le pide a través del Poder Ejecutivo. Yo diría que es una situación nueva para el Consejo de Estado, y de ahí la discrepancia de opiniones en la forma, aunque no en el fondo del problema.

Hay quienes interpretan que de acuerdo con el texto constitucional el Consejo no puede tocar temas políticos y menos en una declaración pública. Sin embargo, creo que es hora de que dejemos de lado una cantidad de ataduras de lo que era el Poder Legislativo. Nosotros no somos un Poder Legislativo; somos un Cuerpo de Gobierno integrado, en cierta forma, con el Poder Ejecutivo. Lo que ocurre es que el traspaso de las disposiciones de un esquema de Gobierno al esquema actual, en algunas cosas, no es aplicable.

No puedo oponerme a una declaración con este texto. No puedo oponerme a un enfrentamiento de madureces. O sea: el Uruguay, en este momento, es mucho más duro que el Presidente Carter —esa es la situación—...

(Apoyados)

—...que está empezando a improvisar, y que se ve, de pronto, como un niño con un juguete de otra edad. Se pone a jugar con un país que tiene cantidad de responsabilidades y de implicancias, y de ahí los balbuceos en materia de política internacional y los fracasos. O sea: se está echando en contra todos aquellos países que han apoyado una forma de vida y permanece indiferente frente a otras cosas, creyendo que puede, en un diálogo inocente o ingenuo, conseguir algún elemento de triunfo. Creo advertir, sin embargo —aunque no lo comparto—, las dificultades que tienen los que están formados en una estructura jurídica para permitir que el Consejo de Estado haga intervenciones de este género. No es una solución pasar el asunto a Comisión; tampoco lo es recabar más informaciones, porque las tenemos todas. Quizá el texto pueda elaborarse en una forma un poco más correcta —no sé—; para mí lo que hay que decir hay que decirlo muchas veces, en ciertas oportunidades, aunque la redacción no llegue a ser perfecta. Por lo tanto, si hubiera inconveniente de parte de los señores Consejeros en adoptar una resolución de esta índole, propondría hacer una declaración pública firmada por los Consejeros que quieran hacerlo. Para mí, tiene exactamente el mismo valor y supera esa dificultad teórica de si el Consejo está capacitado o no para formular este tipo de declaraciones. O sea: "Los señores Consejeros Fulano, Mengano y Zutano dicen lo siguiente". Planteo esto para el caso de que no tuviera andamiento la moción como resolución del Cuerpo.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Señor Presidente: ya que tantos Consejeros están emitiendo su opinión sobre el tema, quisiera expresar lo siguiente.

En primer lugar, me parece perfectamente ajustado el trámite que dio la Mesa a la propuesta del señor Consejero Brun Cardoso.

En segundo término, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Consejero Rivero.

También comparto lo que dijo el señor Consejero França y casi todo lo que expresó el señor Consejero Praderi.

En cambio, no estoy de acuerdo con la última parte de lo expresado por el señor Praderi, porque una manifestación firmada por los Consejeros en forma individual, una de dos: puede tener un alcance mucho más serio de lo que se busca o no sirve para nada. Creo que el Consejo tiene que expresarse como Cuerpo y no como conjunto de individualidades. Esa es mi opinión.

Considero que desde el punto de vista jurídico ya se han hecho las afirmaciones perfectamente exactas en cuanto a que la responsabilidad y las declaraciones anteriores son de competencia privativa del Poder Ejecutivo y que una manifestación apresurada del Consejo de Estado puede comprometer esas relaciones diplomáticas. Es decir: estaríamos transitando caminos que no nos corresponden.

Creo que debemos ser muy celosos de nuestras competencias, pero también muy respetuosos de las competencias de otros órganos.

(Apoyados)

—Esto no quiere decir —estoy pensando en una forma muy primaria— que luego de estudiar con más detenimiento y lograr los asesoramientos que sean del caso, como consultar a los miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás, uno no pueda variar de opinión. Digo lo que pienso en este momento.

En otros términos: si queremos demostrar madurez —esa madurez a la que tan ajustadamente se refería el señor Consejero Praderi— creo que no debemos tomar una decisión apresurada en este momento.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra, aunque no sé si puedo hablar por segunda vez sobre el mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esto es ya un poco debate libre, y tratándose de un tema de esta trascendencia, se elude un poco el Reglamento en estos casos.

Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Nadie duda que el Poder Ejecutivo es el que debe dirigir la política del país, pero creo que el espíritu de esta resolución debe ser el de apoyo al Poder Ejecutivo, y nada más. Es decir: no se interfiere en la orientación del Poder Ejecutivo. Creo que de esta manera el Poder Ejecutivo —que no lo necesita, por supuesto— tiene el aval público, y no se da la callada por respuesta en un tema de esta importancia. Considero que el espíritu —tal vez se puedan modificar algunos de los artículos— debe ser apoyo moral, espiritual que el Consejo de Estado da al Poder Ejecutivo, y nada más. Uno no pretende absolutamente dar normas al Poder Ejecutivo ni establecerlas a efectos de que él las toma para dirigir la política exterior.

Creo que en este momento en que todo el mundo habla de este importante asunto —los medios de difusión y diferentes Poderes de distintos países—, es fun-

damental que el Poder Ejecutivo reciba el apoyo —repito que pueden modificarse algunos de los artículos; habría que mirarlos con detalle— a la medida que ha tomado. Ese es el espíritu con el cual yo votaría esta moción.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero aclarar que la tesis del señor Consejero Rivero, que yo acepté y a la que me adherí, no significa que el Consejo dé la callada por respuesta. El Consejo va a hablar y lo hará públicamente; pero lo hará en la forma y de acuerdo con los requisitos del caso; es decir, como corresponde, sin apartarse de las formalidades necesarias para emitir una opinión con pleno y cabal conocimiento de causa, y nada más; pero no dar la callada por respuesta. Va a hablar a su debido tiempo y en la forma adecuada.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — En una respuesta siempre es fundamental la oportunidad. No es lo mismo en este momento que dentro de dos o de tres meses. Ese es el espíritu con el cual yo hablé de la callada por respuesta. Una respuesta dentro de tres o cuatro meses, cuando este asunto esté terminado, tendrá un valor equis; pero hoy tiene un valor que es nada más que de apoyo. Dejando de lado detalles técnicos, la respuesta en este momento tiene un valor dentro de veinte días, de un mes o de dos meses, tendrá un valor completamente diferente.

Es más: pueden surgir otros elementos que hagan cambiar la opinión, con lo cual las cosas no serán exactamente iguales. En el momento actual estamos moviéndonos con los argumentos que se han estado manejando hasta el día de hoy. Me parece que eso es lo fundamental: en este momento, adhesión al Poder Ejecutivo. Más adelante, puede ser, no lo negaremos, que el valor y la repercusión sean otros. No me cabe la menor duda de ello.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Quiero dejar constancia de que comparto íntegramente la motivación que ha inspirado al señor Consejero Brun Cardoso a presentar su moción. Creo que es de toda justicia, pero comprendo también la gravedad del tema que estamos tratando. De manera que teniendo en cuenta las explicaciones dadas por el señor Consejero Arcos Pérez, lo más correcto sería diferir por unos pocos días, digamos hasta la próxima sesión, la resolución sobre la moción presentada, previo estudio de la Comisión respectiva.

Pero quiero dejar otra constancia. De ninguna manera puedo aceptar la renuncia por parte del Consejo de Estado —tal como se ha manifestado por algunos señores Consejeros— a su competencia en materia de política exterior. De ninguna manera puedo aceptar ese criterio. El Consejo puede pasar este asunto para que lo estudie la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero además, el Poder Ejecutivo al dictar la política exterior del país, necesita constitucionalmente la aprobación del Poder Legislativo para ratificar los tratados o los acuerdos que llegue a realizar con otros países. De manera que es fundamental la participación del órgano legislativo en la política exterior. Repito que de ninguna manera podemos aceptar el concepto planteado acá por varios señores Consejeros en el sentido de que el Consejo, por razones políticas, estaba excluído de participar en el tratamiento de asuntos que tengan que ver con nuestras relaciones exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me parece que el Consejo se ha desviado de lo que era el tema esencial. Lo que estaba sujeto primariamente a la resolución del Consejo era la declaración de grave y urgente de un proyecto de resolución presentado por el señor Consejero Brun Cardoso. Se ha estado entrando a discutir el fondo del asunto.

En ese sentido, y adelantando mi opinión sin entrar al fondo del asunto, quiero manifestar que no voy a acompañar el proyecto de resolución por los motivos que sucintamente ha expuesto el señor Consejero Rivero. Quiero recordar al Consejo que, no digo la tradición pero sí la costumbre desde la instalación del Cuerpo, es no hacer declaraciones abstractas de apoyo, de renuencia o de repulsa a ninguna de las gestiones públicas que pueda hacer el Poder Ejecutivo, máxime si no se ha contado con un asesoramiento de causa completamente efectivo.

Vuelvo a recordar al Consejo que no somos un Cuerpo representativo y, por lo tanto, estamos dentro del orden institucional al que hemos adherido, y que es el que regula nuestra gestión.

También me mueve a no votar esta resolución el hecho de que no debemos comprometer en este momento la gestión que está realizando el Poder Ejecutivo, luego de las manifestaciones que se han formulado y que, por otra parte, creo que todos compartimos. Es más: quiero recordar a los señores Consejeros que el anterior Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Blanco, y el actual señor Rovira, "motu proprio" se ofrecieron a concurrir a las sesiones del Consejo, siempre y cuando fuera pertinente, a fin de prestar la mayor colaboración.

Comparto lo que acaba de manifestar el señor Consejero Gaggero, y dado que el Consejo ha habilitado a las Comisiones a continuar funcionando durante el receso hasta el próximo período, nada impide que la Comisión de Relaciones Exteriores cite al Ministro a fin de plantearle la oportunidad y conveniencia que pueda tener una declaración de esta especie.

Repito que desde el punto de vista personal comparto las declaraciones y manifestaciones realizadas por el Poder Ejecutivo. Solamente me mueve a no votar la declaración de grave y urgente —y creo que es lo que hay que votar en primer término— el hecho de que este proyecto de resolución debe estar instruido con la opinión del Poder Ejecutivo acerca de la oportunidad de esta declaración en este momento. Estimo que no debe agravarse una situación que de pronto puede darse por concluida en otra esfera.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — En los hechos este proyecto lo estamos tratando como grave y urgente porque en realidad todos han estado emitiendo sus opiniones sobre el fondo del asunto. Comprendo que tal vez correspondería el pase a la Comisión de Relaciones Exteriores para que ésta recoja lo que parece ser el sentir unánime de todos, ya que respecto al fondo del pro-

blema parecería no existir discrepancias. Con su opinión y la que ofrezca el señor Ministro de Relaciones Exteriores se podría buscar la fórmula que haga más eficaz la declaración a los efectos de la política que estamos apoyando, que es la del Poder Ejecutivo. Pero eso sí, solicitaría muy especialmente a la Comisión que se reúna y resuelva sobre el asunto en el tiempo que queda antes de la próxima sesión, de manera que en esa oportunidad se pueda tomar una determinación definitiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar al señor Consejero que el pase a Comisión fue dispuesto por la Mesa, de acuerdo a lo que determina el Reglamento, criterio que no fue controvertido ni siquiera por el propio mocionante, puesto que es el trámite regular. Lo que se debe someter a votación es si se declara grave y urgente la consideración del asunto, a los efectos de entrar a estudiar lo que constituye su esencia. En ese sentido he adelantado mi opinión, y también lo han hecho otros señores Consejeros. El criterio expuesto no perjudica de ninguna manera la labor de la Comisión, que está habilitada para funcionar. Con el asesoramiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores se puede llegar a dictaminar o informar al Consejo si es conveniente o no, si es pertinente o no la declaración presentada. Inclusive, si se quiere, se pueden introducir modificaciones al proyecto, porque puede haber algún señor Consejero que no esté de acuerdo con el texto, pero sí con su contenido.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entonces ¿tenemos que pedir permiso al señor Ministro de Relaciones Exteriores para hacer la declaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — De ninguna manera me parece que sea pedirle permiso al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Tanto el señor Rovira como el doctor Blanco han concurrido al Consejo de Estado a ofrecer su colaboración en las deliberaciones relacionadas con sus Carteras, de la misma manera que lo han hecho otros señores Ministros. Me particularizo en el señor Rovira porque a la sesión inmediata de haber ofrecido su participación tuvimos que llamarlo para que nos asesorara sobre un tema que estaba tratando el Consejo.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Estoy de acuerdo con el criterio planteado por la Mesa. Si es posible propondría que se adoptara el criterio sugerido por el señor Consejero Gaggero para que este proyecto fuera tratado en la próxima reunión del Consejo, con lo cual no habrá de variar para nada el problema. Si se va a tratar en la próxima sesión, acompaño el criterio. No apoyo un pase a Comisión en el que no se establezca cuándo se va a tratar el asunto, porque ello puede durar semanas o meses.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — La duda que me carcome en este problema es la que tiene que ver con la competencia. Se ha hablado en Sala como si estuviéramos en período ordinario de sesiones, y estamos en período extraordinario, regulado por el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución. De él surge que se interrumpe el receso para considerar proyectos de ley, no declaraciones. Podrá discutirse si en las sesiones ordinarias podemos o no hacer declaraciones, pero en lo que tiene que ver con el período extraordinario el inciso baraja exclusivamente la hipótesis de los proyecto de ley.

Pido que se dé lectura al inciso tercero del artículo 104.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Sólo por razones graves y urgentes la Asamblea General o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán convocar a sesiones extraordinarias para hacer cesar el receso y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria así como el proyecto de ley declarado de urgente consideración que tuviere a estudio aunque no estuviere incluido en aquélla. Asimismo, el receso quedará automáticamente suspendido para la Cámara que tenga o reciba, durante el transcurso del mismo, para su consideración, un proyecto con declaración de urgente consideración".

—Es otro elemento de juicio que, aunque pueda ser discutido, prácticamente apoya el criterio de que no existe razón para declarar el asunto como grave y urgente.

El trámite dado por la Mesa —que es el reglamentario, vuelvo a reiterarlo— prácticamente no significa que agote el tema ni que tampoco lo demore. El Consejo puede —aunque no sea grave y urgente—, con las palabras dichas en Sala, recomendar el pronto despacho, y está implícito en su labor solicitar el asesoramiento que crea pertinente.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Se me ocurre una fórmula para tranquilidad de todos. Mociono para que el tema sea tratado en la próxima sesión que realice el Cuerpo, con o sin informe de la Comisión.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — No estoy de acuerdo con lo que acaba de proponer el señor Consejero Gaggero.

Entiendo que esto debe ser informado por la Comisión, porque si no sería contradictorio con lo que se ha dicho antes. Se le dio pase a la Comisión, y ésta debe informar. Tampoco estoy de acuerdo con que se ponga plazo a la Comisión para informar. Es plena responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores estudiar este asunto con la urgencia que indudablemente requiere. Pero como integrante de la Comisión no acepto que se me fije un plazo para informar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que el tema debe darse por suficientemente discutido.

Se va a votar si se declara grave y urgente el proyecto de resolución propuesto por el señor Consejero Brun Cardoso.

(Se vota:)

—5 en 21. Negativa.

Queda desechada la declaración de tratar como grave y urgente este asunto.

Creo interpretar el sentir del Consejo al recomendar a los integrantes de la Comisión de Relaciones Ex-

teriores —trámite que ha sido convalidado por el propio Consejo al iniciarse la sesión— para que, con el asesoramiento que crea conveniente, informe a la brevedad posible.

10. — FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES (Aclaración de la Mesa)

SEÑOR ARCOS PEREZ. ¿Me permite, señor Presidente?...

Al haber quedado habilitadas las Comisiones para trabajar esta semana, ¿nos podremos reunir?

SEÑOR PRESIDENTE. — Todas las Comisiones pueden funcionar si tienen algún asunto que entiendan de interés estudiar en esta semana.

11. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 33)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 3)

Depósito Legal Nº 37.254/77

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 31 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19980

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5 00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correos:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CANTARELLI o CANTARELLA de SCELZA, (V. 800|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5138 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO AMADO ABAD BILBAO (S|130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5026 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURA MARTINEZ GUTIERREZ (S|100|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5027 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VINKO HORVAT SEBESTJAN o SEBASTIJAN y de CARMEN INES CAGGIANO OLIVERA de HORVAT (V|1202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5051 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CORINA DONATA FERNANDEZ EGUIGUREN, (V. 160|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4882 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ACOSTA ESTAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4797 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, spuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN ARRAES QUINTERO o JUAN DOMINGO ARRAY QUINTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 4795 Mz 25-v.ab.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA JUVENCIA PIAGGI BENTANCOR. citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4796 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA BELTRAME de BACCINO (S|16|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4386 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORO JOSE SEGUNDO PIZZI TOSSO o FLORENTINO SEGUNDO PIZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4385 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDA IRIS MOHR GRAJALES (S|76|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4171 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PASQUALE FORGNONE (S|46|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4172 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SURRACO. (S. 88 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4218 Mz 18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARRIDO TERRA. (S. 86|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4217 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de. Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GARCIA RODRIGUEZ (S. 63|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4216 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA EMILIANA RUIZ o RUIS de CUBAS, (E. 2190|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5114 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JUAN JULIO ROSA, (E. 222|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5113 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARQUE. (E. 248 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5153 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE RAFAEL ROTONDO BASAVILBASO (E|304| 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4983 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE LELEU, (E. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4908 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ REINA, (E. 172|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4790 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX PADULA COLOMBO (E|1824|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4827 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA STILIA BALAGUER BUFFA. (E. 226|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4688 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZUÑIGA SCOTTO. (E 162|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4583 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAGANINI BONATTI. (E. 2753|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4493 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEY FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE (E. 150|77) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA ARRIETA (E|32|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2963 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VAZQUEZ CORRAL, (E. 2378|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4219 Mz 18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SOTTO GRANADA, (680|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4913 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BERRUETA ALMEIDA (64|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4811 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DZIADOSZ o DZIADOSZ BUGLIESKA. (46|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4725 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: se hace saber la apertura de la sucesión de BLIMA BASIA o BLANCA KAUFMANN o KAUFMAN de GOLDEMBERG o de GOLDENBERG. (78|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 21 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4624 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN JOSEPH e HILDEGARDA JOSEPH WEGNER (44|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA ELVIRA RAFFO PARODI (66|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4312 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH (20|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108 00 30|pub 2329 Feb 17-v ab 1 o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGELO DOMENICO ANTONIO PERRONE PAGANINI, (S. 74|972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4911 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA MALLO, (S. 64|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4684 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GONZALEZ REDAN de PUIG, (S 380|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 5 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4581 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTES PIZZO, (S 26|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4580 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORDANO GIORELLO de MORTEIRO. (S. 62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4482 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COVETTA de FERNANDEZ (S. 566|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4447 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO TRUCCO RIVA (S|22.77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ELVIRA SELLO o SELLIO de MACEIRA. (S. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4234 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA o MARIAROSA FASANELLI de VITALE y BERNARDINO VITALE CATALDI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5056 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARDOZO CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4793 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS MALMIERCA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10 pub. 4794 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DOLCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4724 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESMERALDA NOGUERA de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977 — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4726 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS HELVECIA QUINTERO FELETTI de GONZALEZ PACHECO o IRIS HELVECIA QUINTERO FOLETTI de GONZALEZ NADDEO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4733 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PAULA o PAULA CHIOVINO de FODERE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4384 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEDARDO ANDRADE URTHIAGUE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4393 Mz.21-v ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALVAREZ FOLGAR (S 30|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5033 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELONE o ANGELONE PALMIERI de FRAGA (S|12|77) citándose a herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977 — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5071 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTIRENA, (S. 568 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 4884 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALONSO GONZALEZ, (S. 56|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4815 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SUSSKIND METZGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 4816 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LINO o LINO FRANCISCO DALLONA, (S. 18|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4675 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS ROMERO o ROMERO CABRERA (S 650|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4568 Mz.23-v ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL EMAURY GIORDANO IRIGOIN (S|562|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4566 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIL FIGUEIRA (S|58|77) citándose a

herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6311 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA BUSCASSO OLAECHEA o BUSCASSO o BUSCASSO de CAZZOLINO o COZZOLINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4259 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BUONO, (F. A. 512|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5157 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDISON o WALTER EDINSON VARELA INTROINI, citándose al herederos, Carlos Gabriel Varela Ravecca, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5164 Mz.30-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RODRIGUEZ PIRIZ o RODRIGUEZ de TECHERA (F.A. 66|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5078 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DANIELA GONZALEZ y MILAGROSO VELAZQUEZ COGLEY o COGLER (F.A. 48|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4838 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO DANZE NASSUTTI (F. A. 54|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4739 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES CALIXO LASCOMBE RODRIGUEZ, (F. A. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4742 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES SANDRO o MARIA ANGELA ISIDORA DAMELLES de OLAVERRI (F. 354|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4558 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ (F.A. 26|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4083 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de PRUDENCIA ISTURIZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 4270 Mz.18-v.mz.31. Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RODRIGUEZ DIEGUEZ de GUIDOBONO. (F. A. 498|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de noviembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 423. Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CHAPITAL de VALLEJO (F. A. 606|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELZA o ELSA TISCORNIA DENIS (F. 38|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5031 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUPERTA LAGO o LAGO FIGUERON de OLIVERA (F. 44|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5000 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICANS CARAMANES o CARAMES, (F 52|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4932 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ DOS SANTOS, (F. 636|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4921 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO BLANCO, (F. 642|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4791 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUCIA FIGUEREDO de GUTIERREZ. (F. 46|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4819 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BURZA LURYNSKA o LURYNSKI (F. 912|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4569 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA GONZALEZ de DOS SANTOS o MARIA OFELIA GONZALEZ (F. 1102|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4560 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FUTTERWEIT de JERACHIM (F. 58|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4480 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONISIO FULLADOSA DORADO, (Ficha A. 22|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5258 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JACINTA JAIME o JAIMES ROMERO de AMARANTE (F.A. 58|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5019 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BATILENCIO VILLARRUETA (F.A. 546|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4998 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GILBERTA DE LEON (F.A. 56|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5032 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ANTONIO GUIANZE, (F. A. 572|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4693 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MANUEL SOTELO ESCUDERO, (F. A. 60|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4886 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVO FARIÑA de MARTINEZ, (F. A. 650|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4885 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ RIBEIRO de JESUS de PINTO o PIN-

TOS y ANTONIO PINTO RAMOS o ANTONIO PINTOS RAMOS, (F. A. 64|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 16|pub. 4525 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ, (F. A. 54|977), citándose, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — se a herederos, acreedores y demás interesados. Montevideo, 2 de marzo de 1977. — César Lamata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO VERA, (S|55|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA EUDECINDA OSPITALECHE de HERNANDEZ (S|87|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL SANCHIS o SANCHIZ y TERESA VIOLETA MAXIMA o TERESA VIOLETA o VIOLETA GARBARINO de SANCHIS o SANCHIZ (E|1617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5011 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE ESPIGA RENDO (E|275|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5072 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ARRIERI o ARIERI, (S 313|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4594 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA PANIZZA de FRECCERO (S|17|964) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4354 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO GUYOT (V. 1369|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4215 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ SUAREZ, (E. 37|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5154 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUADALUPE COSTA GUALCO, (E. 2861|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5112 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILARIÑO CARBALLO, (E. 287|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5115 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JUSTINO VIGNOLI (E|1873|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4828 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO IBARRA DE LEON v (E|2417|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4826 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SUAREZ PEREIRA, (E. 2701,976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4674 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA OTERO DE CANCELA, (E. 161|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 4673 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLEMENTINA RODRIGUEZ PEREZ de BALOYRA (E|167|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4340 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IVAN ECHEVERRIA (E|2411|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4394 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PORTA de NIETO y CLAVERA o CLABERA (31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5001 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ o TABARES de FONTEROSA o de FORTEROSA, (537|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4915 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN SOSA, (29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4683 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO RUSSO, (33|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4682 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA JUSTINA TOLEDO o ELBA JUSTINA TOLEDO VICENTE o de VICENTE (37|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4559 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURO o MAURO DIFELIPPO, (567|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4446 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2323 Feb.17-v.ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINANDO MARCHAND JORRAN o JORRAND (21|977) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4341 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CURBELO PERCOVICH. (S. 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub: 4685 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA SOMMA de RAISSIGNIER, (S. 421|971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4686 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUIMARAENS, (S. 619|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4689 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SEDLAK THOMAE, (S. 549|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montev.deo 26 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4687 Mz.29-v.ab.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACHUGAR PERCIVALE. (S. 15|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4909 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO NICOLA o ALEJO NICOLA LARROBLA (S. 413|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 4910 Mz 28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALDAIR MADRUGA GUERTA, (S. 95|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4818 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PERRONE (S|183|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4481 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S 1|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2718 Mz.1.o-v.ab 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GOLDBERG o MICHAIL GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 5050 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM APELIAN KATCHICHIAN citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5052 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRES POULASTROU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5053 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA CAIVANO de GIMENEZ o ANA o ANITA CAIVANO AMENDOLA de GIMENEZ (59|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5012 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEO o IRENEO F. o IRENEO PEDRO FERNANDEZ GRECCO o GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5055 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO CAMEJO de BORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 5059 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA RODRIGUEZ FELIPEZ o RODRIGUEZ de VEIGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5058 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA TEJERA de DEL RIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5057 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO DORO o ELIODORO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4727 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARTINEZ de MORALES o AURORA MARTINEZ PRESA de MORALES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4729 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4730 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LONGO TORRES de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4731 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BACIGALUPE u HORACIO DIONISIO BACIGALUPE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4378 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA EUGENIA FIGUERON IZQUIERDO de HERNANDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4379 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO FERNANDEZ BASTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4383 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4381 Mz.21-v ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANDUJAR CORDERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4175 Mz.17-v mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 3713 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOLINI, (S. 91|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5183 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOUFOUR o DUFOUR o DOUFOUR LAVARRIN, (S. 93|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5120 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARIA CLAVERIE, (S. 603|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5074 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEJANDRO ARLO o ARLO PRATOLONGS o PRATOLONGO (S|63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4342 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MISETICH, (S. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria G. Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4382 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA BOTTA MANFREDI de BAPTISTA, (S 77|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 4596 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RAMOS SEISDEDOS (S|66 bis|77) ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4567 Mz.23-v.ab12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GALEANO de GONZALEZ. (S. 643|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4339 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARD o EDUARDO KATZ BLEMER o BLEMEL, (S. 47|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 4337 Mz.21-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERINO AITA. (S. 53|977), citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4222 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CALLORDA LIBONATTI, (S. 3|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4258 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ o VAZQUEZ CAMEJO de CALABRIA, (S. 55|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4260 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COIMINA ROSAS de FIGUEROA, (S. 51|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4262 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479.976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb 8-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO XAVIER (F. A. 47|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 4817 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLUMA SZAPIRO de TELECHANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5118 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE DI GIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5117 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NIETO ARISPE de MANNISE, (F. A. 69 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5041 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEARCE o PEARCE GOODALE (F. A. 715|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4338 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA LUISA o LUISA ANTONIAZZI BIANCHI, (F. A. 45|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4912 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GERGAR, (F. A. 481|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4792 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE BUERO TROCCOLI, (A 59|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4582 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SANSEVE o SANSEVE QUIJANO de ROLDOS, JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE, MARIA TERESA ROLDOS VIÑA o VIÑAS, PEDRO SANSEVE o SANSEVE QUIJANO, MARIA AMELIA SANSEVE SOSA y SARA AMELIA SOSA de SANSEVE, (F. A. 691|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 4539 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONDA HERNANDEZ (A|455|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4565 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO o RAUL DIEGO APARICIO CANERO POSE (F.A. 25|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4564 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO AUDIFFRED (F.A. 131|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4563 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERRERO de MASINA (F.A. 49|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4470 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO (F. A. 31|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4479 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SERRA CALCAT, (F. A. 327|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4483 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MERCEDES QUEIROLO GARABELLI de ROLDOS, (F. , 55 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4356 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO, (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 3942 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA CAMOU FABINI de DA SILVA, (F. A. 697|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4233 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA REZNIK de EPSTEIN o EPTEIN o EPSCHTEIN o EBSTEIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 4261 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA. (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuarai Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL. (F. A. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3284 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO DI LEONI o CAYETANO DI LEONI ALEANO. (F. 143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 515. Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FARIÑA. (F. 835|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5156 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ABERO RIVERO o ALEJANDRO LAUREANO AVERO o ABERO. (F. 151|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5116 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REMUÑAN o REMUÑIAN de CASTRO (F. 131|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5030 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREYRA GONZALEZ. (F. 129|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4883 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOTTI BEATRIZ (F. 117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4887 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GOMEZ de FRIZZERA (F. 147|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4907 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA RODRIGUEZ REYES de RAVERA (F. 55|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4841 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYMCHA PRYNC PURGECKI (F. 135|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4850 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DOROTEO MOREIRA (F. 537|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4852 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ (F. 119|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4864 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DOLDAN COLLAZO (F. 115|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4798 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO BECERRA (F. 133|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4728 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MIRAMONTE de CLAVEAUX. (F 77|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4644 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HARRETCHE PLACHOT o ARRETCHE PLACHOT (Ficha F. 205|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4570 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS SALDIAS LACASSAGNE o LACASSAGNA (F. 45|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4562 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO KLEIN FISCHER (F. 985|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4561 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SOSA BONINO y OLGA LAVEGA FERNANDEZ de SOSA (F. 43|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4484 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ISNARDI ETCHEGARAY de GARIÑO (F. 105|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4417 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELEZ PAZ, (F. 127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4355 Mz.21-v.ab.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL o RAUL PFEIFF GUANI. (F. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4377 Mz.21-v.ab.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2929 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ELVIRA MAGGI BIASINI de TABACCO, (F. A. 75|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5119 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIANI MAMBERTO, (F. A. 51|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5159 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MANUEL GONZALEZ SACCHI. (F. A. 79|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 508. Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABIGAY OLIVERA MACHADO (F. A. 569|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5054 Mz 29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SORALUCE IRASTORZA (F. A. 57|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5066 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA IDA CAORSI de NAYA y JOSE JUSTO o JUSTO JOSE NAYA (F.A. 63|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4906 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO MARTINATTO (F. A. 61|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4830 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL TORNARIA GARMENDIA (A 295|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4829 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AQUILO RODRIGUEZ (F.A. 501|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4837 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MANEIRO ABALO (F. A. 229|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4775 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DANIEL JOSE BOULLOSA ZURLA, (F. A. 555|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4763 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HUGO MONGRELL ZUVIRIA, (F. A. 69 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4690 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO o GALO PRADELINO o PRADELINO TORRES, (F. A. 67|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4584 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULA COLMAN, (F. A. 371|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4221 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDC (F.A. 575|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELCISA QUEVEDO de LIMA o ELOISA QUEVEDO o ELOISA QUEVEDO FAGUNDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4519 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA GALVAN de LEMOS y CAMILO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4420 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERESTINO o ALBARESTINO ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4419 Mz 22-v.ab.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña FORTUNATA o VICENTE o VICENTA u OFELIA MONTERO VARELA de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4415 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MELIDES PAPARIELLO de BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4413 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA DOROTEA o DOROTEA ELISA LEMA de LEONARDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4411 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA CORA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GINOCHI o FINOCHIO y ANA CAMPODONICO GUIVOQUI o GINOCHIO o GONOCHI o FINOCHIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4405 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVINA BENTANCUR ESPINO de GRAÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5002 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO COLOMBO PRANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5003 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA ALFONSO REPETTO VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5004 Mz.19-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO TORIBIO o TORIBIO PEDRO GONZALEZ PERDIGON y don MARIO GONZALEZ PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5005 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LEMES BENTANCOR (179|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de setiembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5006 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de don TITO DELIO RUIZ ZUGARRAMUNDI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5007 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALDEZ, (Ficha civil V Nº 319|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4409 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MAXIMA ALONSO MORALES de MONTINI, (Ficha civil V Nº 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4410 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT LEONEL BARBE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4412 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO XAVIER ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4414 Mz 22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FRANCISCO MACHADO PEREIRA, (Ficha V. 4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4979 Mz.28-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEMA, (Ficha V. N.o 295 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 4253 Mz 18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GARCIA UBALDO o UBALDE CARMELO, y GARCIA UBALT o UBALDO o UBALDE, ROSA (F. 9|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4662 Mz 24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, JULIO CESAR (F. 23|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4663 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HEREBERTO MARIO MARIN (F. 247|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R.20|4|55) 10.pub. 30699 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA FAGGI BURGUEÑO de CORREA (Ficha 293|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4292 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASANOVA RODRIGUEZ (F. 397|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4294 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ADELA DALMONTE de FALCONI (Ficha 109|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4295 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FAGGI BURGUEÑO (Ficha 292|V|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4296 Mz.21-v.ab.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LOS SANTOS, (F. 679|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1977. — Heldis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5171 Mz.30-v.ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO HASELBECK KEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4968 Mz.28-v.ab 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA NAHIR DORADO CAL de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10.pub 4969 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG BONJOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4634 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4635 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REYMUNDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia marzo 1.o de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4636 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SOBRERO de GALETO o GALETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4637 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO PEREIRA DUARTE y de ELEODORO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 28 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4313 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FABER DOMINICCI o DOMINICI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4308 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA PARODI DURANTE de MANITTO y LUIS GERARDO MANITTO PARODI (Ficha 7 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4843 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CATALINA MEDINA NEGRUSSI, (Ficha 519|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4197 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AGUIRRE de MORA (Ficha 60|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4199 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOLER de IGOA, (Ficha 67|C|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4198 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ROSA CARRIZO SOSA de GAUTO (Ficha 385 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de setiembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4200 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HERALDO JACOBUCCI BOCAGNI (Ficha C N.o 19 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4858 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTRO HERNANDEZ (Ficha C N.o 399 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4859 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURUTCHET DE ARMAS (Ficha C N.o 545 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 23 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4860 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BIRRIEL o JACINTO BIRRIEL FLEMING (Ficha C N.o 10 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4318 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BASILIO BLANCO LOPEZ (Ficha C N.o 2 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 3 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4317 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO RAUL BONJOUR GRILL (Ficha C N.o 519 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4316 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELEON REYES o DELEON BORGES (Ficha C N.o 518 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4315 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AELLEN GILOMEN de ETTLIN (Ficha C N.o 474 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4314 Mz.21-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ARENAS PEOMBO, (Ficha C Nº 505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Rosario 15 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4310 Mz.21-v.ab.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5125 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARCOS LLACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5126 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace sabe. la apertura de las sucesiones de ANTONIA DIVERIO de FELIPPONE o ANTONIA o ANTONIA CIRILA DIVERIO y ADEMAR o ADHEMAR ELIAS FELIPPONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5067 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MEYER de PALLARES, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 13 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5068 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ALBERTO GELOS o HECTOR ALBERTO GELOS MAISTERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4496 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO MARTIN ESTROPINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de julio de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4495 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JUSTO AGUERRE o MIGUEL JUSTO AGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 4210 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO ABELINO BARRERO VAREIA AMBROSIO BARRERO, ASDRUBAL BARRERO BUENAVIDA y MARIA SOFIA BUENAVIDA de BARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de octubre de 1975. — Iván Reimundo Murdoch Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4245 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON RODRIGUEZ GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4524 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4605 Mar.23-v.ab.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO o EUSEBIO NAVARRO o NAVARRO TRUJILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4984 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO OLIVERA ARIAS o PEDRO o PEDRO ALEJANDRINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 19 de setiembre de 1975. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4985 Mz.29-v.ab.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VICTOR ALBORNOZ BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de octubre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4971 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE COCCARO DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 4972 Mz 28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MIGLIARO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4973 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN GARCIA o GARCIA MONTOULIU o GARCIA MONTOULIN o GARCIA MONTELIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4974 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE WEBER BUBECK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4975 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BESEARA SEQUEL ADIB BESEARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4976 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ELIDA PEÑA RICAMONTE de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 4546 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FERNANDO SASTRE o SASTRE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4547 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4548 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENTAL o FOMENTAL UMPIERREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 4549 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO PESSANO o PEZZANO VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4550 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Ramón Pi Echenique, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PEÑA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4602 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace la apertura de la sucesión de FIDELA REYES de CACERES o REYES LUZARDO de CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4597 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO NORBERTO LLAGUEIRO o VAGUEIRO BABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4598 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MAIDANA OTERO o MAIDANA de BERRUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4599 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4600 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BUELA o BUELAS PERDOMO y FELIPA MATIAUDA o MATTIAUDA LUZARDO de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4601 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISIDORO PIÑEYRO IBARGOYEN o YBARGOYEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4603 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA VALLES PIREZ o VALLES de DOMINGUEZ y ANTONIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4449 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO BARRERA o BARRERA PERDOMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4450 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS CAPORALINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4451 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUXILIADORA FONTES de TORTEROLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4452 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO CEDRES o CEDREZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4400 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CERIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4401 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4402 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ de HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4212 Mz.18-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ARRILLAGA de AGOSTA o JOSEFA FIDELA ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4556 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON ARCADIO BEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4557 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ANTONIO LA PORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5084 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ALBERTO HERNANDEZ LESCANO y BARTOLO o BARTOLOME AMBROSIO HERNANDEZ, solicitándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 17 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5085 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 22 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5086 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TORIBIA ESTURLA RAMIREZ de SANCHEZ o TORIBIA STURLA de SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5087 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDELMA GABRIELA ASCORRETA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5088 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILIA SCAMPINI de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5089 Mz.30-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GONZALEZ de PEREIRA (Ficha 89|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de marzo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4430 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OROSMAN GONZALEZ PARODI (Ficha 972|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4432 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ROSO NOCETTI URRUTIA (Ficha 1116|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4434 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de ERLINDA DEMARTINI CURBELO de PIRIZ (Ficha 1077|76) citándose a los heerderos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4435 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TOROK PAL o ELENA TOROK PAL de JAGER o ELENA TÖRÖK de JAGER (F. 732|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 4305 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELINA RODRIGUEZ CASTILLO de TEJERA o ELINA RODRIGUEZ de TEJERA (Ficha 10|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1977. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4776 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO u ODOLFO LEONCIO HERNANDEZ SILVA (Ficha 1.149|976) citándose a los herederos acreedores, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4777 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DIEGO RODRIGUEZ ODIZZIO (Ficha 1.166|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4778 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS BENITEZ CRUZ, (Ficha 71|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4977 Mz.28-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABEL FELIPE MUSLERA SCARONE (Ficha 1.171|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de diciembre de 1976. — Escribano José María Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4779 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL MARIA CLAVIJO CAMACHO (Ficha 43|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4431 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de TOMAS ESPINOSA TOLEDO (Ficha 41|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4420 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de LUISA AMARANTA SUAREZ DE PEREIRA (Ficha 1175|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4433 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SPINELLI DI PUGLIA, (Ficha 1167|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4302 Mz.21-v.ab.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SLEPOVICH o SLEPOWICH KAHAN, (Ficha 1134|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4303 Mz.21-v.ab.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BEATRIZ FUMEAUX de PARODI, (Ficha 216|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4990 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RAMON LAURINO FERRARI "Sucesión", (B. 17 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4528 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA LANTERNA, (Ficha B. 8|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4531 Mz.25-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SOKOROV EROCHENKO, Sucesión (B. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4533 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERRERA KRIVOGUZOV ASTAPENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4989 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4532 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CASTILLO, (F. A. 212|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4530 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FIRPO de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4529 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ZULEMA CERRUDO de GIANOTTI (F. A. 168|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, especialmente a Juan Alberto Gianotti Cerrudo. — Paysandú 27 de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 4525 Mz.23-v my.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA OLGA CADENASSO o CADENAZO INNELLA (F. A. 163|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de octubre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 4526 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX de CANTALICIO y VENANCIO CLARA (F.A. 203|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4527 Mz.23-v.ab.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANGUINETTI CAMBIONG (Ficha C N.o 40|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4769 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO AGUIRRE (Ficha C N.o 27|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de febrero de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4770 Mz 25 -v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIERRA (Ficha C N.o 647|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4771 Mz 25 -v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GUILLERMO BRITOS (Ficha C N.o 4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4543 Mz.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA RONDAN de ALMADA o RAMONA ROLDAN de ALMADA (Ficha C N.o 526|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4544 Mz.23-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTOS EDUARDO SIERRA (Ficha C. N.o 51|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4545 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON GIMENEZ o GIMENEZ QUIROGA (Ficha C N.o 379|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 10 de agosto de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4421 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PAULINA BEZMERTNEY o BEZMERTNEY o BEZMERTNIZ (Ficha C N.o 5|977 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 4422. Mz.22-v ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GOYDOSOVA o GAIDOCHOVA o GAYDACHOV, (Ficha C. Nº 7|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 4423 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

LIDIA PAVLUK o PAWLUK (Ficha C. 45|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 4424 Mz.22-v.ab.11.

RIVERA

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MACIEL EULA de SILVEIRA (B 426|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub .4620 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA GIL PORTO (B 4|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4618 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANTUNEZ ARCE o JULIO ANTUNEZ ARSE (B 7 77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4614 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLANCO ALVEZ. (B. 6|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4615 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN TOLFO FARIÑA, (B. 7|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera marzo 10 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4616 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ROGELIO BARCELO (B. 34|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4617 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLAVARRIA FIGUEROA, (B. 5|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 29 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4619 Mar.23v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA GARCIA MONTEJO de CASTRO (B.539 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4621 Mz 23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHAPITEL de GRELA. (B. 489|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4280 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MAGDALENA CIGANDA LALUZ o LALUS; JUANA HERMINIA CIGANDA LALUZ o LALUS y GREGORIA CIGANDA LALUZ o LALUS. (B. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de febrero de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 4279 Mz.21-v.ab.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE SANTIAGO VIROGA UMPIERREZ y doña ANTONIA JUANA DE LEON DE VIROGA (Ficha 164|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4552 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha 1317|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4553 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LAURA ROCHA de DA FONSECA (Ficha 181|777) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4554 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RIET CORREA JUNIOR (Ficha 110 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 4287 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO GORGOROSO. (Ficha 158,977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4285 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ, (Ficha 132|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 4286 Mz.21-v.ab.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO JUAN STERLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5131 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PONCE DE GARCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1977. — Escribano Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4786 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACILIANA DA SILVA de GOMEZ o GRACIANA da SILVA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 24 de febrero de 1977 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4608 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANCIO SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4609 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO de los SANTOS o HIGINIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 1.o de marzo de 1977 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4610 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO PORTUGAL promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice Portugal Olivera De Santiago (al margen) debe decir Portugal Santiago y donde dice Antonio De Olivera Portugal debe decir Antonio Portugal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 90.00 15|pub. 5132 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE o ANA HAYDEE ROSAS de AGUILAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 15 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4785 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARTINEZ de ROSA o MARIA ESTHER MARTINEZ de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4611 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CORREA o GERMAN CORREA LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 3 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4612 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial". (A. 268 976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 144$.00 30|pub. 3479 Mz 14-v my.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José

dictada en autos: MERNIES, BRENILDA AIDA. "Incapacidad". (F. A. 1159|975) se hace haber que ha sido declarada en estado de incapacidad Brenilda Mernies, designándose curador de la misma al defensor de oficio, Dr. Gastón González Mendilaharzú. — San José, 6 de octubre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 5180 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o BRAULIA MANUELA RODRIGUEZ ICARDI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5179 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO MARICHAL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 2 de marzo de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4752 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO IBARRA SALABERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4753 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA o ALBERTA MARIA HEGUY o HEGUI o HEGIA ECHEVERRI o ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ECHEVERRY o ECHEBERRI o ETCHEBERRIA o ETCHEVERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 4754 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PAGANINI ROCAMORA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de octubre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 4254 Mz.18-v.my.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALDO PABLO BONJOUR TRAVERS. (Ficha Nº 1052 bis año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4929 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente". (Ficha número 1.138, año 1976), de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 72.00 20|pub. 3273 Mz.8-v.mz.21. Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARACELI DOMINGA MOROSSINI de GARCIA. (Ficha número 1165, año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4462 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILISIA MALDONADO NOGUERA de MARTINEZ. (Ficha Nº 1168. año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4463 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMON o SIMEON BOZVOTIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEF (Ficha Nº 1146 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10 pub. 4460 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN TIMOTEO ALFONSO. (Ficha Nº 1164. año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 4461 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFILA TULA IGLESIAS. (Ficha Nº 1101. año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4464 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA ESCOLA, (Ficha Nº 162, año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 4465 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO LUCIANO VILLALBA (Ficha Nº 1081 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4466 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO HELBECIO o SANTIAGO HELVECIO OLIVERA. (Ficha Nº 1174, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 4468 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MOREIRA o RAMON SECUNDINO MOREIRA MONTANO, (Ficha Nº 946, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4440 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MOISES MARTINEZ DIAZ, (F. N.o 1181, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4441 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIA MAGALLAR de ZABALA. (Ficha Nº 101, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4930 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIDIA FANNY o FANY CAIRUS GAY de NAVONE (Ficha N.o 14 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4924 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUFEMIA AMANDA PESSI de BONTI (Ficha N.o 15 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4925 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de HERNANDEZ (Ficha N.o 16 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4926 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES AVILA de OLASAGASTI (Ficha N.o 1161 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4927 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LOTITO SUAREZ (Ficha N.o 1173 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4928 Mz.28-v.ab.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA BEATRIZ BIARDO. (Ficha Nº 4, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4442 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DARDO HERIBERTO GUERRERO GOMEZ y de AMANDA INES LEMOS de GUERRERO. (Ficha Nº 1176, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4467 Mz 22-v.ab.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PINTO (Ficha N.o 1127 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4203 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA o AMALIA LEONARDA DI FORTUNA de CARLE (Ficha N.o 1170 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 2 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4204 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA LASARTE de ESNAOLA (Ficha N.o 1158 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4205 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha N.o 1142 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 3 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 4206 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA ESPERANZA O'NIEL de LASARTE (Ficha N.o 6 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de febrero de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4207 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA ADELA DIBIE de PIREZ (Ficha N.o 975 año 1976) citándose y emplazándose a todos los

interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de agosto de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4208 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WALTER DIBLE (Ficha N.o 1027 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4209 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI, "Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 72.00 20|pub 3273 Mz.8-v.mz.21. Mz.21-v ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARINO GONZALEZ MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5080 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ERUNDINA CASTRILLON BASTERRECHEA o BASTARRECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5081 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime... Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO DAROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4997 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIRIO RIVERO CAMAROTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4996 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIBE MORENO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4995 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de abril de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4994 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR COLLAZO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4993 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MERCEDES DE LEON PEREYRA de RODRIGUEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4523 Mz.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONINO FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LANGORTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5145 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMELIA TITO RODRIGUEZ de ROMERO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5144 Mz.30-v.ab.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN SERNA LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1977 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4765 Az.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BERRIEL o BIRRIEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Treitn ay Tres, 25 de julio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4766 Mz.25-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4767 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4352 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SILVERA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 1º de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4360 Mz.21-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4361. Mz.21-v.ab.1º

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO

Mahatma Ghandi 485. Apto. 602.

Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Loustaunau y María Luisa Méndez.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra - venta y|o promesas de compra - venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1927 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13), Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 34.806. padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

DURAZNO

FRACCIONAMIENTO BARRIO EL PUENTECITO

Se hace saber a LUIS ALBERTO DA SILVA GARCIA o sucesores a cualquier título herederos o representantes que habiéndose cumplido plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 transcurridos 15 días de la última publicación caducarán sus derechos de promitente comprador del solar No. 26 de la manzana C del plano de fraccionamiento inscripto 18|3|64 Dirección Departamental de Catastro padrón N.o 2550 M.A de la primera sección judicial de Durazno.
2) N$ 174.00 15|pub. 5168 Mz.30-v.ab.27.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HENDERSON Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 2? de abril de 1977, a las 15 horas, en Avda. Italia 5820 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas el capital que representan y los votos que a cada uno le corresponden. (Art. 36 de los estatutos).

2) Modificación de la integración del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 139.20 8|pub. 5035 Mz.29-v.ab.14.

BROMBERG Y CIA. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de los estatutos sociales el directorio de Bromberg y Cía. S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1977 a las 16 horas en la sede de la Asesoría Letrada sito en la calle Paysandú 935 piso 3.o de esta ciudad: a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria; balance general; inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Destino de las utilidades.

3.o) Elección de directores (titulares y suplentes).

4.o) Elección de Síndico (titular y suplente).

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán

depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas; otorgado por un Banco por lo menos 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 4922 Mz.28-v.ab.1.o.

FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1977 a las 17 horas en el local de la calle Jujuy 2644 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Balance general, memoria y cuenta de resultados de los ejercicios 1974|75 y 1975|76.
2) Designación de directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39 el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 87.00 5|pub. 4934 Mz.28-v.ab.1.o.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Norberta Silveira Bejarano, María Mercedes Silveira Cetrángolo María Angélica, Norberto, Geraldo y María del Carmen Silveira Palombo, Luis Eduardo y Víctor Daniel Silveira Tambasco Roberto Aníbal, Carlos María y Julio César Silveira Queiros, Norberto Luis y María Luisa Silveira Acciari, Clara Emilia Josefina Ramos Silveira, Victoriana María Dolores Lucrecia, Pedro Oscar Ventura, Francisco de Paula, Omar Alejandro y Marta Nieves Josefa Silveira Ucar solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro sito en el Cementerio Central segundo cuerpo señalado con el N.o 136 cuyo primitivo titular era don Ventura Silveira.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 69.60 3|pub. 5165 Mz.30.v.ab.1.o.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA AUDA MEDINA solicitando un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 791 del Cementerio Central (2.o cuerpo) cuya primitiva titular era Eulogia Díaz de Neves.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector interino.
4) N$ 26.10 3|pub. 5122 Mz.30-v.ab.1.o.

Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron María Renée Loureiro Mac Coll de Gambardello; Esther Cecilia Loureiro Mac Coll de Mederos; Elsa Susana Loureiro Mac Coll de Fuentes; Victorina Haydée Loureiro Mac Coll de Lalane; Nicolás Guillermo Loureiro Mac Coll; María Inés Luciano Loureiro de Chango; Jacinto y Carlos Luciano Loureiro y Susana Luisa Luciano Piñeyro, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 440 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Esteban y Juan Luciano; José Loureiro y María Murialdo de Luciano. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Robetro Moore Renne.
4) N$ 52.20 3|pub. 4822 Mz.30-v.ab.1.o.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64, sector B del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandín, figurando en los Registros a nombre del mismo. Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub. 29033 Feb.28-v.ab.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINDA LARREGUI y CARLOS ALBERTO BERRUTTE (Ficha V 932|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4740 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3522 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA. (Ficha V. 1224|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3267 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO RAFAEL SARNO BERAMENDI y SUSANA ALTAMIRANO, (Ficha C 66|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4737 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA, (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS, (Ficha D. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3245 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERTHA BACK y RAUL GUENA MANDUCA (Ficha 670|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5160 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ y NARDA CORINA CARDOSO, (Ficha 114|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4736 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PASLAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON da CUNHA y CELESTE BRENDA DORREGO. (Ficha 698|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4803 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LOPEZ y OLGA SUSANA DE LEON (Ficha 780| V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4802 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EMILIO COLOMBINO FRECHOU y MARIA ELEONORA BRACERAS LUSSICH. (Ficha A. N. 40|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 16|2|77. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 4804 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 826|75). dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARAMIS ALBANO SCELZA y EMA CARMEN GARMENDIA GONZALEZ (Ficha AB 650|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4106 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY. (Ficha A B 610|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 676|76). dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 3718 Mz.14-v ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA (Ficha E. 2|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 3488 Mz.10-v ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASBRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3249 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|29|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la Sociedad conyugal integrada por VICENTE SIMONE ASPREA y DORA ALONSO RIVAS DE SIMONE (Ficha E. 508|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 4485 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES FERREIRA SORIA y CELIMA EDITH QUINTANA FRANCO (Ficha E N.o 56|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4904 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SUSANA BRONDO contra OMAR PANDOLFI SAFFONS (Ficha E. 48|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4801 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO FERREIRO. (Ficha E.632|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4824 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ. (Ficha E. 538 976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz 10-v ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E número 30|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo d e1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA (Ficha E 632|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuari. Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3186 Mz.3-v.ab.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO EXALTACION PEREDA y MARIA ANGELICA FERREYRA MALDONADO (Ficha V 1 335 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4264 Mz 18-v ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL HELDER PAGANINI y MABEL MIRTA FERNANDEZ (Ficha V 1.259|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 4263 Mz.28-v.ab.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER. (Ficha V. 1527|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub 3205 Mz.7-v ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ANITA HERNANDEZ y MELINTON ANTONIO BAUZAN (Ficha C|385|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 4248 Mz.18-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RODRIGUEZ y ELIDA O. GENELAS, (Ficha D. 727|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4814 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ y BLANCA CORREA INZUA (Ficha D 15|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$. 96.00 20|pub. 4676 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZORAIDA VIERA y LUIS LEAL (Ficha D 217|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4677 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 859|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3246 Mz.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARIÑANSKY y DORA GUTMAN, (Ficha 67|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5063 Mz.29-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HO CHENG KONG y LINA CHU (Ficha 35|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4738 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR ALBORNOZ VIGNOLO y MIRTA LORELEY BENOYT (Ficha 42|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4363 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3885 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA (Ficha 87|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3883 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO. (Ficha 669|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3884 Mz 15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FEDERICO JUANICO y LIRA TERESITA CASTRO, (por auto de 16|6.76), (Ficha 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4825 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIA MALVAREZ de FARRO c| DONATO ANTONIO FARRO (Ficha C 305|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 4890 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CARRERE PONS y MERCEDES VOULMINOT, (Ficha C|1039|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — G. Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4739 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 313|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 646|76), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3715 Mz 14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de octubre de 1976 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3289 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR. (Ficha C. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A B. 7|77). dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3416 Mz 9-v ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JAVIER ADIPE FRANCO y ARACELI IDA PINTOS D'APOLITO (Ficha E 605|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4905 Mz.28-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c. RUBENS BELSITO IGLESIAS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976). dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de marzo de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20 pub. 3787 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c JORGE LUIS LAPETINA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 849|72) dentro de sesenta días — Montevideo. 22 de agosto de 1972 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 3815 Mz.14-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E 713|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 2723 Mz 3-v mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. .o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. dictada en los autos respectivos RUBEN VICTORIANO PINO MONZON y MARIA ELENA BRAZEIRO VOLPI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 74. año 1977). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Ruben Victoriano Pino Monzón y doña María Elena Brazeiro Volpi. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 10 de marzo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4195 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 63|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas. 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FRAGA NEBER RITO BASILIO y MARIA EVA TEJERA de FRAGA. "Dis Liq. Soc. Conyugal". (Ficha V N.o 355|976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neber Rito Basilio Fraga y María Eva Tejera. y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4133 Mz.17-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Hector Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras. 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3457 Mz 9-v.ab 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASANOVA RODRIGUEZ de GONZALEZ LORENZA JUSTINIANA y ZENON GONZALEZ BARRALES (Ficha 348.V| 1976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 92.00 20|pub. 4293 Mz.21-v.ab 25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: BASILIO GONZALEZ VIERA y GLORIA NELLY ODERA CHEREZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 47 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Basilio González Viera y Gloria Nelly Odera Chereza y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 11 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5172 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: ERASMO TECHERA y ELIDA LARROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 33 año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Erasmo Techera y Elida Larrosa y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5173 Mz.30-v.my.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber que por auto N o 673. de fecha 24 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LUIS AYALA OLIVERA y MARIA BRUN OTATTI (Fa. 45|77). citándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Colonia. marzo 10 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4638 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISFANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley. 10.783. — Carmelo. 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 3222 Mz.7-v.ab.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario en autos caratulados: GOLDANSKY. JAIME ISAAC contra GIORDANELLI. RENEE STELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 5|977). se hace saber al público que por auto de fecha 9 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Jaime Isaac Goldansky Zamoszkiewicz y Renée Stella Giordanelli Laurini. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 25 de febrero de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4861 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER NELLY RENEE y ORGOROSO. ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 16 de mayo de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz.8-v ab.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: ANGEL ROBERTO PALADINO y ELENA ANGELICA FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 81|77) se hace saber al público que con fecha 17 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel Roberto Paladino y Elena Angélica Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 23 de febrero de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4093 Mz.17—v ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977). emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad. 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 3851 Mz 15-v ab 18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Victor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente. entre GREGORIO SATURNINO LABANDERA o LABANDEIRA y JUANA ROSA OLIVERA de LABANDERA o LABANDEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Art. 6.o ley 10.783. — Florida, 9 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4399 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO FRESIA y BLANCA SELVA de LEON DORGANS debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, junio 13 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4453 Mz.22-v.ab.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ de MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 1172, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 3465 Mz.14-v ab.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO MARIÑO y ANGELA SIXTA ROMERO PEDRINI (Ficha N.o 1068|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 4428 Mz.22-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS FERNANDEZ GARCIA y MIREYA BRUN BELAMENDI, (Ficha 1.1110|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4304 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 10 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA VAZQUEZ MARIÑO y ANTONIO FLAVIO GONZALEZ o ANTONIO F. GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 30|77) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de marzo de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 4077 Mz.17-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288|975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 9 de junio de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v ab.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ (Ficha A. 397|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub 3344 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO. (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ. (Ficha A. 395|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA NELLY LOPEZ DA SILVA y ARIEL FEO. (A 328|76), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, diciembre 17 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4613 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA del CARMEN BITTENCOURT y JOAQUIN ASSIS ROSA LEITE. (A. 7|977).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 4281 Mz.21-v.ab.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SAN MARTIN LASCANO y BLANCA LIRIA ROCHA. (Ficha N.o 130|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 7 de marzo de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 4555 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 3446 Mz.9-v ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 10 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL DOMINGO BELLAGAMBA e IRIS MEDINA (A|870|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 22 de marzo de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 5130 Mz.30-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO AVALOS y DELIA SMIRNA MELOGNI. (A. 49|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Salto, 15 de marzo de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 120.00 20|pupb. 4787 Mz.25-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 2.881, de fecha 6 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA ELSA SORIANO y ROBERTO AMELIO ODIOTTI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 20 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20.pub. 4735 Mz.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 2 de setiembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley N.o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3407 Mz 9-v ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN RUBEN DUBROCA c| MIRIAM TERESITA DEBENEDETTI "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 1119 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ruben Dubroca y Miriam Teresita Debenedetti citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de diciembre de 1976. — Doctora Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4931 Mz.28-v my.2.

EDICTO. — En autos: JOSE CASTO VERA y NELIDA LUQUE "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 923 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley

N.o 10.783. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 4469 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — En autos: NELIO TRINDADE y ALBA LUZ MACHADO "Disolución de sociedad (Ficha N.o 1185 año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 24 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Nelio Trindade y Alba Luz Machado citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 4443 Mz.30-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 3700 Mz.16-v ab20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LATORRE DE FERRAZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783 — Tacuarembó 21 de julio de 1972. — Elio E. Bessonart Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 3369. Mz.9-v ab 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783 — Tacuarembó agosto 17 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3370 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IVO HEBER RODRIGUEZ y AURORA PAZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó 15 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5083 Mz.30-v my 4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 687'C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SAMUEL NIZ y doña EUTEMIA MARGY RODRIGUEZ (Ficha Nº 573 C 971) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 4768 Mz.25-v.ab.29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor GIANCARLO TONIAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su exesposa MARTA SUSANA PEREZ solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 1, del Departamento Judicial de Bahía Blanca (República Argentina). — Montevideo, noviembre 7 de 1976. — Esc. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 4748 Mz.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B. 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimiento — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 3785 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Sosa Nancy Elizabet Ramona con AROXT ERNESTO MANUEL. Divorcio causal" (Ficha D. 24|977), se cita llama y emplaza a Ernesto Manuel Aroxt para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha D. 22|977). — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 20|pub. 30781 Mz.28-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Xaiz José contra BLANCO MARIA OFELIA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 397|76) se cita llama y emplaza a María Ofelia Blanco a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4090 Mz 22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Mallarini Lydia Anahí T. con AROCENA FRANCISCO RAUL Divorcio causal". (Ficha D|21|77) se cita, llama y emplaza a Francisco Raúl Arocena para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 4267 Mz.18-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos Espinosa María Ramona c MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rinaldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16 v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita Stella Maris c VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio (F. 578|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo. Actuaria.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.25-v ab.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN JOSE PUIGVERT GARCIA Nº 10.622, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 473,77 del 17 de febrero de 1977 fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 6 de enero de 1977.
8) (C. C.) 3|pub. 30833 Mz.30-v.ab.1.o.

Se emplaza al señor DARIO BALTAZAR LARRANAGA Guardia Nº 11.082, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 369,77 del 10|2|77 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 3 1|77.
8) (C.C.) 3|pub. 30832 Mz.30-v.ab.1º

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 23 de febrero de 1977, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en estas actuaciones, del Auxiliar 1º (presupuestado) Nº 2090 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor WALTER RAUL ESPIGA BASALO, Cred. Cív. BBB número 13.491. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30824 Mz.30-v.ab.1º

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario JULIO PEREYRA PRUDENTE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30799 Mz.29-v.mz.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al funcionario del Servicio de Conservación del Palacio Municipal padrón N.o 28.298 señor HUGO ALBERTO VILLANUEVA quien deberá presentarse en el Departamento Administrativo a efectos de notificarse de lo dispuesto en la resolución N.o 78.717 de 7 de octubre de 1976 bajo apercibimiento de iniciarle actuaciones por abandono de su cargo. — Montevideo, 30 de marzo de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 30816 Mz.30-v.ab.12.

Por resolución del Departamento Administrativo, de fecha 10 de marzo de 1977, se resolvió emplazar al funcionario Peón Contratado, grado D, del Departamento de Obras y Servicios, padrón Nº 29.238, señor FRANCISCO LUIS CHOCA CARBAJAL, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del funcionario, (Decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, 28 de marzo de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 30779 Mz.28-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial (Continuación Camino Coman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lagagnini, Actuaria.

10) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Saleberry, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 2364 Feb.23-v.ab. 12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres e ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 180.00 30|pub. 2434 Feb.18-v.ab.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 9 de marzo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Fracción de terreno propiedad del señor Fernando Luis Crosa Rodríguez sita en la 7a Sección Judicial del departamento de Durazno (Pueblo La Paloma) empadronada con el número 2570 (parte) con una superficie de 1.304 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados según plano N.o 21.758 destinada a la habilitación de la Perforación N.o 1197 que abastecerá de agua potable al Pueblo La Paloma. Expediente N.o 66131|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30773 Mz.25-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:

1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7a sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.

2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.

3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.

4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.23-v.my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.121, de fecha 9 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 86.071, de fecha 3 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Celedonio Rojas, entre la calle Ibirocahy y el Br. José Batlle y Ordóñez, los siguientes inmuebles:

Padrón 80.962. Sup. afectada: 512,33 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30814 Mz.30-v.ab.15.

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.103 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 86.070, de fecha 3 de marzo de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la regularización del Barrio Nº 8 (condominio), los siguientes inmuebles:

Padrón 92.103. — Sup. afectada: 1 Há. 1.809.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30815 Mz.30-v.ab.12.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.097 de fecha 2 de febrero de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.853 de fecha 16 de febrero de 1977 han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Capitán Florencio en su intersección con la calle José B. Freire, los siguientes inmuebles.

Padroón N.o 105.301.

Superficie Afectada: 32 metros cuadrados 45.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones numero 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30732 Mz.22-v mz 31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.102 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.860 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a ensanche del Camino Chacarita de los Padres al Este del de Maldonado, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 402.002.

Superficie Afectada: 1.740 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regularo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30734 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.101 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.859 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Dolores Pereira de Rossell entre las de Feliciano Rodríguez y Gral. Prim, los siguientes inmuebles:

Padrón: N.o 28.228.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.229.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.230.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.
Padrón: N.o 28.231.
Superficie Afectada: 344 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30733 Mz.22-v.mz.31.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.100 de fecha 2 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.858 de fecha 16 de febrero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a apertura de vía pública, primera paralela al sur de la calle Durazno, entre las de Coronel Lorenzo Latorre y Río Branco, los siguientes inmuebles:

Padrón: N.o 6.337.

Superficie Afectada: 157 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de marzo de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 30735 Mz.22-v.mz.31.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.098 de fecha 8 de febrero de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 85.856 de fecha 16|2|77, han sido designados para expropiar con destino a

ensanche de la calle Arapey entre la de Zapicán y Joaquín Suárez, los siguientes inmuebles:

Padrón: 94.209; superficie afectada: 36.72 mts.;
Padrón: 55.581; superficie afectada: 32.68 mts.
Padrón: 55.574; superficie afectada: 37.14 mts.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieser derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 21 de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30736 Mz.22-v.mz.31.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada para la sede de la 18 sección policial de Canelones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la 7.a sección judicial del departamento de Canelones de acuerdo con el artículo 149 de la ley N.o 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974 que amplía el artículo 4.o de la ley 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Ministerio del Interior de fecha 8 de noviembre de 1974 delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Herbert Oddone de octubre de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 5384. Propietario Guillermo Moratorio. Area 739 m2.72.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 5385. Propietario Uberfil Echevarría. Promitente comprador: José L. Cativelli. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 3. Padrón N.o 5386. Propietario Francisco Toth. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 4. Padrón N.o 5387. Propietario Nicolás Pande Odilakoff. Area 720 m2.00.
Expropiación N.o 5. Padrón N.o 5388. Propietario Francisco Toth. Area, 720 m2.00.
Expropiación N.o 6. Padrón N.o 5389. Propietario Roberto Marchesi. Area 720 m2.00.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí 390 3er. piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30789 Mz.28-v.ab.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0585. — Propietario: Bernabé Maldonado Marzaroli. — Padrón Nº 5360 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 812 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados

Ruta Nº 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto — Expediente Nº 0587. — Propietarios: Bibiana Remedi de Magnani, Asunta Elisa, Ilda Antinisca, Nilda Yolanda y Nerea Pascalina Magnani Remedi. — Padrón Nº 1704. — Area a expropiar: 7083 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0589. — Propietario: Pedro Mombrú. — Padrones N.os 6574 y 6579. — Area a expropiar: 3426 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: V 19 de Abril - Castillos. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0608. — Propiedad de Roberto Ferrer Olid. — Padrón número 1282 (parte) suburbano. — Area a expropiar: 497 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados

Ruta Nº 10. — Tramo: Punta Piedras - La Paloma — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente No 0616. — Propiedad de Mario J. Olivar Fontana. — Padrón Nº 1509 (parte). — Area a expropiar: 5 Hás. 6211 metros cuadrados.

Ruta Nº 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Minuano. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 1963. — Propiedad de: Sucesión de José Carvallo. — Padrón No 526 (parte) — Area a expropiar: 3 Hás. 7361 metros cuadrados 30 decímetros.

Ruta Nº 44. — Tramo: Ramón Trigo - Paso Aguiar. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4052. — Propiedad de: Sucesión Ramón Silveira Meneses (hoy don Julio Sociedad en Comandita). — Padrón Nº 33 (p.). — Area a expropiar: 19 Hás. 2936 metros cuadrados.

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4694. — Propiedad de: Sucesión Josefina Rolón de Moraes. — Padrón Nº 152 (parte). — Area a expropiar: 1433 metros cuadrados 82 decímetros

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4695. — Propiedad de Santos Gómez Ledesma. — Padrón Nº 10.153. — Area a expropiar: 4003 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 11. — Tramo: Ramal de Ruta 18 a Laguna Merín. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 4697. — Propiedad de: Sucesión Bernardino González. — Padrón número 2454 (parte). — Area a expropiar a: 2 Hás. 95 metros cuadrados.

Ruta Nº 27. — Tramo: Paso Serpa del Arroyo Cuñapirú a Paso Toco del Arroyo Mangueras. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Depto. de Rivera — Expediente Nº 5844. — Propiedad de: Joaquín Bentos Ribeiro. — Padrón Nº 818 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2326 metros cuadrados.

Ruta N.o 18. — Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 7321. — Propiedad de Angel Villamil. — Padrón Nº 3737 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2352 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9. (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto de Rocha. — Expediente Nº 0569. — Propiedad de: Sucesores de Luis Dutra García. — Padrón Nº 1450 (parte). — Area a expropiar: 4 Hás. 2923 metros cuadrados (fracciones A y D).

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV. Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. Expediente Nº 0568 A. — Propiedad de Sucesores de Luis Dutra García. — Padrón Nº 1124 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 9298 metros cuadrados (fracciones B, C y E). — Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte. Nº 0614. — Propiedad de: Sucesión Nicolás Cánepa — Padrón número 1506 (parte). — Area a expropiar: 9 Hás. 0305 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0567. — Propiedad de: Blanca Amorós de Dutra. — Padrón número 1125 (parte). — Area a expropiar: 2 Hás. 2737 metros cuadrados (fracción B).

Ruta Nº 18. — Tramo: Ruta 26 - Cañada Do Santos. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente N.o 7173. — Propiedad de: Sucesión Juan B. Silveira. — Padrón Nº 2546 (parte) rural. — Area a expropiar: 7 Hás. 4524 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados

Ruta Nº 18. — Tramo: Ruta 26 a Paso del Dragón. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo. — Expediente Nº 7179. — Propiedad de: Itamar Sosa. — Padrón No rural 2511 (parte). — Area a expropiar: 12 Hás. 6614 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Juan J. López Fernández. Ingeniero agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 30782 Mz.28-v.ab.13.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Departamento Jurídico
Sección Jurídica y Contencioso

EDICTOS. — La Administración General de las Usinas y Transmisiones Eléctricas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el Poder Ejecutivo designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el N.o 2658, manzana 387, con un área total aproximada de 518 metros cuadrados, 2756 y cuyo deslinde es el siguiente: 19 m. 15 de frente al Norte a la calle Artigas y 27 m. 0.58, de frente al Oeste que por ser esquina son también de frente a la calle Carlos Albo; 19 m. 15 al Sur lindando con el Padrón 10144 y 27 m. 0.58, al Este lindando con los padrones Nos. 3440 y 2657.

Dicho inmueble se destina para servir de asiento a la futura Estación de Transformación 30|6 KV (Estación "D"), en esta ciudad.

Se hace saber también que por el mismo decreto del Poder Ejecutivo se declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 42 de la ley N.o 3958, del 28 de marzo de 1912, y Artículo 3.o, del Decreto Ley N.o 10247, del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica y Contencioso, 4.o piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431 en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30764 Mz.24-v.ab.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación (Ficha 83|965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 41 metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: BERNINI RECARTE VIVIANA "Incapacidad" (F. 762|76) se hace saber que por resolución N.o 13.326 de fecha 29 de diciembre de 1976 se declaró a Viviana Bernini Recarte en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a Ilvia Recarte. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) N$ 36.00 10|pub. 4679 Mz.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña JOSEFA CELIA BATALLA ROMERO, con fecha 11 de febrero de 1977 con la misma fecha se declaró curadora definitiva a doña Digna Batalla Romero a la cual se le dio por discernido el cargo con fecha 16 de marzo de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 30798 Mz.29-v.ab.18.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: MARIA TERESA ARIAS VERA "Incapacidad" (Ficha C N.o 467|976) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad de María Teresa Arias Vera designándose curadora de la misma a su hermana Olga Celestina Arias de Costa. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 4425 Mz.22-v.ab.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este

Juzgado se presentó el siguiente escrito: "WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALBUCCI constituyendo domicilio en 18 de Julio 1455 esc. 704 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Ramón Mallet Duarte y del Dr. Eduardo Martínez Calandria sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4666 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Rufino Domínguez, constituyendo domicilio en Rincón N.o 625, Esc. 26 optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los señores Eduardo Rey y Jaime Comas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4397 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó GRACIELA CABELLA, domiciliada en Nicaragua 1670, optando al título de Procuradora y Escribana ofrece testimonio de Lucía Martínez y Roberto Egozcue. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5060 Mz.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON ANGEL HILDEBRANDO BERENGUER BARREIRO, domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 203, solicitando información sobre su vida y costumbres. Ofrece declaración de Alberto de Nava, Víctor García Martínez y Julián Pérez Franchiz. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4800 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MYRIAM CARELLA, domiciliada en Misiones 1475, optando al título de Procurador ofrece declaración de Violeta Ramos y Esperanza Bentos. - Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4799 Mz.25.-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERGIO LOPEZ CABRAL, domiciliado en Cerrito 420. escritorio 512 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Luis Catañy y Esc. Julio C. Jakob Benia. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4732 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS GERMAN GANDINI RE, domiciliado en Zabala 1377 optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Marcos Keullyan y Alfredo Gómez. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 4268 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó NELSA ESTER FOJO OLMOS domiciliada en Av. 18 de Julio 1735 piso 1 Esc. 23 optando al título de Procuradora ofrece declaraciones de Antonio Héctor Sena Berardi domiciliado en Príamo 1579 y Omar Aníbal Goyenola Roldón domiciliado en Manuel Alonso 1737.
11) N$ 36.00 10|pub. 4458 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JORGE ENRIQUE FERNANDEZ REYES, con domicilio en Treinta y Tres 1329 Piso 3, al Señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Eduardo Macgillycuddy y Juan Riffaud, sobre mi vida y costumbres. — Jorge E. Fernández Reyes. — José Botta Roccatagliata. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — G. Pereda de Campalans. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 4387 Mz.21-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

ANA CRISTINA GONZALEZ CABRERA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1264, al señor Juez dice: que optando por el título de Procuradora y Escribana solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Carlos Demicheli y Waldemar Franco, expidiéndoseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5163 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

MIGUEL ANGEL IGLESIAS REGIS, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1264; al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Carlos Demicheli y Waldemar Franco expidiéndoseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 5166 Mz.30-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA, domiciliado en Colonia 1774, Apto. 21, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece información de Yamandú Da Cruz y Walter Figueredo. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 5177 Mz.30-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito, REBECA BREINOFSJIS, constituyendo domicilio en la calle Minas N.o 1580, apartamento 204 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Clara Glasser y Ana María Gracia expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 4756 Mz 28 v.ab.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JOSE Ma. ROBAINA PIEGAS, con domicilio en 25 de Mayo 572, escritorio 6, viene a ofrecer el testimonio de Daniel Bervejillo y Federico García Nin, sobre su vida y costumbres, a efectos de obtener el título de Procurador; por lo que pide: se proceda a tal fin en la forma de estilo. José Ma. Robaina Piegas. — Federico García Nin. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 4390 Mz.21-v.ab.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: CHARBONNIER DE MONDON CLOE "Información" (Fa. 67|77) se hace saber que ante este Juzgado presentóse Cloe Charbonnier de Mondón domiciliada en Gdor. Vasconcellos 194 optando al título de Procurador ofrece declaración de Elbio Geymonat y Adhemar Prieto. — Colonia, 14 de marzo de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 4390 Mz.21-v.ab.1.o.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. WALTER FABIAN ROCCA ALVAREZ, constituyendo domicilio en Colón 327 de esta ciudad, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimonial de los señores Anselmo Vera Fernández y Oscar Rosas Milessi, Walter Rocca Alvarez, Magdalena Taruselli Pedrozo". — Mercedes, 18 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario ad - hoc.
11) N$ 60.00 10|pub 4551 Mz 23-v.ab.12.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.
LICITACION N.o V.M. 4|77

Venta de locomotoras a vapor radiadas del servicio.

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1977. 1er. llamado hora 10 y 30.
2.o llamado hora 16.

Precio del ejemplar N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30834 Mz.30-v.ab.1.o.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Plaza y exterior.
N.o 034 Válvulas Klystron.
Apertura: 28 de abril de 1977 y el 5 de mayo el segundo llamado. Ambas hora 15.
Precio del ejemplar N$ 8.00.
N.o 035 Centralitas privadas.
Apertura: 28 de abril de 1977 y el 5 de mayo el segundo llamado. Ambos hora 16.
Precio del ejemplar N$ 12.00.
Plaza.
N.o 037 Edificio Central Telefónica San José de Carrasco (Canelones).
Apertura: 26 de abril de 1977 y el 3 de mayo el 2.o llamado. Ambas hora 15.
Precio del ejemplar completo N$ 25.00.
Precio del juego de planos N$ 15.00.
N.o 040 Publicidad Comercial en la Guía Telefónica de Antel. Ediciones 30, 31 y 32.
Apertura: 4 de mayo de 1977 y el 11 el 2.o llamado. Ambas hora 15.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos y que los interesados podrán adquirir en la Sección Licitaciones de Antel 5.o piso Palacio de la Luz en el horario oficial los días hábiles.

La apertura también se realizará en el 5.o piso en la Sala de Licitaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 30823 Mz.30-v.ab.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PARASOLES SOBRE LA AVda. DANIEL FENANDEZ CRESPO DEL NUEVO EDIFICIO DEL BANCO
Primer y segundo llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay convoca a las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para el suministro y colocación de parasoles en la fachada sobre la Avenida Daniel Fernández Crespo del nuevo edificio del Banco.

Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones, memorias y planos que integran los recaudos de esta licitación, podrán obtenerse en la Secretaría de la Oficina Técnica Ejecutora de Programa de Viviendas, calle Colonia N.o 1920, previo pago de la cantidad de N$ 100.00 en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

Fecha de apertura: Se realizará el día 2 de mayo de 1977 a la hora 14 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570 tercer piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes se procederá a una segunda convocatoria el mismo día, mes, año y lugar fijado en este aviso, a la hora 15 en el cual se efectuará la apertura de propuestas cualesquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, marzo de 1977. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30813 Mz.29-v.mz.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

CONCURSO DE PRECIOS Nº 27|977

Llámase a concurso de precios Nº 27|977, por adquisición de una cúpula para camioneta Internacional construcción metálica. Puede ofrecerse variante, fijándose para la apertura el día 10 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este Concurso de Precios, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30817 Mz.30-v.ab.12.

LICITACION RESTRIGIDA N.o 4|977

Llámase a licitación restringida Nº 4|977, por instalación y|o arrendamiento de una central telefónica automática equipada para conexión de 4 líneas urbanas un aparato principal y veinticinco derivados ampliables a cinco líneas urbanas, fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de mayo a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación restringida, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30819 Mz.30-v.ab.12.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 10|977

Segundo llamado

Llámase a Concurso de Precios N.o 10|977, por venta de sobrantes de comidas y residuos, a retirar de los distintos locales del INDA, fijándose para la apertura de las propuestas el día 27 de abril a la hora diez en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de este Concurso de Precios. Av. Uruguay N.o 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5 pub. 30776 Mz.25-v.mz.31.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 92-977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 3.000 buzos de lana azul y 3.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 28 de abril de 1977 a la hora 8.30 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 9 en el local arriba indicado. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 10|pub. 30820 Mz.30-v.ab.10.

Licitación pública N.o 91|977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la confección de 3.000 uniformes de verano, 3.000 uniformes de invierno, 3.000 casquetes, 3.000 polleras, 6.000 camisas y 6.000 mamelucos según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 28 de abril de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 10|pub. 30821 Mz.30-v.ab.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 1|77
Primer y segundo llamados

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de Forraje con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: Primer y segundo llamados: 22|4|77, hora 10 y 10.30 respectivamente.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 17 horas, en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo Yi 1310, tercer piso (Mesa de Licitaciones) local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 30730 Mz.22-v.mz.31.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 3-77

Carpeta N.o 178|77

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 500 pares de calcetines grises, 500 metros de lienzo de 0.80 de ancho; 500 frazadas tipo mora; 100 colchas blancas de brin; 100 colchones Polyfon de una plaza; 100 almohadas Polyfon; 300 trajes de brin; compuesto de saco y pantalón (talles 44 al 52) con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1480 todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 21 de abril próximo a la hora 14 y 16.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.

Valor del pliego de condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 22 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 8|pub. 30825 Mz.30-v.ab.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 25|977. — Cepillos de cabo y mano. — Apertura: 26 de abril de 1977 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de abril de 1977 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30829 Mz.30-v.ab.15.

División Comercial
Departamento de Compras
Segundo llamado

Lic. pública 10|77. — Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 20 de abril de 1977, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 8 a 12 y de 12.30 a 15.30.

12) (C.C.) 8|pub. 30741 Mz.23-v.ab.1.o.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación pública N.o 1-977

Llamado a licitación pública para la venta en papeles y libros en desuso. Ver en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto de 1825 y Yacaré, de lunes a viernes de 13 a 15 horas.

Concurrir a sus efectos a la División Proveeduría de la misma, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

La fecha de apertura de las propuestas se fija para el día 28 de abril de 1977 a las 12.30 horas en presencia de quienes concurran al acto.

En caso de declararse desierta o desestimarse el primer llamado a licitación se efectuará un segundo llamado el día 28 de abril de 1977 a las 13.30 horas.

12) N$ 72.00 10|pub. 4220 Mz.18-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 5

Limpieza de locales universitarios.

La Universidad de la República llama a licitación pública para la realización de la limpieza de los locales de Oficinas Centrales en 18 de Julio 1962|68 y de la Universidad de la República en 18 de Julio 1824.

La apertura tendrá lugar en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República 18 de Julio 1962|68 primer piso el día 29 de abril a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo.

Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada División Suministros y Servicios en horario de 8 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30827 Mz.30-v.ab.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 1
Ref. Exp. 771862

Se llama a licitación pública plaza y|o Cif Montevideo para la compra de un microscopio binocular con accesorios para técnicos de inmunofluorescencia.

Dicho microscopio está destinado al Depto. de Oncología.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día 12 de mayo de 1977 a las 15 horas en el local de la Sección Compras de la Facultad Avda. Gral. Flores 2125.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Sección Compras de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 30790 Mz.29-v.mz.31.

CAJA DE COMPENSACION N.o 24
ASIGNACIONES FAMILIARES
Canelones
Licitación pública N.o 01-77

Primer y segundo llamados

La Intervención de la Caja de Compensación N.o 24 (Asignaciones Familiares) de Canelones llama a licitación pública a empresas constructoras del departamento para la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en su local sede.

Pliegos de condiciones: Secretaría de la caja José Batlle y Ordoñez 585 1er. piso de la ciudad de Canelones en horario de 12.30 a 16.30 horas abonando la suma de N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Consultas: Sección Arquitectura Av. 18 de Julio 1720 3er. piso teléfono 409196 de la ciudad de Montevideo (Local de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 2).

Apertura de propuestas: Día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en la sede de la Caja calle José Batlle y Ordoñez 585 de la ciudad de Canelones.

Los oferentes deberán presentar en el acto de recepción de propuestas el certificado de capacidad anual expedido por el Registro General de Empresas Constructoras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o constancia de haber iniciado el trámite tendiente a la obtención del mismo.

Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas se procederá en segundo llamado a la apertura de las presentadas cualesquiera sea su número. — El Interventor.

12) N$ 95.70 8|pub. 5009 Mz.29-v.mz.31.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO
LICITACION PUBLICA N.o 2

La Jefatura de Policía del departamento de Salto vende en licitación pública las unidades automotrices que a continuación se detallan:

1 auto Chevrolet Nova modelo 1970. Base N$ 16.000.00.

1 auto Ford-Maverick modelo 1971. Base N$ 18.000.00.

1 camioneta Dodge D-100 modelo 1972. Base N$ 20.000.00.

1 Jeep Willys modelo 1962. Base N$ 9.000.00.

1 Jeep Willys modelo 1962. Base N$ 7.000.00.

1 Jeep Ika-Renault modelo 1973. Base nuevos pesos 12.000.00.

Las unidades a venderse se encuentran en el local de la Jefatura a disposición de los interesados que deseen verlas.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Contaduría de la Jefatura las que serán abiertas el día 31 de marzo de 1977 a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados podrán retirar en la sección Contaduría los pliego de condiciones generales.

Por informes dirigirse a la Jefatura de Policía de Salto. — Cnel. Haroldo N. Barusso, Jefe de Policía.

12) (C.C.) 5|pub. 30791 Mz.29-v.ab.11.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Por disolución sociedad "Delprestito y Palese S.R.L." citamos acreedores a Minas 1281. Escribanía Berenguer (Art. 492 C. de C.).

13) N$ 58.00 20|pub. 4572 Mz.23-v.ab.27.

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1320, cuarto piso Esc. 403 (Galería Uruguay) Ley 26|9|904. — Rodríguez y Alonso.

13) N$ 58.00 20 pub. 5200 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1502, llama acreedores al 28|2|77. Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo — Capitol Bar S. R. L.

13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle F 3831 Apto. 707 (Parque Posadas) y TERE-

SA ALICIA VILLCONTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4475 Apto. 001.

ADOLFO ALEJANDRO DUARTE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1895 y MARTA IBER JARDIM, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1899.

OFICINA N.o 2

DANUBIO ALBERTO BADELL, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Orden 4888 y MARIS JANETT FERNANDEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 3, N.o 6359 (Barrio 12 de Octubre — Villa Colón).

BELISARIO ROBERTO ESPINOLA, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Bahía Blanca 2471 y MARIA CESILIA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2471.

PEDRO JORGE WASHINGTON BARRERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2942 Bis y ROSA MARGARITA BRUNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3361.

RAUL BAUBETTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1847 y MARTA BEATRIZ CENTURION, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1976.

RICARDO ORIBE BERNAL, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Salterain 1164 y MARIA del ROSARIO ROSSI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3044.

OFICINA N.o 3

NELSON CARDOZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Magno 2873 y LOLDE EVENILDA PORTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Magno 2814.

VICTOR HUGO CHAILE, 24 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1176 y ANA MARIA BARRAGAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1176.

OFICINA N.o 4

VALENTIN FERREIROS, 45 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Ellauri 819 Apto. 301 y DELIA GRISELDA TORRES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5228.

ROBERTO ANTONIO LOPEZ, 22 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Murillo 2626 e IRMA TERESA CIRIGLIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2525.

OFICINA N.o 5

BRAULIO GONZALEZ, 71 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 1567 Apto. 402 y CATALINA BUCK, 65 años, viuda, yugoslava (C. L.), domiciliada Duvimioso Terra 1567 Apartamento 402.

JULIO ROBERTO GALLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2887 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO IAFIGLIOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3143 Apto. 801.

ROBERTO JORGE HORTA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Manuel Ferrari 1293 e IVONNE ELSA PUIG, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucar 1535.

JORGE GUARNIERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 969 Apto. 301 y ELIZABETH MARTHA GANDOLFO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2175 Apto. 1.

JAIME ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 3935 y MARIA de LOURDES SARACHO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 4242.

YAMANDU GAYO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3343 y MARIA ENRIQUETA CAAMAÑO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1595.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MORENO, 68 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Maldonado 808 Apto. 202 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 48 años, soltera, contadora, mejicana, domiciliada Ejido 1620.

JULIO CESAR MORAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2699 y MARIA INES MACIEL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 2349 (Malvín Norte).

TABARE MACHADO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Confederada 1270 y TERESA BEATRIZ AYIYU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Confederada 1270 Apto. 2.

JUAN MANCUSO, 29 años, soltero, industrial italiano, domiciliado Durazno 1076 Apto. 2 y MARIA ANTONIA RAMOS, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1312 Apto. 7.

LUIS ALBERTO MUÑIZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1072 Apto. 1 y MARIA AMELIA FALCHETTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3282.

MICHAEL MAURER, 61 años, soltero, rentista, norteamericano, domiciliado Asamblea 3809 y ANA MAGDALENA HRGA, 53 años, soltera, empleada, rumana, domiciliada Asamblea 4809.

OFICINA N.o 7

OROSMAN CAMILO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía 45 e IDA CARMEN FERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía 45.

ULYSSES del VALLE PRADA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marco Bruto 1440 Apto 2 y MABEL ALBA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2718.

OFICINA N.o 8

PABLO ROMERO, 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado María Stagnero de Munar 2274 y MARIA ESTHER MORAGUES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3557 Apto. 4.

WASHINGTON RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2427 y MARIA del CARMEN DAPRILE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6580.

LUIS RAMOS, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Conde 5791 Bis y MARISA ESTELA PEREZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Villagrán 2307 Bis.

LUIS ALBERTO REYES, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Belloni 6612 y MYRIAM RAQUEL PISANO, 38 años, divorciada, profesora de corte y confección, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1478.

OFICINA N.o 9

SAVEL SILVA, 40 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2973 y MARIA AURA TECHERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Susviela Guarch 2973.

JORGE RAMON SALANDRU, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3436 y EVA MORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5283.

RICARDO SANGUINETTI, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Massoller 4935 y SUSANA RITA MARY de PAZOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 4923.

OFICINA N.o 10

HIGINIO ALFREDO OCHAGARAY, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nueva York 1460 y PETRONA GREGORIA GIL, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1460.

LUIS ERNESTO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4241 Apto. 1 y MARIA ISABEL MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1911 Apto. 6.

BORIS MARIO ODLLAKOFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1513 y MONICA JOSELIN ROBAYNA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5400 (Sayago).

14) N$ 5.00 3 pub. v.ab.1.o

Montevideo, 29 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

RUFINO ALONSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3133 Apto. 2 y GLORIA JUANITA RAMOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 2995 Apto. 2.

HORACIO RAUL AMARANTE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Soler 3377 y ALBA MYRIAM HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3464.

GABRIEL DUTRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C. A. 2301 (M. Norte) y GRACIELA BRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lido 1625.

OFICINA N.o 2

ANTONIO DIKRAN KOUZOUYAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basagoiti 4347 y ARSINE OVSANNA ATTARIAN 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2378.

OFICINA N.o 3

NELSON CORDOVA, 38 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Yaguarón 1275 y NOEMI HILDA VALASSI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4519.

CARLOS ORLANDO COLLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norte América 1916 y MARZA NELLY YULEN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4116.

OFICINA N.o 4

MANUEL NELSON FAJIAN, 22 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3239 y JULIA BEATRIZ BRUM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1827.

LAURINDO FERREIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Maldonado 2177 y ANAMARIA VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2177.

OFICINA N.o 5

JOSE PEDRO GUIMARAENS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsasia 3838 y NELLY MIRTHA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsasia 3838.

JORGE KRIKOR HAGOPIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3688 y TERESA

MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1489.

DAVID VALENTIN GIANNINI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ric Branco 1272 Apto. 602 y LEONOR AMANDA LEZAMA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4817.

OFICINA N.o 6

GERMAN ARMENGOL MALDONADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Celiar 3284 y BLANCA TERESA BERRA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Celiar 3284.

JULIO CESAR MORALES, 23 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Smidel 3188 y CRISTINA TERESA SANTANGELO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nancy 4212.

OFICINA N.o 7

ENOIR QUIROGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1997 Apto. 3 y MARIA del CARMEN MEDINA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1997.

WASHINGTON FELIX PIÑEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5325 y MARIA SUSANA de ARMAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5307.

ROBERTO ROMAN PASTORINO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José A. Cabrara 3916 y ANA MARIA ESCOBAR, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3196.

OFICINA N.o 8

PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1659 y ANA MARIA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2252.

JORGE ROBERTO ROYBAL, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cisplatina 1224 y LILIAN CRISTINA MARCHISIO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1420.

LUIS ALBERTO WAGNER, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 475 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tonkinson 2588.

JORGE OMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordoñes 4735 Apto. 1 y GRACIELA COSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelle 4133.

RUBEN RICARDO ZEBALLOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4379 y MIRIAN LILIAN MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4374.

OFICINA N.o 9

MARIO ALBERTO SABATE, 26 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Yaguarí 1842 y MARIA VICTORIA de la MILAGROSA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 2414.

RUBEN SANTURION, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4129 Apto. 3 y MIRTA RAQUEL CASURIAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4325.

PAUL ROBERT SMITH, 24 años, soltero, militar, norteamericano, domiciliado Presidente Gestido 2794 y ANA MARIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Gestido 2794.

OFICINA N.o 10

ARTURO VECCHIO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Campisteguy 3013 y ANA MARIA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Schaw 5011.

GUSTAVO MAURICIO VILLALBA, 48 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Monte Caseros 2588 Apto. 1 y SARA ESTHER HOENING, 40 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1380 Apto. 1.

OSMAR VIANA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2429 y ROSA PAGANO, 35 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2429.

FEDERICO GUILLERMO TURATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dr. Juan Carlos Blanco 3541 y OLGA PENSADO, 29 años, soltera, española, domiciliada Calle B 5553 (B. La Cruz).

JOSE ARTIGAS VARELA, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Alicante 1788 Apto. 101 y PAULINA GARES, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Alicante 1788 Apto. 101.

JULIO CESAR VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5287 y GRACIELA RAVECA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo de Gusmán 22.

HENRY DALMIRO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costanera N.o 1 N.o 3626 (Barrio Marconi) y WALLI NAIR PECHITZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje G 4929 (Barrio Marconi).

JUAN UBALDO OVIEDO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pichinango 4988 (P. Blancas) y AURORA EMA GARRIDO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Carignano 1498.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.31.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL. "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30497 Mz.1.o-v ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal" (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle De los Studs"; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.

En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Bonilla Careno, María Violeta Bonilla de Bazzano, Orosman Bonilla Careno, Pablo Bonilla Careno, María Carmen Bonilla Careno, Juan Ramón Hernández, Agustín Hernández Careno, Félix Washington Hernández Careno, Mercedes Hernández Careno de Ferrari iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 108 sito en esta ciudad 7.a sección de Canelones compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: mts. 42,25 de frente al S. sobre la calle Baltasar Brum; m. 42 al N. lindando en mts. 7,5 con P. 1323; mts. 34,50 con padrón 1317; mts. 42,95 al E. con padrón 1319 y mts. 42 95 al W. con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Lorenza Cabrera y Manuel Cabrera para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando, 17 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 4665 Mz.24-v.my.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: OLGA PIÑEIRO DE DENIS. "Prescripción Treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 1.461 manzana 187 de esta ciudad con una superficie de metros 386,60, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiala, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.00 30|pub. 4333 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva", (Nº 652 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y Odilia Bentancourt al Este, camino vecinal por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz; al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 6 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos KARLEN GFELLER, JULIO y otros. Prescripción Treintenaria (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 72 hectáreas, 1.799 metros 5 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos, parte con el padrón N.o 8315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez. Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás 529 metros, 82 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas, también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 8315, que tiene una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 al Sur este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintenal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz 15-v my 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo por el Este por su esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO "Prescripción treintenaria (A 240|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4.948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4.949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6.411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.168;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste, padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 576.00 30|pub 24701 Feb 16-v mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación, Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345; área 4 hectáreas y linda, al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo; este, padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León; sur padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste, padrón antes citado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros; dictada en autos: COLMAN ALEJO. "Prescripción Treintenaria" (A. N.o 146|975), se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 273, manzana 74, con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m 70 cm de frente al Sureste sobre Camino Nacional, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz 3-v ab.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALFONSO BAREA SARMORIA, solicita la inscripción de 8 modelos de muñecas denominadas "Chalas" de los cuales se declara autor. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4744 Mz.24-v.ab.13.

EDUARDO MARTINEZ RUBIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Abejas y colmenares" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4633 Mar.23-v.ab.12.

HERLY S. A. solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa Herly S.A. del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4112 Mz.11-v.mz.30.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 4201 Mz.18-v.mz.31.

ANDRES RUBENS HERMIDA BARREIRA, solicita la inscripción de la revista Uruguaya de Acupuntura, "Ciencia Médica" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Albana Larrinaga de Olave, Subdirectora General.
17) N$ 29.00 10|pub. 4595 Mz.25-v.ab.14.

RAMON LUIS POSE GONZALEZ y DANIEL ALJANATI COHEN, solicitan la inscripción de la obra titulada "Tecnología Azucarera y Conocimiento", de la cual se declaran autor y editor respectivamente. — Montevideo, 26 de febrero de 1977. — Adolfo Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4632 Mz.25 v.ab.14.

ALICIA CASTIÑEIRAS de ZAPATA, solicita la inscripción de la obra de dactilografía titulada "Yoanna Di Anchelis", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Arturo Silva Delgado, Director General (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 4952 Mz 28-v.ab.15.

MIGUEL GOMEZ CHALA solicita la inscripción de la obra titulada "Te cuento mi sueño" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub.5194 Mz.30-v.ab.27.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: BROQUA Y SCHOLBERG S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha C 386| 1975), fue dictada la sentencia que se transcribe a continuación: 3624. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Vistos: Decrétase la liquidación de BROQUA Y SCHOLBERG S. A., ocúpese los bienes, libros documentos y papeles de la sociedad cometiéndose y oficiándose. — Deténgase su correspondencia epistolar y telegráfica y ofíciese a sus efectos. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la Sociedad e intímase a las personas que tienen bienes o documentos de aquella, los pongan a disposición del Juzgado. — En el término de 60 días, los acreedores que se indican en el numeral 6.o. del artículo 1583, del Código de Comercio, presentarán al Síndicc los justificativos de referencia — Desígnase Síndico al señor Benigno Ambrois, cuya aceptación del cargo se comete. — Y háganse las publicaciones establecidas en el artículo 1584 del mencionado Código — Montevideo marzo 23 de 1977. — Almirati. — María Emilia Gleiss Actuaria.
18) N$ 216.00 20|pub. 4943 Mz.28-v.my.2.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia en lo Civ' de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901. debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz 15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ALFREDO GERARDO, CLAUDIO GONZALO y ELIANA FATIMA RUIZ "Rectificación de partida" (Ficha E|2374 76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Ruiz debe decir Ruiz Liard considerándolo como uno solo y autorizándolos a usarlo en todas las oportunidades y contingencias de la vida social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4832 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: ELSI DE LIMA PEREIRA Rectificación de partida" (Ficha E. 1366 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15 pub. 30747 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: SABINA EDITH WINOGRAD SORGEN. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2320 976). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sabina Edith Winograd Sorgen, en el sentido de que donde dice: comparece Marcos Ninograd, debe decir comparece Marcos Winograd y al margen de la misma donde dice: No 152 Sorgen Ninograd Edith Sabina, debe decir: Winograd Sorgen Edith Sabina, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1º de febrero de 1977. — María del Carme nTodeschini. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 4224 Mz 18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|786.976) se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: defunción de TOMASA ACOSTA de CABRERA donde la inscripta figura como viuda, debe decir casada, con Honorio Cabrera por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R. 20 4 955) 15|pub. 30711 Mz 21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|14|977), se hace saber que solicitose esta Rectificación de Partida: matrimonio de JUAN LAUREANO MARTINEZ y GUIAZUL MEDEROS donde la contrayente figura como Giazul Mederos debe decir Guiazul Mederos, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub.4343 Mz.21-v.ab.151

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida:

Matrimonio de CLEMENTE GONZALEZ y TOMASA FONTES (V|830|976) donde dice Clementina debe decir Clemencia por así corresponder, Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30692 Mz.18-v.ab.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de Ernesto Alfredo Rega con Isabel Ercilia de Allende, pues en la misma, donde el apellido paterno de la contrayente y del padre de la misma figuran como Allende, debe decir de Allende y b) De Nacimiento de Gonzalo José y Manuel Fernando Rega de Allende, pues en ambas, donde la madre y el abuelo materno de los inscriptos figuran con el apellido Allende debe decir de Allende por así todo corresponder. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4865 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Mz.10-v.mz30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de FRANCISCO DUBSZKI, pues en la misma, donde el obciso figura Francisco Dutszky, de estado viudo, debe decir: Francisco Dubszki, de estado casado con Marta Elena Palacio Núñez. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19 N$ 72.00 15|pub. 4176 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor: GABRIELA LAURA GOICOECHEA DA ROSA, pues en la misma, donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir sexo femenino, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4807 Mz.25.-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR SANJURJO CASAL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el padre del inscripto, figura como Francisco Sanjurgo Pazos debe decir Francisco Sanjurjo Pazos, por así corresponder. — Montevideo marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4734 Mz.24-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presento DIVER SONIA MANDURE KOPROWSKI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como hija de María Koprouski, debe decir hija de María Koprowski. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30762 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL ATAIDES CABALLERO y SANTA BRASEDAS, pues en la misma donde la contrayente figura como Santa Elena Braceiro, hija de Luciano Braceiro debe decir: Santa Brasedas, hija de Luciano Brasedas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72 00 15|pub 4177 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO. donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño. y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues, en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran: donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez" — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA, ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA. ZUCCHELLI pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli: b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza. pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas A) de matrimonio de ISAAC SABAJ y REBECA PINHAS, pues en la misma donde dice: Rebeca Pinaz debe decir: Rebeca Pinhas, y donde dice: Salomón Pinaz, debe decir: Salomón Pinhas.

B) De nacimiento de Víctor Gabriel Daniel Niso. Victoria Raquel y Luna Sandra Sabaj Pinhas pues en ellas donde dice: Rebeca Pinaz. debe decir: Rebeca Pinhas. y donde dice. Salomón Pinaz. debe decir: Salomón Pinhas. — Montevideo. 29 de noviembre de 1976. turia. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4692 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LOURDES GRACIELA PACIELLO BERNARDI pues donde la inscripta figura como: Miguel Angel. debe decir: Lourdes Graciela Paciello Bernardi. — Montevideo. 15 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 4691 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CESAR DOMINGUEZ e IRMA ANIBALI de DOMINGUEZ. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus dos menores hijos en el sentido de que en la primera donde dice: Ravela. debe decir: Anibali y donde dice: hija de padre desconocido. debe decir: hija de Mariano Anibali. Y en las de nacimiento de sus hijos Claudio César y César Mariano. donde dice: Irma Ravela. debe decir: Irma Anibali y debe figurar Mariano Anibali como abuelo por línea paterna que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de diciembre de 1976. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub 4667 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: KNOCHEN ESTHER y NUÑEZ NYSKA JORGE NELSON. "Rectificación de partida". (Ficha CB 58|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Knocher. de Núñez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Jorge Nelson Núñez Nyska. en el sentido de que donde dice: Chaia Szeina debe decir: Clara Nyska que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 15 de 1977. — Esc Humberto A de León Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 4751 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: ESNAL AGUIAR. ALBA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 528|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alba Teresa Esnal, pues donde el apellido del padre de dicha menor figura como: Esmal. debe decir: Esnal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30753 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO. GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida". (F 3044|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne. María Graciela y José Carlos Neubourg. pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg. debe decir: Neubourg — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SUSANA BINCE. (F. C. 454|974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice Wincy debe decir Bince. por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 3 de marzo de 1977 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30693 Mz.18-v.ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado ALFREDO ALONSO y ZULLY NIBIA RAMOS (F.C. 42|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo. en el sentido que donde dice Zully Nobia Ramos Lofito debe decir Zully Nibia Ramos Lofito y donde en la anotación marginal dice Alfredo Javier Alonso Nobia debe decir Alfredo Javier Alonso Ramos, por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 4486 Mz.25-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR ERNESTO ESTELA y OLGA SEVIGLIA. (V|1.275|976), pues en la misma donde dice cinco de abril debe decir 30 de agosto y donde dice 31 de agosto, debe decir once de setiembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.24-v Ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ. "Rectificación de partida". (Ficha E.147|77) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Patricia Victoria Segura Píriz en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Seguro. debe decir Segura por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. marzo 15 de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 5061 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES DE LEON. "Rectificación de partida' (Ficha E. 1149|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez. debe decir: Sandes. por ser ello como corresponde — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R.20 4 55) 15|pub. 30657 Mz.18-v ab 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: BLANCA ARCENA DIAZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2537|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Arccena Díaz en el sentido de que donde en la misma se establece como nombre de la inscripta el de "Petrona Leoncia debe decir: "Blanca". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1.o de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 4178 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de María Salomé Machín con Rafael Gómez; de defunción de Rafael Gómez; de nacimiento de Nepomuceno Gómez Machín y de matrimonio de Nepomuceno Gómez y Eutimia Lissio pues donde en las dos primeras y la última dice Dorotea Machín y en la tercera dice Dorotea Machin. debe decir en todas ellas María Salomé Machín por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 30761 Mz.24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMAS MAINERO. pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi. por así corresponder. — Montevideo. noviembre 25 de 1976 —. Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 3879 Mz 15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;

b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea.

c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea.

f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz 10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inocina debe decir Honorina por así corresponder y en la de matrimonio con ... DEUS y CELIA MEDEROS (V|12.977) donde dice Celia. Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olvera Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55; 15|pub. 30555 Mz.15-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de TERESA SOWINSKI con JESUS CASTRO, donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura como Suvinski. debe decir: Sowinski; y b) de nacimiento de Beatriz y Susana Castro Sowinski. donde el apellido de la madre y el abuelo materno de las inscriptas figura como Sovinski. debe decir: Sowinski. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 4680 Mz 24-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde de la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria. debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O Perdomo. pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo. 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA DE SILVA VIERA. pues en la misma donde año de nacimiento aparece como 1964, debe decir 1961. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 4 de marzo. de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) (R.20 4|55). 15|pub. 30812 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|733|976). se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: defunción de MARIA RAMIRA RODRIGUEZ de DOPICO. donde dice María Rodríguez de Dopico. oriental. nacida en Uruguay, debe decir María Ramira Rodríguez, española. nacida en España, por así corresponder. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 4344 Mz 21-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FELIPE RODRIGUEZ MEILACH pues en la misma donde figura Meylach debe decir Meilach y en la constancia marginal de reconocimiento donde dice Meilack debe decir Meilach. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30822 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GENTILE, DIONISIA "Rectificación de partida y auxiliatoria" (Ficha C.B. 395|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Ema Hernández de Gentil solicitando la rectificación de la partida de defunción de su suegra Dionisia Gentile en el sentido de que donde dice: "Dionisio Gentile" debe decir "Dionisia Gentile"; donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "soltero" debe decir "soltera" y donde dice "jubilado rural" debe decir "jubilada rural" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30830 Mz.30-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOVEDA de RAMOS, JOSEFA. "Rectificación de partida". (Ficha 825|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Bóveda García de Ramos solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Domingo Ramos en el sentido de que donde dice Josefina debe decir Josefa que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 4735 Mz.24-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ABELLA LARRAÑAGA, GABRIEL MARCELO, "Rectificación de Partida". (Ficha 809|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Marcelo Abella Larrañaga, pues donde dicho menor figura nacido el día 5 de junio de 1972 debe decir 5 de mayo de 1972. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30712 Mz.21-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F CA 799,976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Boliá de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Mz.18-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NORBERTO VERGA BRITOS, (F C. 1791|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Verga debe decir: Vergara.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 5079 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado LUIS CASAPIETRA y NELLY CONSUELO SOSA (Ficha C 675|76) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Luis Ernesto Casapietra Sosa en el sentido que donde el apellido del padre dice Casaprieta debe decir Casapietra por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30810 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ISMAEL EXPOSITO (F.C. 39|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Ismael Expósito, hijo de Juan Espósito debe decir Ismael Expósito hijo de Juan Expósito por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 4232 Mz.18-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA. (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural", donde dice: "que es nieta por línea", debe decir: "que es nieto por línea".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JOSE NAIR de BARROS, JUSTITA ELODIA de BARROS y MARIA ESTELITA de BARROS" s|Rectificación de Partidas" (Ficha 665|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio de JOSE NAIR de BARROS, al margen donde dice: "Barros José Nair, debe decir: "de Barrios José Nair". en el acta, donde dice: Comparecen: don JOSE NAIR BARROS debe decir: "comparece: don José Nair de Barros"; B) En la partida de nacimiento de JUSTITA ELODIA de BARROS; al margen, donde dice: BARROS JUTITA ELODIA, debe decir "de Barros Justita Elodia" en el acta, donde dice: comparece don JOSE NAIR BARROS, debe decir: "comparece don José Nair de Barros"; en el acta, donde dice: se le ha puesto el nombre de JUZTITA ELODIA, debe decir: "se le ha puesto el nombre de Justita Elodia"; C) En la partida de nacimiento de MARIA ESTELITA de BARROS, al margen, donde dice: "Barros María Estelita", debe decir: "de Barros María Estelita" en el acta, donde dice: comparece don JOSE NAIR BARROS", debe decir: "comparece: don José Nair de Barros"; en el acta, donde dice: "Davisiño Barros", debe decir: "Davisiño de Barros", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 24 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballesteros. Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 30318 Mz.30-v.ab.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos caratulados: FUNDARE GREGORIO y ELISA BELLO de FUNDARE y otros "Rectificación de partidas" (Ficha 674|974) se dispuso la siguiente rectificación de partidas:
a) Partida de matrimonio de Gregorio Fundare con Elisa Bello donde figura Marcos Fundare debe decir Gregorio Fundare; b) Partida de nacimiento de Mabel Catalina y Alba Sabina donde dice hijas de Marcos Fundaré debe decir hijas de Gregorio Fundaré; c) Partida de matrimonio de Mabel Catalina Fundaré con Julio Castro donde figura hija de Marcos Fundaré debe decir hija de Gregorio Fundaré. Y partida de nacimiento de Julio Javier y José Miguel Castro Fundaré donde figuran como nietos de Marcos Fundaré debe decir de Gregorio Fundaré. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 5006 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MARQUEZ CASTRO, MARIO (F.C. 341|76) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Pedro Nolberto Márquez Gaite en el sentido de que donde dice Pedro Roberto debe decir Pedro Nolberto por ser lo que corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4407 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL, "Rectificación de partida". (F. 309|V|1976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Posentino, debe decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15 pub. 3575 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida". (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 6 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMEIDA, BONIFACIO y CAVIA, ELISA MABEL. "Solicitan rectificación de partida de nacimiento de su hija menor Carina Noemí". (Ficha B. N.o 21|977), se hace saber que se han presentado Bonifacio Almeida y Elisa Mabel Cavia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carina Noemí, por contener el siguiente error: donde dice: hija natural de Elisa Mabel Cavia, debe decir: hija legítima de Bonifacio Almeida y de Elisa Mabel Cavia. — Este trámite se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú 4 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30742 Mz.23-v.ab.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: SONNIA ERCILIA SUAREZ LIESEGANG. Rectificación de partida de nacimiento (Ficha C N.o 664|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sonnia Ercilia Suárez Liesegang en el sentido que donde dice Sonnia Ercilia Suárez Pintos debe decir Sonnia Ercilia Suárez Liesegang. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 8 de marzo de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 4772 Mz.25-v.ab.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA PINTOS, (B. 387|976). en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido del padre aparece, como: Pinto, debe decir: Pintos. — Rivera, 24 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 4282 Mz.21-v.ab.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 4064 Mz.18-v.ab.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: ZULMA IRMA VARELA. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 1200, año 1976) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Irma Varela, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Barela", debe decir: "Varela", que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 10 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30783 Mz.28-v.ab.25.

En autos: ROCIO del ALBA DOMINGUEZ. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 776, año 1976). se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Rocía del Alba Domínguez, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de Virginia Jacqueline Saenz, en el sentido de que donde dice: "Rocío del Alba Giménez" debe decir: "Rocío del Alba Domínguez" que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30784 Mz.28.-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor LAURA CARMEN BOGÑI FRANCO donde figura por error el nombre de la madre Matilde Franco debe decir Matilde Celina Franco Lista por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros. 20 de diciembre de 1976. Yoanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 4880 Mz.28-v.ab.25.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Oficina de Impuesto a la Renta c| BAZAR DRUILLET S. A.". (F.A.|340|72). el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, estanterías, vitrinas exhibidoras y arañas, N$ 3.431.00, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10 pub. 5046 Mz.29-v.ab.18.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c| CALE S. A., Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B|1309|75), se hace saber que el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas en el local de su emplazamiento, sito en calle Asencio N.o 1277, el martillero Juan Márquez procederá al remate judicial sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, de los bienes que se detallan:

Dos mezcladoras verticales de metal de Siderúrgica Uruguaya S. A. con motor eléctrico 5 H.P. c|u; una balanza embolsadora con cuatro bocas, de procedencia, Negri, Quartino y Ferrario, conectada a un tanque mezclador accionado por motor eléctrico de 5 H.P., complementado con un tornillo elevador con motor de 2 H.P. — Montevideo marzo 17 de 1977. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.00 10|pub. 4831 Mz.25-v.ab.14.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "La Moderna S. A. c. PEREZ MOGORDOY MAGDALENA. J E.". (F.164|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16.30 horas, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 48.00 10|pub. 5077 Mz.29-v.ab.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Lachapelle Bouvard Marcel contra ELEUTERIO V. RODRIGUEZ y otro "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 638|71), se hace saber que el próximo día 15 de abril a las 15 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 118.171, con una superficie de 261 metros, 29 decímetros, con frente de 6 metros 4 centímetros, al Suroeste a Continuación Propios N.o 4922. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. así como la comisión del rematador; III) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso. — Montevideo 8 de marzo de 1977. — Manuela Faílache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 180.00 15|pub. 4180 Mz.17-v.ab 13.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Méndez de Sanguinetti, Rafaela c| CUKIERMAN, JACOBO. J. E.". (F. 3020 976), se hace saber que el próximo 18 de abril, a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 48.00 10|pub. 5075 Mz.29-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Irigoyen Descalzi José c| ANTONINI, EDISON. J. E.". (F. CB 476|976), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, en 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Ildefonso Corbo.

20) N$ 48.00 10|pub. 5076 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Mack Cohn c| NANCY SOSA de AROXT". (F. A|298|76), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Ruben Benech.

20) N$ 48.00 10 pub. 5045 Mz.29-v.ab.18.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elbio Díaz Alfonso c| LUIS BONILLA". (F. C. 50|76), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016), rematará sin base: Máquina rebajadora de suela Luxor mod. L.261 con motor Urumesa, balancín cortar suela 2 columnas Luxor con motor Urumesa, máquina deformadora Haladjian mod. Sevan con motor Urumesa, embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Ruben Benech.

20) N$60.00 10|pub. 5048 Mz.29-v.ab.18.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Mauricio Horowitz c. NICOLAS PETKOVICH y MIGUEL DORNEL. "Rec. de Firma". (C. 2|538|73), el 15 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Puerto de Santa Lucía (Santiago Vázquez), se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) de la Embarcación "Yau-Guru" del Puerto Montevideo, con Matrícula N.o 4700, que tiene las siguientes características: Eslora 10 metros, manga 2.25 puntal 1 metro tonelaje total 5.00 y neto 4.50.

Se hace saber que la única documentación del bien es la Matrícula de Cabotaje, agregada a F.o 36 de estos autos. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.00 10|pub 4764 Mz.24-v.ab.13.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alter Hobsman c| CARLOS OSABA". (F. b 430|70), el 18 de abril de 1977, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (R.U.C. 210295570016) rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados — Ruben Benech.

en autos. — Montevideo, 18 de marzo de 1977.

20) N$ 10.80 3|pub. 5047 Mz.29-v.mz.31.

JULIO CESAR OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Fidel Martire Villa c. JORGE WASHINGTON DUFFAU, (Ficha C. B. 41|74, Recisión de Contrato se hace saber que el 22 de abril, a las 16 horas, en Vázquez N.o 1439 (Remates Siglo XX), se procederá por el Martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público sobre la base de N$ 1.666.70,. 2|3 partes de su tasación, la camioneta Peugeot Pik-up 1951, padrón N.o 1025.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que origine la documentación del vehículo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 42.00 5|pub. 5039 Mz.29-v.ab.11.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Rosa Blanco de Alonso y otro contra RAUL CARLOS PUIG LOERI. "Resc. de contrato", (2013|963), el 31 de marzo de 1977, a las 17 horas, en General Fraga 2173 rematará, sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Chevrolet" Mat. 222.063. — Montevideo, marzo 15 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub 4184 Mz.17-v.mz.31.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Paggiola, Ramón contra PIRIZ, JULIO. "Intimación" (Ficha 157|976), se hace saber al público que el día 14 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996), asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 1.170.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 10.272, manzana 480 de la primera sección judicial de Cerro Largo, área 313 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero.

Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, marzo cuatro de mil novecientos setenta y siete.

20) N$ 151.20 14|pub. 4332 Mz.21-v ab 14.

COLONIA

ANTONIO L GAVILAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Montiel Nicolasa Ma. y otros

contra JULIA MONTIEL de GEYMONAT. Cesación de Condominio". (Ficha C. 95|76), se hace saber que el 22 de abril próximo, a la hora 11, el rematador Antonio L. Gavilán, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.896, en el lugar de su ubicación y con la presencia de la señora Alguacil, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano N.o 1.561, área 351 metros, Barrio Otto Wulff calle pública, a una cuadra de Aparicio Saravia.

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad, se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración, certificados impuestos y comisión serán de cargo del adquirente — Colonia, marzo 17 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 4646 Mz.23-v.ab.20.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a sección de Colonia Ana Míguez en autos BERNARDI ALBERTO "Denuncia" (Ficha 239|75) se hace saber que el día 31 marzo 1977 a las 10 y 30 horas y en Laguna de los Patos el martillero Antonio Gavilán procederá a la venta al mejor postor de un animal —toro raza Melando— orejano.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta siendo de su cargo los honorarios del martillero y los impuestos que correspondan. — Colonia, 10 de marzo de 1977. — Ana María Míguez Juez de Paz.

20) N$ 60.00 10|pub. 4202 Mz.18-v.mz.31.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: CHARREAU HNOS. "Quiebra" (Ficha 57|C|76) se hace saber que los días sábado 16 y domingo 17 de abril de 1977 a las horas 13 y 9.30 respectivamente y en adelante en el local del fallido sito en Uruguay e Isidoro Rodríguez de esta ciudad se procederá por el martillero público Héctor Mario Albernaz asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de la siguiente mercadería: 1 máquina registradora, 1 reloj eléctrico para propaganda, muebles y útiles, artículos de tienda, perfumería, etc.

Se previene: 1) Que la venta se efectúa sin base. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta siendo de su cargo impuestos nacionales y|o municipales y comisión del rematador. — Carmelo, 15 de marzo de 1977. — Ricardo Garibotti. Actuario.

20) N$ 96.00 10|pub. 4289 Mz.31-v.ab.1.o.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2115|1974) se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del Sr. Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub 3641 Mz 11-v mz 31.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143|974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1 084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.858).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz 15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1417|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 332 mts. con 32.95 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7246 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1839|974) se hace saber al público que el día 2 de mayo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7246 manzana 929 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.795 mts. con 54.35 de frente al sur a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado 8 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 4780 Mz.25-v ab.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2004|1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.060) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5757 manzana 925, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON No 2801 J. ejecutivo" (Ficha 527|974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.06 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub 3845 Mz.15-v.ab.11.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Casales Carlos Ramón c| HARTWICH ARTUR "Juicio ejecutivo" (Ficha A 145|1976) el 28 de abril de 1977 a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero Raúl A. Ramade asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú empadronada con el N.o 5237 que según título consta de una superficie de 66 hectáreas lindando al Suroeste con el arroyo Negro y dando frente al Noroeste a la Ruta Nacional N.o 24.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Que el título y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 4991 Mz.29-v.ab.26.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos Izaguirre Machado, Magdalena y Sara contra MACHADO de IZAGUIRRE, MARIA TERESA y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha B 41.975), se hace saber que el día 27 de abril p.v. a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 5.532.00 (2|3 de su valor actualizado) del bien y sus mejoras Padrón N 8390, Quinta N.o 176 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 10 metros al Sur sobre calle Washington.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar: el 20 o|o del precio como seña; el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (Incluido I.V.A.) de Comisión, en el acto del remate;

II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

III) Que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 5170 Mz.30-v.ab.20.

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 462|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 606 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2742 de la ciudad de Salto. Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los in-

teresados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
20) (R. 20|4|955) 15| pub. 30659 Mz.16-v.ab.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ ALONSO, ALBERTO y otros contra LUBIN ERNESTO y otros. "Segunda copia" (Ficha C. B. 120|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Fernández Alonso, Angustia Diego Bouzada, Walter José Piccardo Urtasun y Carmen Fonseca P.san., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que el 4 de marzo de 1975 autorizó la Esc. Carola G. de David por la cual Ernesto Lubín, Flora Scolnic, Moisés Goldsmidt Don, Margarita Kleiman y Oscar Goldsmidt Don vendieron a los mencionados comparecientes la Unidad cero cero uno, padrón 31.168.001 construida en el padrón matriz 31.168 de la Decimoctavo Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del agrimensor Meier, de noviembre de 1961 inscripto en Catastro con el N.o 42.059 el 30 de ese mes y año tiene un área de 693 metros 34 decímetros con 19 metros 47 centímetros al Suroeste de frente a Avda. Brasil entre las calles Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 4577 Mz.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HERMAN SCHAFFER AXELRAT, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Francisco V. Irazoqui y por la cual el compareciente adquirió de Elvira Parodi de Barceló y Leopoldo Barceló, Irene Parodi de Clauser y Vicente Clauser y Cornelia Gil de Parodi por sí y en representación de sus hijas menores María Mirtha y Noemí Carmen Parodi Gil, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sita en la Octava Sección Judicial de Montevideo y que según título es el solar número 18 de la manzana 561 en el plano del Agr. Carlos Alberto Novo inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 21.662 el 31 de octubre de 1949 y según el cual consta de una superficie de 330 metros cuadrados con 10 metros 07 centímetros de frente al Sureste a la Avenida General Flores, puerta de entrada N.o 2363 y 2367 entre las calles Blandengues y Marcelino Berthelot. Dicho inmueble está empadronado con el número 31.305 de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 5139 Mz.30-v ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO. SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO SOBRINO por el Estado, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura pública realizada el 13 de mayo de 1885, autorizada por el Esc. Tomás de Tezano, inscripta en el Registro de Ventas, con el N.o 1172, al folio 448 del libro 8 y por la cual el señor Juan José Martínez vendió al Estado una finca con el terreno en que está contenida, el cual consta según el título de 497 metros 51 decímetros 62 centímetros 64 mms. cuadrados, lindando por su frente al Sur con la calle 8 de Octubre, por el Este con Nicolás Calcagno y por el Oeste con el solar N.o 17.

Dicho inmueble esta empadronado con el número 21.373. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 5062 Mz.28-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: JOSE MOLDES RUIBAL "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|319|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Moldes Ruibal solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante la escribana Griselda Elena Corengia el 28 de noviembre de 1972 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1828 (9112) del año 1972, por la cual María Teresa Pezzani Canessa de Pellistri vendió al compareciente un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones Balneario Solymar padrón número 13.062, antes en m.á. con el N.o 13.051 y 21.867, señalado con el N.o 27 de la manzana 62 del plano del Agr. Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.829 del año 1953 con una superficie de 721 m. 65 dec., que se deslindan: 15 m de frente al S.E. a Avenida Italia; 48 m. 8 cm. al S.O., con solar N.o 28; 15 m. al N.O. con solar 24; y 48 m. 14 cms al N.E., lindando con solar 26.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 4271 Mz 18-v mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BIZAL VOGRINCHICH, BORIS CARLOS. "Segundas copias". (F. 23|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Boris Carlos Bizal Vogrinchich solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano Juan Curi Zagia el día 18 de junio de 1958 por la cual el señor Boris Carlos Bizal Vogrinchich compró a Guillermo Schollmeyer un solar de terreno situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 138.037, solar 22, fracción B en el plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro de diciembre de 1927, inscripto en Topografía el 2 de enero siguiente, con una superficie de 559 metros 59 decímetros 90 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 108.00 10|pub. 4678 Mz 24-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos BENAPRES VACCAREZZA GLADYS EMA. "Segundas Copias". (F. 37|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Ema Benaprés Vaccarezza solicitando la expedición de las Segundas Copias de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano J. Clouzet Fernández el 13 de diciembre de 1972 por la cual Gladys Ema Benaprés Vaccarezza adquirió el siguiente bien: Unidad de propiedad Horizontal N.o 304 en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti, de octubre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 35.165 y Padrón Matriz 6.714 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Individual N.o 205.160 a cota vertical 9 mts. 15 cms. con una superficie de 48 metros 62 dms. y Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano J. Clouzet Fernández el día 10 de agosto de 1973 por la cual Gladys Ema Benaprés Vaccareza adquirió el bien siguiente: solar de terreno empadronado con el N.o 29.689 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Ruben Kavocevich, de marzo de 1972, in cripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 68.278, el 17 de marzo de 1972 con una superficie de 473 mts. 17 dms. (según título, 471 mts. 16 dms.) y se deslinda: 10 mts. 28 cms. de frente al Oeste a calle Francisco Araúcho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 180.00 10|pub. 4835 Mz.25-v.ab.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA DE MERCADERIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISMER S. R. L.)

Contrato: 14 de marzo de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio, con el N.o 113, folio 425, libro 2.
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; c) Importación, exportación representaciones y comisiones.
Socios: Martín Eduardo Dionisio Gutiérrez Oyhamburo, quien aportará N$ 30.000.00 y Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz quien aportará N$ 10.000.00.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administrador: José González Sánchez, siendo sustitutos por su orden, Martín Eduardo Dionisio Gutiérrez Oyhamburo y Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 5044 Mz.29-v.ab.18.

JADILUZ LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1977.
Socios: Jaime Di Lorenzi Carbone y Benigna Matilde Brondo.
Objeto: Fabricación, armado, venta artículos eléctricos y del hogar. Fabricación, comercialización, importación, exportación, compraventa mercaderías etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 112, folio 420, del libro 2 de Contratos, el 16 de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 5034 Mz.29-v.ab.18.

CITPLAM LIMITADA

Contrato privado: 10|3|977. Inscripto N.o 174, folio 617, L.o N.o 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: INDAMIRA YOLANDA CABALLERO SOSA ROSA FROCHT GLUSMAN, WALTER QUISMA ERCILA HERNEYZ.
Administración: dos cualesquiera socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herboristería, laboratorio, importación exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: un año prorrogable automáticamente
22) N$ 87.00 10|pub. 4694 Mz.29-v.ab.18.

TEVLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o TEVLON S. R. L.

Socios: León Tevelev y Pablo Televev.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercialización de mercaderías, industrialización de mercaderías.
Denominación: Tevlon S. R. L.
Inscripción: Registro Comercio Paysandú N.o 9, Fo. 24, Lo. 48, el 10|3|977.
22) N$ 87.00 10|pub. 4988 Mz.29-v.ab.18.

QUIMICA SEAR'S URUGUAY LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 120, folio 445 libro 2, el 17 de marzo de 1977.
Socios: Ernesto Mariñasky o Mariñanski y Dora Gutman.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Productos químicos y farmacéuticos, materias primas en general, importación, exportación y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5013 Mz.29-v.ab.18.

SAGAMORE LIMITADA

Contrato: 17 febrero 1977.
Registro: N.o 160, Folio 569, Libro 1.
Socios: CESAR EMILIO MARQUISA RIBA, JORGE ALFARO VAZQUEZ, ISAAC SAPORTA GANON e ISAAC BENJUA GANON.
Objeto: Industrializar, importar y exportar prendas y tejidos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios.
Uso de la firma social: 3 socios, Marquisa y Alfaro con uno de los restantes.
22) N$ 87.00 10|pub. 4345 Mz.24-v.ab.13.

AREGUATI LIMITADA

Contrato: 3 marzo 1977 inscripto Registro General de Comercio N.o 148 F.o 522 L.o 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios, aportes: MARCELINO PONZIO RIZZO (N$ 2.000.00); CATALINA ROSA PIZZO (N$ 4.000.00).

Objeto: Comercio e industria de cueros, lanas, cerdas y frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios con 2|3 de capital mínimo conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4903 Mz.28-v.ab 15.

ROPINT S.R.L.

Contrato: 11|11|76.
Inscripción: N.o 892 F.o 3157 L.o 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: RUBEN MASLUK nuevos pesos 9.000.00 y JAIME MASLUK N$ 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de ropa.
Administración: Ruben Masluk.
22) N$ 58.00 10|pub. 4891 Mz.28-v.ab.15.

BALMOTOR LIMITADA

Constituida por documento privado del 26 de enero de 1977.
Socios: ANGEL BALZANI LAZZARI y PEDRO BALZANE o BALZANI LAZARE.
Objeto: Comercialización, compra-venta de motores para vehículos automotores repuestos, herramientas y accesorios en general, importarlos y exportarlos.
Domicilio: Galicia 1409 en esta ciudad.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 65 F.o 237 L.o N.o 2 de Contratos el 14 de febrero de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 4888 Mz.28-v.ab.15.

LA GOTERA S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1973.
Reg. Comercio N.o 683, folio 2486, libro 2 el 24 de diciembre de 1974.
Montevideo.
Socios: Ruben Angel Panario Pérez, María Elena Delgado Jubín, Luis Eduardo Erausquin Delgado y Mónica Erausquin Delgado.
Objeto: Bazar ferretería mueblería, artículos para el hogar y la oficina, juguetería y electricidad.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 400.00 aportado respectivamente por su orden así: 50 o|o 25 o|o, 12.5 o|o y 12,5 o|o.
Administración: Ruben Angel Panario Pérez y María Elena Delgado Jubín, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 4935 Mz.28-v.ab.15.

ALUCRIL S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1977.
Inscripción: 21 de marzo de 1977, N.o 134, folio 485, libro 2.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios y aportes: Francisco Beramendi Leguizamón 1|3; José María Cadenas Boix 1|3; Juan Cadenas Boix 1|3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: 2 socios en forma conjunta.
Objeto: Compra venta, fabricación, instalación importación, exportación de toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 4940 Mz.28-v.ab.15.

KAPEK S R. L.

Fecha: 27 de diciembre de 1976.
Reg. Departamental de Com. de Treinta y Tres: N.o 2, folio 4-6, libro 24 el 31 de enero de 1977.
Domicilio: Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: Ricardo Kapek González, Otilia Kapek de Mespolet y Mirel Rodríguez Kapek.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Objeto: transporte de mercaderías, semovientes y pasajeros y demás operaciones comerciales.
Capital: N$ 4.200.00.
22) N$ 87.00 10|pub. 4942 Mz.28-v.ab.15.

FOTOCROMOS S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 858, folio 3040, libro 1.
Socios: Nelio Castor Del Hoyo y Bernardina González de Del Hoyo.
Objeto: Taller de fotomecánica importación, exportación comercialización de mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelio Castor del Hoyo.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4965 Mz.28-v.ab.15.

VILAS PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, el 1.o de marzo de 1977, con el número 483, libro 1.
Socios: Carlos González Campos, Guillermina Graffigna Flores.
Capital: N$ 500.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 5 años.
Objeto: Asesoramiento publicitarios y de relaciones públicas, marketing, producciones de espectáculos, promociones publicitarias, representaciones, importaciones.
Administración y uso de la firma social: Carlos González Campos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 4941 Mz.28-v.ab.15.

VICTORIA BAR S. R. LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1977.
Registro N.o 99, F.o 371, L.o 2 de Contratos.
Socios: MANUEL RODRIGUEZ y JOSE R. PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorogables.
Objeto: Café y Bar.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Avda. Uruguay 1049.
22) N$ 58.00 10|pub. 4587 Mz.23-v.ab.12.

WALMONT LTDA.

Contrato: 14 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 92 folio 343 del libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER BALTASAR MONTESDEOCA y FELIX ALBERTO MONTESDEOCA.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta industrialización de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Walter Montesdeoca Galagorri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4573 Mz.23-v.ab.12

ROFRA LIMITADA

Contrato privado del 14 de febrero de 1977.
Inscripto Registro Comercio Paysandú el 11 de marzo de 1977 con el N.o 10 del folio 29 al folio 32 del libro XLVIII.
Socios: LUIS A. ROMANZO RODOLFO FRANCOLINO ROMANZO.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercadedías en los ramos y anexos de alimentación, casa de comida hotelería.
Administración: Indistinta de los socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 116.00 10|pub. 4537 Mz.23-v.ab.12

SOCIEDAD RANIER LIMITADA

Contrato privado: 8 de octubre de 1976.
Registro de Comercio. Inscripción N.o 708, F.o 2.534, L.o 1 de Contratos el 13 de octubre de 1976.
Socios: FRANCISCO GOMEZ LUIS PEREYRA.
Capital: N$ 500.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Ramo: Comercialización repuesto automotores.
22) N$ 58.00 10|pub. 4591 Mz.23-v.ab.12.

RO — GAR S. R. L.

Contrato: 1º de marzo de 1977.
Registro Nº 172 Fº 610, libro 1 de Contratos.
Socios: WALMIR CIZILIÃO MACHADO DA ROCHA, OSCAR BATIGNANI TRUCCO y HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 5.100.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización, industrialización, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4404 Mz.22-v.ab.11.

ROAD HNOS. LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 161 F.o 572 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CUERVO, JULIO CESAR ROAD, GRACIELA ROAD de CUERVO y MARTHA P. PIERRI de ROAD.
Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de establecimientos comerciales industriales o de prestación de servicios asociarse a otras o participar en toda actividad lucrativa lícita.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: José Luis Cuervo y Julio César Road indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 4291 Mz.21-v.ab.1.o.

EDITORIAL Y LIBRERIA LA ACADEMIA S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1976, inscripto Registro Público de Comercio N.o 965, Folio 3409, Libro 1 de contratos.
SOCIOS FREDDY FERNANDEZ MENCIA RAMON ALFREDO SEOANE GARCIA, JOSE MANUEL MOURA COLMAN, ROMAN JACINTO DELGADO LASSA.
Objeto: Impresión, edición, distribución, venta de libros; artículos de papelería y escritorio: fotocopias.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de dos años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 4331 Mz.21-v.ab.12.

YUTESA S.R.L.

Contrato: 10 de febrero de 1977.
Socios: MARIA ESTHER VIÑA OSCAR OXANDABARAT.
Objeto: Exportaciones, importaciones, consignaciones, representaciones, administraciones, transporte y fabricación, industrialización y comercialización de bolsas para el agro y la industria.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro Comercio: N.o 106, Folio 395, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 4516 Mz.22-v.ab.11.

ACUARIO'S LTDA.

Razón social: "Fierro y Núñez".
Constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1977.
SOCIOS: REGINO SALVADOR FIERRO GONZALEZ, e HIPOLITO ARIEL NUÑEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, composturas compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
Duración: Veinte años.
Capital: N$ 5.000. aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 79, Folio 292, Libro 2 de Contratos el 24 de febrero de 1977
22) N$ 116.00 10|pub. 4353 Mz.21-v.ab.1.o.

S. y V. S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1976 inscripto Registro de Comercio N.o 888, Folio 3.051 Libro N.o 2.
Socios: SALOMON y VICTOR ALAZRAKI NAHUM.
Objeto: Tienda y venta artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo o Interior.
22) N$ 87.00 10|pub. 4140 Mz.17-v.mz.30.

REVEIRO Y FERRES LIMITADA

Constitución: Documento Privado de 14 de diciembre 1976.
Socios: MILTON WALLACE RIVEIRO MAÑANA e IGNACIO PEDRO FERRES LINE.
Capital: Un mil nuevos pesos integrados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Negocios Rurales Explotación de Industria y Comercio en la forma más amplia.
Domicilio: 25 de Mayo 477, Esc 70. Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automática e indefinidamente.
Balance: Al 30 de setiembre.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 61, Folio 241, Libro 3, Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 4372 Mz.21-v ab.1.o.

ITEM S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1976.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el número 62 al folio 246 del Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES DARRAGH de INFANTOZZI, y CLAUDIO LOPEZ.
Capital: N$ 5.000.00 Integrado por María I. D. de Infantozzi N$ 4.500.00 y Claudio López nuevos pesos 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Objeto: Fabricación: Vta. Alq. de muebles y elementos de decoración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Inés Darragh de Infantozzi.
22) N$ 116.00 10|pub. 4276 Mz.18-v.mz.31.

ARTESANO S.R.L.

Contrato 29 diciembre 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 160 al folio 495|496.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: JORGE DE LEON; PABLO DE LEON, JUAN ALBERTO GUTIERREZ; JUAN LUIS GUTIERREZ.
Objeto: Fundición de hierro y operaciones afines.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 4213 Mz.18-v.mz.31.

CARBI LTDA.

Modificación de contrato: 7 de noviembre de 1976
Inscripción: L.o 1 F.o 410 N.o 116 (15|2|77).
Modificaciones: a) Cláusula 4.a: duración 5 años; b. Cláusula 6.a: Administración ejercida por ambos socios, etc.; c) Cláusula 11: disolución: artículo 15 decreto del 26 de abril de 1933 y resoluciones asamblea general extraordinaria, etc.; d) Cláusula 12: en caso de incapacidad o fallecimiento el socio capaz o sobreviviente resolverá si la sociedad continúa o se disuelve, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 4275 Mz.18-v.mz.31

ACCUOSTO Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Sergio González Lissidini y María Luisa Firpo, ceden de su cuota en la empresa a Ricardo Accuosto Lettieri el 25,909090% y a Graciela Accuosto Lettieri el 35%. Se aumenta el capital social a N$ 2.000,00 correspondiendo a Sergio González N$ 600,00 y a Ricardo y Graciela Accuosto N$ 700,00 a cada uno.
Retroactividad: 1º de enero de 1974.
Administración: el Directorio y por éste dos socios indistinta y conjuntamente.
Celebrado: 12 de mayo de 1975.
Inscripción: 20 de agosto de 1975, Nº 499, folio 1779, libro 2 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 5121 Mz.30-v.ab.20.

EVARISTO COIFFEUR LTDA.
Contrato: 1.o enero de 1977.
Registro: N.o 183 F.o 655 L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: EVARISTO RODRIGUEZ LOSADA y ADELA CATALINA SILVA AMIANTE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría para caballeros.
Administración: Evaristo Rodríguez en forma individual y conjunta con Adela Silva Amiante.
22) N$ 87.00 10|pub. 5090 Mz.30-v.ab.20.

EL MINUTO LTDA.
Contrato: 1.o enero de 1977.
Registro: N.o 192 F.o 679 L.o 1.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: ISAAC CONDE PENEDO y DELFINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller compostura de calzado y venta de artículos de goma importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 5091 Mz.30-v.ab.20

BULEVAR CALZADOS LTDA.
Contrato: 1.o enero de 1977.
Registro: N.o 185 F.o 658 L.o 1.
Capital: N$ 14.000.00.
Socios: JOSE MARIA RAMOS MATO y HERMELINDA TEJERO BLANCO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Taller de compostura de calzado, venta artículos goma etc. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 5092 Mz.30-v.ab.20.

PORFIN S.R.L.
Registro: N.o 832, Folio 2.847, Libro 2, Contratos.
Socios: GENOVEVA LOPEZ de CORRAL, SUSANA HAZI de TRAVERSO, RAUL CORRAL
Objeto: Producción, industrialización y elaboración de materias primas semi-elaboradas, manufacturadas de productos agrícolas, ganaderos, mecánica, textiles, metalúrgicas y toda otra similar vinculadas o derivadas
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogable cada 2 años.
Administración: Los 3 socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5161 Mz.30-v.ab 20

EL PALACIO DEL RESORTE LTDA.

Contrato: Febrero 10 de 1977.
Inscripción: N.o 105 Folio 391, Libro 2.
Socios: SERGIO MANUEL MENDEZ MARTINEZ y JESUS WALTER ROMERO.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de resortes y toda actividad o negociación conexa.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 5178 Mz.30-v.ab.20.

PAPELES Y PLASTICOS S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 146; Folio 517; Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00.
Socias: MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y MARIA ANGELICA ARISPE ROSSO.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Encuadernación, fabricación de tapas para libros y tratamiento de papeles con láminas de resina; soldadura electrónica de P.V.C. para artículos de encuadernación, escritorio y varios
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 4246 Mz.18-v.mz.31.

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscriuto el 17|1|61. N.o 33, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.18-v.mz.31.

DISTRIBUIDORA BELVEDERE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de Contratto: 1.o de setiembre de 1976.
Registro: N.o 732, folio 2491 del libro N.o 2 de Contratos.
Capital: Se amplía en la suma de N$ 1.060.00 aportados N$ 500.00 por Hilda Margarita Machado de Gancio y N$ 500.00 por José Sánchez Martín.
Administración: Nelson Pablo Silvera Correa.
22) N$ 87.00 10|pub. 4243 Mz.18-v.mz.31.

BRITO Y PIREZ S.R.L.
Contrato: 14 de marzo de 1977.
Registro N.o 168 F.o 594 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JULIO RAMON BRITO y JORGE OMAR PIREZ.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de artesanía, impresos, colgantes, posters, tarjetería y cuadrería, importación y exportación y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4813 Mz.25-v.ab.14.

PRIHN LTDA.
Contrato del 2 de febrero de 1977 inscripto el 11 de febrero de 1977 con el N.o 108 al F.o 382 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON LORENZO CASTRO y JOSE GARCIA GONZALEZ.
Dimicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 4812 Mz.25-v.ab.14.

INSIDI LTDA.
Contrato: 14|5|1976.
Inscripción: N.o 374 F.o 1255 L.o 2.
Socios: WALTER SIGILLITO VOMERO y ARIEL DIAZ ISABELLA.
Capital: N$ 500.00.
Administración: conjunta.
Objeto: industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 4774 Mz.25-v.ab.14.

INTERLAND S.R.L.
Contrato: 20 de enero de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rocha, N.o 2, libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO FAGET ARRIECHE, CRISTOBAL ESTEBAN MARINO CAMPS, ALEM FOSSATI SILVEIRA, RUBEN ANTONIO FOSSATI SILVEIRA, MARIANO FERNANDEZ GALLEGO URUGUAY ARMANDO FOSSATI SILVEIRA, CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS, JOSE RICARDO URRUSTY BARRIOS, JOSE CARLOS URRUSTY OLIVERA, ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios, industrialización y comercialización de mercaderías, exportación e importación representaciones y otros.
Administración: Cristóbal Esteban Marino Camps y Carlos Alberto Urrusty Barrios, conjunta o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Lascano (Dpto. Rocha).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 45.00 10|pub. 4863 Mz.25-v.ab.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

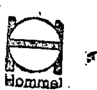
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.209. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Con esta fecha Julián U. Fereira, (Uruguay), solicita la marca: CECILAURI, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.213. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Billy Fox por Whitefeather Corporation (USA), solicita marca PLANTERRA clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5146 Mz.30-v.ab.20

ACTA N.o 154.212. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Billy Fox, por Tre Quaker Oats Company (USA), solicita marca EN-L clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5147 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.119 — Montevideo marzo 16, 1977. — Guzmán González Ruiz por Angel Tucci (Uruguay), solicita marca:



clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4964 Mz.28-v ab.15.

ACTA N.o 154.149. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca:

clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4955 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.192. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca LONITEN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 5148 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.196. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca SUSPIROS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5149 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.195. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca GOLOSITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5150 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.194. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú), solicita marca ESPUMA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5151 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.118. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Martha Frugoni de Blengio y María E. Frugoni de Briozzo (Montevideo) solicita marca



clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 5136 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.208. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — José Luis Villaverde, Daniel A. Carluccio y Daniel Villaverde (Montevideo) solicita marca CARVILL clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5137 Mz.30-v.ab.20.

ACTAS N.os 154.144 y 2.433. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Sirak Ltda. (Montevideo) solicita marca SIRAK clases 6 12, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5135 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.230. — Montevideo, marzo 28 1977. — Ceras y Afines S. A. (Uruguay), solicita marca SUN clases 7, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5174 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.216. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Florente Givau S.A. Com. Ind. y Financiera Buenos Aires solicita marca HORA INTIMA clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5127 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.215. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Alberto-Culver Company E.U. América solicita marca ALBERTO HOT OIL clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5128 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.221. — Montevideo, marzo 25 1977. — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita marca: CHARLESTON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5136 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.164. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca HUMEDAD O. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4704 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.138. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca ARREFE. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4705 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.139. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita marca LUCIUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4706 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA) solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.24-v.ab.13.

ACTAS Nos. 154.014 y 2.424. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo) solicita marca PANIMEX clases 15, 26 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4328 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.114. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Antnio Puig S. A. (España), solicita marca ZAMBRA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 14|pub. 4369 Mz 23-v.ab.12.

ACTAS Nos. 154.130 y 2.431. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Jones Cía. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, Japón solicita marca

YAMAHA

clases 15, 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4575 Mz.23-v ab.12.

ACTA N.o 154.156 — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath Société Anonyme. (Francia). solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 4631 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 154.106 — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Champagne Moet y Chandon. Société Anonyme (Francia) solicita marca DOM PERIGNON clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 4256 Mz.22-v.ab 11.

ACTA Nº 154 077. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Humberto Martínez (Uruguay), solicita marca DOMINGO SAVIO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4403 Mz 22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.055. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Eduardo Medina por Ismael Filippini. (Uruguay), solicita marca TENNSHOP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 4515 My 22-v ab.11.

ACTA N.o 154.128 — Montevideo, marzo 17 de 1977 — Erna Siegmund por Sociedad Anónima de Revistas Periódicos y Ediciones SARPE (España), solicita marca GRECA clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 4471 Mz 22-v ab 11.

ACTA N.o 154.127 — Montevideo, marzo 17 de 1977 — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DOMINIQUE DE PARIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 4473 Mz.22-v ab 11.

ACTA N.o 154.123 — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Oscar Bacot por MacKEY S. A. (Montevideo), solicita marca BRITANNIA clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4474 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.112. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Udal S. A. (Montevideo) solicita marca EMINENCE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4475 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.111. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation. (USA), solicita marca CORIZIDIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4476 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 154.114. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Antonio Puig. (España), solicita marca ZAMBRA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4369 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.083. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Juan Daiqui, por The Clorox Company (USA), solicita marca CLOROX clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4365 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 2.426. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 153.994. — Montevideo, marzo 7 de 1977. J P. Dubourg por Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca LAS TRES LINEAS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4327 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.105. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Chaimar S. A. (Montevideo), solicita marca SINCLAIR clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4326 Mz 21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.011. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Ruben Arrolli por Giulini Chemie GmbH (Alemania) solicita marca TARI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4307 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.010. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOSOMAT clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4306 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.152. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: SINECOD clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 4963 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.179. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Oscar Bacot por Mateo Brunet Sociedad Anónima Comercial (Montevideo), solicita marca GOOD YEAR clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4945 Mz.28-v ab.15.

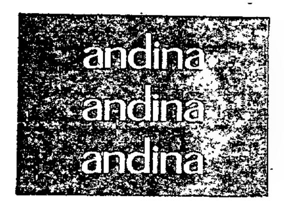
ACTA N.o 154.178 — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Oscar Bacot por Kelube Argentina S. A Industrial Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca KELUBE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4946 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.206. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Erna Siegmud, por P. Ferrero y C. S. p. A. (Italia), solicita marca: BABARUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 5069 Mz.29-v.ab 18.

ACTA N.o 154.151 — Montevideo, marzo 18 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag (Suiza) solicita marca: VENOTREX clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4956 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 2.434. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Candid Productions Incorporated (EUA), solicita marca de servicio THE SUPERSTARS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4854 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 154.113. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Erna Siegmund por Alberto Nieto Clavera (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10 (s|d.; — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4368 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o 154.000. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca BEROZEPINUM clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4250 Mz.18-v.mz.31.

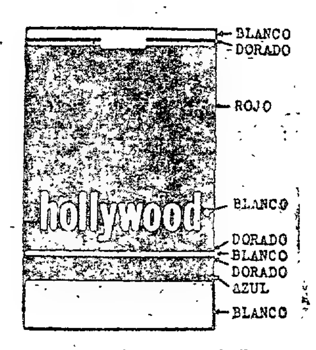
ACTA N.o 154.001. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca PERLONGUETOS. clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4249 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 2.429. — Montevideo, marzo 16 1977. — Billy Fox por Manufacturers Hanover Trust Company (USA) solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4010 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977 — Billy Fox por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 4014 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.177. — Montevideo, marzo 22 1977. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA) solicita marca: VITA PALTA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4944 Mz 28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.159. — Montevideo marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Twins Ltda., (Montevideo), solicita marca CALEDONIAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 4700 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.170. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Oscar Bacot, por Alleghany Pharmacal Corp., (USA), solicita marca PERMATHENE-12, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4701 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.168. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated. (USA), solicita marca SWING clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4702 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.169. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Billy Fox, por Alleghany Pharmacal Corp. (USA), solicita marca HUNGREX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 29.00 10|pub. 4703 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.186. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel Labur S. A. (Uruguay), solicita marca ROUSSEL PONE LA CIENCIA AL SERVICIO DEL HOMBRE Y DE LA NATURALEZA, clases 1 3 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4856 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.205. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Wella Aktiengesellschaft. Alemania, solicita marca: BEAUTYFORM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5023 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.202. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Jones y Cía., S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: CRISAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5022 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.203. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Jones y Cía, S. A. Wella Aktiengesellschaft Alemania, solicita marca: BELY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5021 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.204. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Jones y Cía., S. A. Wella Aktiengesellschaft, Alemania, solicita marca: BELLADY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5020 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 154.075. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita marca REVILS de las clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4649 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.076. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Nelson Techera Echevarría (Uruguay) solicita marca YACHT de las clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4650 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.095. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Rufino Meana Sacifa, (Argentina), solicita marca MEDIA HORA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4720 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.086. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Kabel-Und Metallwerke Gutehoffnungshütte Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca

kabelmetal

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 4715 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.087. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Kabel-Und Metallwerke Gutehoffnungshütte Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4716 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.143. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca IRHA BU A, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4698 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.142. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca PELZVELOUR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4697 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.140. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A., (Panamá), solicita marca TOLENEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4699 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 154.185. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca KEBILIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4857 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 2.430. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Horacio Madorno Carlos María Maillot Ingenieros SRL (Montevideo) solicitan marca CREDI-BONO clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4809 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz 16-v mz.29.

ACTA N.o 154.141. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Oscar Bacot, por Riler S. A., (Montevideo), solicita marca SHEARLING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4696 Mz.28 v ab.15.

ACTA N.o 154.175. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. Avtex Fibers Inc. E.U. América solicita marca

FIBER 40

clase 4 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.50 10|pub. 4868 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.174. — Montevideo 21 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S.A. L'Oreal Francia solicita marca VOLUMOUSSE clase 10a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4869 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 154.150. — Montevideo marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag (Suiza), solicita marca: VIRUSEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4957 Mz.28-v.ab.15.

ACTA N.o 2.435. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Erna Siegmund por Candid Productions, Incorporated (EUA), solicita marca de servicio THE SUPERTEAMS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4855 Mz.25-v.ab.14.

ACTAS Nos. 154.131 y 2.432. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Jones y Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha Japón solicita marca

YAMAHA

clases 1, 2, 3, 8, 13, 14, 15, 16, 18, 23, 25 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4870 Mz.28-v.ab.15

ACTA N.o 154.133. — Montevideo, marzo 17, 1977. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay) solicita marca: SODIURENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4958 Mz.28-v.ab.15.

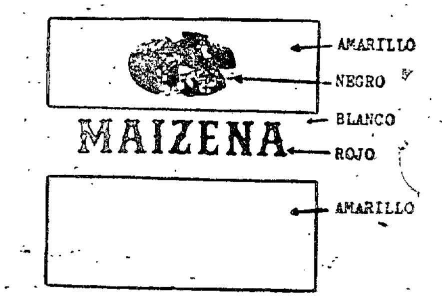
ACTA N.o 154.176 — Montevideo, marzo 23 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ASLAVITAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 4947 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.155. — Montevideo, marzo 18 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza), solicita marca: AXEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4960 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.154. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: CEPHATAC clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4961 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.153. — Montevideo, marzo 18, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Hommel Ag. (Suiza) solicita marca: LYSEEN clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 4962 Mz.28-v.ab 15.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4013 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 154.219. — Montevideo, marzo 25 1977. — Erna Siegmund por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca QUORUM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5187 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.217. — Montevideo, marzo 25 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca FOSFOCIBIOT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5188 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.218. — Montevideo, marzo 25 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca ULCIMET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5189 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.220. — Montevideo, marzo 25 1977. — Erna Siegmund, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca MASCHIO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5190 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.145. — Montevideo, 18 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Editorial Atlántida S. A. (Argentina) solicita marca LIBRO ELEGIDO DE EDITORIAL ATLANTIDA clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 5133 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.231. — Montevideo, marzo 28 1977. — Ceras y Afines S. A. (Uruguay), solicita marca TAKY clases 7, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5175 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 154.234. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Alvaro Jaume Rodríguez, (Uruguay) solicita marca TRABACORT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 5176 Mz.30-v.ab.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.398. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por The Ferry Cap & Set Screw Company (EUA) solicita patente para: "Medios de válvula respondientes a la presión para un motor de combustión interna que tiene un múltiple de admisión y un carburador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4472 Mz.24-v ab 13.

ACTA N.o U 170. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — Armando Pochintesta Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Indice alfabético directo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4661 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 166. — Marzo 16 1977. — Guzmán González Ruiz, por Alvaro Expósito, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nuevo juego de Tiro al Blanco. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4718 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 177. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Roberto M. Turolla, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Máquina Distribuidora de Fertilizantes Centrífuga", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5167 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 20.311. — Setiembre 30 de 1976. — González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención "Procedimientos para la Producción de Nuevos Esteres O-(Aminocarbonilmetílicos) de Acidos-Tiolfosfóricos y Tiolfosfóricos y para Producir Nuevas Composiciones Herbicidas a base de dichos Esteres", prioridad Japonesa, del 22 de octubre de 1975. — Conforme ley N.o 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5192 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 20.310. — Setiembre 30 1976. — Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención "Procedimiento para la producción de Nuevos Esteres O-(Aminocarbonil-Metílicos), de Acidos-Tiolfosfóricos y Tioltionofosfóricos y para produción Nuevas Composiciones Herbicidas a Base de dichos Esteres", prioridad Japonesa, del 22 de octubre de 1975. — Conforme ley N.o 10.089. publíquese. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 5193 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o 20.404. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Nuevas Composiciones Herbicidas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitudes, de fechas 15 de abril de 1976 y 19 de agosto de 1976. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 5191 Mz.30-v.ab.20.

ACTA 20.403. — Montevideo, marzo 25 1977. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo) solicita patente para: "Procedimiento y Medios para carga y descarga, de Barcos a Granel en forma Continua", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 5152 Mz.30-v.ab.20.

ACTA N.o U 151. — Montevideo, marzo 1.o 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Proceso en frío para la fabricación de ladrillos, tejas, ticholos, etc.". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4719 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 169. — Marzo 17 1977. — González Ruiz, por Antonio Cortizas Deibe (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Sobre asiento para Water Closets". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4717 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 171. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Hille International Limited, (Inglaterra), solicita modelo de utilidad para "Mejoras en sillas con asiento rebatible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4708 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o U 162 — Montevideo, 14 de marzo de 1977 — Manuel Mario Rodríguez, (Uruguay), solicita patente de Modelo de utilidad para "Máquina Limpiadora de Semilias de Trébol Carretilla", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4641 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 20.305. — Montevideo, 23 de setiembre de 1976. — Billy Fox por Snamprogetti S.p.A, (Italia), solicita patente para "Instalación de regasificación de gas natural licuado con producción de energía eléctrica" denunciando prioridad solicitud italiana acta 27680 A|75 de fecha 26 setiembre 1975. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4229 Mz 22-v.ab11

ACTA N.o 20.326. — Montevideo 21 de octubre de 1976. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita patente de invención por "Reguladores del crecimiento de animales" denunciando prioridad solicitudes norteamericanas actas N.os 628.714 y 628.716 presentadas el 4 de noviembre de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 94.40 10|pub. 4228 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.398. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por The Ferry Cap & Set Screy Company (EUA), solicita patente para: "Medios de válvula respondientes a la presión para un motor de combustión interna que tiene un múltiple de admisión y un carburador". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4472 Mz.22-v ab.11.

ACTA N.o U 114. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Sergio García (Uruguay), solicita Modelo utilidad "Dispositivo funcional para tratapos con secado mecánico". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4514 Mz.22-v.ab.11.

ACTA N.o 20.395. — Montevideo 15 de marzo de 1977. — Darwin Tornesi (Uruguay) solicita patente de invención "Procedimiento elaborativo de pan vegetal". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4323 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 154 — Montevideo marzo 3 de 1977. — Olga Muñoz Durán (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Sábana-Colcha". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 4324 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 165. — Montevideo, marzo 16 1977. — Erna Siegmund, por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil de marco de abertura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4371 Mz.21-v.ab.1.o.

ACTA N.o U 164. — Montevideo, marzo 16 de 1977 — Erna Siegmund por Enrique Szwarcfiter (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil acoplable a tubo rectangular". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4370 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA N.o U 155. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — P. Dubourg por Jaime Schreiber (Montevideo), solicita modelo utilidad sobre: "Canutos portalápices". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 4325 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA N.o 20.397. — Montevideo, marzo 16 de 1977. - Con esta fecha, Carlos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nubet Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias (Uruguay), solicita patente de invención para "Combustible no petrolífero". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 4334 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA No 20.396. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Con esta fecha Calos Scaglia Leconte, Juana Luisa Grosman de Scaglia, Nuber Henry Lazo Lazo y Myrna Torello de Iglesias, (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimientos y aparatos de deshidratación de alcoholes en proceso acelerado con temperatura inicial" — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 4335 Mz.21-v ab.1.o.

ACTA N.o U045. — Montevideo 13 de octubre de 1976. — Oscar Bacot por Valentín Crosa (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Dispositivo para la refrigeración de licuados" de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4227 Mz.18-v.mz.31.

ACTA N.o 20.389. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Guzmán González Ruiz por Francisco Raúl Viñoly Barreto (Montevideo) solicita patente invención: "Procedimiento para obtener aceite industrial no comestible y pasta de celulosa a partir de Cynara Cardunculus Lineo". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4842 Mz.25-v.ab.14.

ACTA N.o U 174. — Montevideo, marzo 23 de 1977 — Erna Siegmund, por P. Ferrero & C. S. p.A (Italia), solicita modelo de utilidad para "Envase para materiales granulados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4966 Mz.28-v.ab.15.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Robustiano O. Calleros tienda y mercería de Comercio 1875 A.
Acreedores: Santiago de Chile 1336 Ap. 14. — JAIME SORS (SCHOR) SEGAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 5134 Mz.30-v.my.4.

Se vendió a ANTONIO LUIS PAGANO la parte correspondiente del comercio de fotografía, sito en la calle Tomás Berreta 350 (Canelones). Acreedores en el mismo, Vendedores: ELIDA CARMEN DEL RIO de SOSA, GRACIELA KATTY SOSA y MARIA DEL CARMEN SOSA de VICENTE.
25) N$ 52.20 20|pub. 5073 Mz.30-v.ab.18.

Prometimos vender a Kaptur Sociedad de Responsabilidad Limitada la fábrica y Reparación de Artefactos Eléctricos, sita en Avenida San Martín 2514, denominado ISAAC KAPTUR. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores en el mismo. — ISAAC KAPTUR. — LEA TESLER.
25) N$ 116.00 20|pub. 4999 Mz.29-v.my.3.

Ley 26|9|1904. Vendimos negocio 25 de Mayo 595 a Galante y Benavente.
Acreedores Escribanía Comunale: Alzaibar 1258. — Montevideo, 31 enero 1977. — MANUEL GARCIA POSE. LIDIA MARIA RODRIGUEZ MONACORDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 4576 Mz.23-v.ab.27.

Cedimos derechos a Juan, Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Angela Pedoja de Bartaburu comercio Av. Italia y Ruta General Artigas.
Acreedores presentarse estudio Contador Juan Cernicchiaro. — ROBERTO GOSSI.
25) N$ 58.00 20|pub. 4536 Mz.23-v.ab.27.

Ley setiembre 1904. Prometí vender Solón Acevedo Díaz 1197. Acreedores: al mismo. — RAUL C. DURAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 4646 Mz.23-v.ab.27.

Prometimos vender a Ruben Bentancor Cabrera, la Panadería en Domingo Torres 4318. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Ana M. de Lavalleja 2169. — FAUSTINO BOUZA. — INOCENCIA LEMOS.
25) N$ 58.00 20|pub 4588 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 3922 Mz 21-v ab.25.

El 18 de octubre de 1968, CARMEN GARCES de CARRIL, JOSEFA SELLAN de CORRAL y MANUEL COMBA, prometieron vender a Juan Alfonso Ramírez, el comercio de la calle Juan Jose Quesada 3400. Acreedores: Ituzaingó 1393, Escritorio 503.
25) N$ 116.00 20|pub. 4590 Mz.23-v.ab.27.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Walter Correa Ramírez comercio en Ramón Anador 3219 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE PRUDENTE ARGENCIO y RAMONA VILA de PRUDENTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 4489 Mz 22-v ab.26.

CAMBADU, prometí vender a Libertad Morgade Leal, comercio en Pan de Azúcar 2750. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 58.00 20 pub. 4490 Mz.22-v ab.26.

CAMBADU, prometidos vender a Wilson Ramos, comercio en Pedro Berro 1370, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412 — TOMAS MIGUEL AZANZA MOREIRA, DOMINGA SIXTA REYNANTE LUZARDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 4491 Mz 22-v ab.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos compromiso de compra venta. Café y Bar. de 33 y Rivera, ciudad Canelones, a Walter Julio Dini. — Acreedores: en el mismo. — LUIS ANTONIO COTELO.
25) N$ 116.00 20 pub. 4408 Mz.22-v.ab.26.

Prometimos vender a Rodolfo Ramón Lapetra Mazzei, comercio de Domingo Aramburú 2151. — Acreedores: al mismo — MIGUEL DORTA. — CELSA DA SILVA. — JOAO DA SILVA. — CLARA ABAL.
25) N$ 58.00 20 pub. 4426 Mz.22-v.ab.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Emilio Lucadame Volonté almacén de Lucas Piriz 2500.
Acreedores en el mismo. — ELISEO LEMOS VAZQUEZ. — JULIA BLANCO CHAPELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4283 Mz.21-v ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Rescindimos Cesión Promesa Compra-Venta Comercio Entre Ríos 1055 Bousoño. Acreedores, Alzaibar 1358. Escribanía Comunale. — 1.o de marzo de 1977. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO. LAUDINO MARIO DE LOS SANTOS.
25) N$ 116.00 20 pub. 4336 Mz.21-v ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Torres y Cía., puesto en Orinoco 4872 bis. — Acreedores: al mismo. — IRMA FERNANDEZ de VENTRE. — VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 4080 Mz.17-v.ab.21.

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO. Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.
25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Prometimos ceder a los señores Eladio De León Cabrera y Gloria Teresa Savornin la estación de servicio que bajo la denominación Servicentro Justicia gira en esta plaza en la calle Miguelete 1886.
Acreedores presentarse en el mismo — EUGENIO RAMON MESA LLAGUEIRO y OBDULIA ZEBALLOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 4535 Mz.23-v.ab.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.
25) N$ 28.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amilcar Muniz, Panadería "El Puente". Avda. Gilomen s|n. N. Helvecia. Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26|IX|904. Elda Lidia Zabaleta de Caireli prometió vender salón de cigarrillos, fantasías, golosinas calle Ejido 1325 de Montevideo a Jorge Washington Verde y Ruben José Amegeiras.
Acreedores al mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 4231 Mz.18-v.ab.22

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro. Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy. Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS.
25) N$ 58.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 14 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casás y Ma. Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637. Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3381 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta, Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo. — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ.
25) N$ 48.00 20 pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424. Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar. Av. Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas. — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.
25) N$ 116.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

El 1.o de marzo de 1977, MANUEL ANTELO y DISNA ALVITE prometieron vender a Ricardo Noya, María Iglesias y Elías González, el Café, Bar, Parrillada y Anexos situado en Rivera, 3102. Acreedores: en Ituzaingó 1393 Escritorio 503.
25) N$ 116.00 20|pub. 4589 Mz.28-v.my.2.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Héctor Rolan almacén Isidoro Larraya 4497.
Acreedores al mismo. — SUSANA ROSADOS MOREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 4889 Mz.28-v.my.2.

27-Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
"Inscripción en el Registro de Proveedores"

Comunícase a los interesados que aún no lo hubieren hecho, o aquellos que deseen confirmar su inscripción, que continúa abierto el Registro de Proveedores para el Inciso 02: "Presidencia de la República" que comprende además la Oficina de Comunicaciones; Oficina Nacional del Servicio Civil, Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y COPRIN.

Para inscribirse deberán dirigirse al Dpto. de Adquisiciones de la Presidencia de la República —Plaza Independencia— primer piso, en el horario de 14 a 18 horas, a retirar el "formulario de inscripción" el que deberá llenarse con los requisitos exigidos, y los artículos, y|o servicios ofrecidos, devolviéndose el mismo a dicho Departamento, dentro del horario indicado. — José Miguel Sopeña Bueno, Jefe de Proveeduría. — Víctor M. Da Rosa Batalla, Director Servicio Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 30797 Mz.29-v.mz.31.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 2 de junio de 1953 y la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R. 77 364 del 1 de febrero de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 KV. que unirá la Subestación Paysandú con el punto de interconexión con Concepción del Uruguay (Rpca. Argentina) y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

a) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto-ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros).

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamienso de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U.T.E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 2.a, 12.a y 1.a secciones judiciales del departamento de Paysandú y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Nómina de inmuebles ubicados en la 2.a, 12.a y 1.a secciones judiciales del Departamento de Paysandú afectados por las servidumbres dispuestas por el decreto-ley 10.383 de fecha 13 de febrero de 1943 y su reglamentario dictado por el Poder Ejecutivo el 2 de junio de 1953 y originadas por el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica que unirá la S. E. Paysandú con el punto de interconexión con Concepción del Uruguay (Rpca. Argentina).

2.a SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
788	Cultivos Exp. Algodoneros
786	Eduardo Gauthier y otros
823	María Taborda de Firpo
824	Juan Carlos Taborda Firpo
856	Juan Fco. Acevedo
855	Angel J. Diez Morell y Elida B. de Diez
892	Alcides Sinesio Garré
891	Leonardo Garré
1865	Gilberto Garré

12.a SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
456	Dora Rossi de Chappuis y Leomar D. y José Chappuis Rossi
509	Julia Zito de Bassotti e hijos
522	Julia Zito de Bassotti e hijos

1.a SECCION JUDICIAL

Padrones	Propietarios
546	El Estado (Comisaría "Las Palmas")
1986	El Estado (Cooperativa Policial)
555	El Estado (Universidad de la República)
551	Pedro José Lichero Echeveste
557	Hermanos Bueno Iriarte
552	Jaime Beraldo Cerralta
559	Jaime Beraldo Cerralta
558	Luis Alberto Esteves Molinaga y Gliceria Molinaga
564	Conrado M. Sosa Perolo
565	Julio M. Firpo
568	Conrado M. Sosa Perolo
7246	Jorge W. Larrañaga
6429	Conrado Miguel Sosa
6428	Máximo Roca Oviedo
6427	Ramón Rodríguez
13328	Juan A. Chirinelo
7243	Martina Tabares de Gentile e hijo
6426	Matilde Duré de Walpert e hijos
7241	Jorge W Larrañaga
6424	Matilde Duré de Walpert e hijos
6423	Walther Walpert
6422	Juan Ramón Paradizo Aramburú
14445	Livia López de Haro de Casaretto
13565	Nepomuceno Olivera González
13619	Livia López de Haro
7240	Livia L. de H. de Casaretto
6421	El Estado (Consejo del Niño)
9052	El Estado (Consejo del Niño)
6420	Intendencia Municipal de Paysandú
7239	Alberto A. Ferrigno Ruiz
7238	Estela R. Ferraris de Etchenique y Alfredo Ferraris Di Perna
6419	Juan Horacio Bossotti
7237	Hermanos Gianoni Spalvier
8694	Simón Polischuk
8695	Simón Polischuk
9347	Rodolfo Eugenio Zubaldi Corradi
13680	Sara Olivera de Echeverriaga
7234	Juan J. Lamas y Héctor Rivero
13753	Esther Lila Roulier Montero de Bentancour
9763	Emilio Antonio Rivabén Citrón y Alba R. Rodríguez
9904	Marcelino W. Martínez Da Rocha
13749	Alcides Mieres Alvarez
7233	Intendencia Municipal de Paysandú
6417	Josefa Francolino de Zitto
10699	Duvimioso Ojeda
12894	Francisco Zitto y Ernesto E. Leyes
7666	Francisco Zitto
6410	Luisa G. de Francolino
7228	María G. Saporitto
7227	Intendencia Municipal de Paysandú
5621	Carmela M. L. de Nairac
5619	Juan R. Spalvier
5618	Julián Abraham
6409	Julián Abraham
7210	I.N.V.E. (El Estado)
9736	Carlos María Cardozo
9735	Juan Pedro Almada
9459	Juan Bosco Odella
6414	Carmen Etchegoyen de Andrada
6470	Vicente Raymundo Oddone Barchi
14155	El Estado (I.N.V.E.)
12421	Nery Humberto Alvez
10460	María Renée Alvez Alvarez
11320	Rúben Julio Morales Abratti
12865	Alfredo Ferraris
11319	Félix Orestes Estigarribia Castro
11322	Raúl J. Masseilot
9695	Juan José Gregori
12090	Angel Agrocio Peralta
7707	Juan José Saboredo y Marta Baeten
6372	Lupo Rogelio Peroni Rebolini
9619	Edgar Booth
13406	Rúben Ambrosio Villalba Techera
9620	Teresa Rodríguez Candela
12406	Jacinto Ojeda Arbelo
13524	Miguel Di Santos García
6371	Ana Abatchondo de Abatchondo e hija
6813	Matilde Villalba
13261	Julián Abraham
12858	Héctor T. L. Pasarello y Edilberto Gentile
7201	Rosa Isais de Perna de Ferraris e hijos
7519	Grupo I) Filial Cooperativa Municipal de Vivienda
7518	Grupo I) Filial Cooperativa Municipal de Vivienda
12064	Walberto W. Mannise y Manuel María Piaggio
12065	Walter Félix Dessimoz
11674	María Jorgelina Oviedo de Rodríguez
10692	Rogelio Mamerto Medina
12062	Horacio Fernández Arana
12063	Ramón Alberto Acosta Castro
11329	Ramona Reneé Castro
10462	Emma o Elena Tavárez de Tournaben
8150	María P. de Saavedra
6343	Olavo Baptista y María Buidid
8153	María Ramona Peculio Rodríguez
8149	Clorinde Inocencia Peculio
8148	José Alvarez Echenique
13505	Edelmiro Gregorio Savio
8112	Edelmiro Gregorio Savio
7190	Ramón Rafael Jesús
8145	María y Delia Planchón

Padrones	Propietarios
13403	Santos Ramón Roble
8152	María Luisa De Los Santos
6342	Hermanos Bruno Langone
9727	Juan Tomás López
9726	Florencio Flores y señora
7188	Onoribal Julio Pérez
10200	Rosa Aramburu de Bermúdez y otros
9749	Enrique Muller Schneider
9442	Iglesia Católica Diócesis de Salto
7187	Paysandú Wanderers Fútbol Club
5694	Andrés Esteban Demichelis
7186	Manuel M.a Caciro y otros
9624	Juan G Gogna
9798	Luis María Harta Palleja
9797	Alejandro Shefer
9760	Elías Lubenco
9652	Lidia A. Heros de Peroni
9651	Mirta Ofelia Heros de Castiglioni
9650	Hilda Petronila Heros de Ugarte
9649	Juan Carlos Heros
9648	Ida Inés Heros
13574	Aída E. Heros
9646	Juan Carlos Correa
7769	Rogelio Pereira
6500	Eugenio Guerrero e hijos
6499	Alejandro Booth
6515	Eugenio Guerrero e hijos
6327	Julia Esther Pías Cebeda
9623	Carmelo Rodríguez Biroldi
485	Gilberto Amílcar Arévalo
10204	Miguel Angel Manassi Román
7179	Silvio Castiglioni
7178	Sonia E. Fleitas
7177	Máximo Albornoz
7176	Ema Calleros de Pérez
7489	Isolina Gallardo de Ruiz Díaz
8607	Alba Ramona Ferreira Cardozo
7175	José Canziani
7174	Matías A. Aldaye
7173	María A. Farías de Aldaya
7383	Américo H. Martínez
6313	María Romondi de Mesinguer
7603	Juan Aramburú.
6550	Julio C. Fleitas.
6477	Margarita Figueroa.
6312	Julián Abraham.
6310	María Julia Benítez de Bernal e hijos.
6309	Sucesores de M. C. Herrera de Arreguí.
6308	Elezar Miguel Bulanti y Dora Oddone.
6307	José Rodríguz e yotros.
6306	Ana Delia Gossi.
14275	Ana Delia Gossi.
13280	Ignacio Proto Suárez.
7170	Ana Ramona y Juana Marta Oberti Milano.
7169	Braulio Nelson Cerrudo.
7168	Gabriela Caballero de Rovello.
12214	Lilia Greta Satriano Sarmiento.
12627	Ramón Sansberro.
12215	Raúl Martínez de los Santos.
11794	Domingo Etchebarne.
6294	Elezar Miguel Bulanti y Dora Oddone.
6293	Fabián Caballero.
6292	María Cristina Sánchez de Ayala.
6291	Miguel Miño (Sucesión).
9078	Alicia Lida Benítez de Arquet.
6290	Pedro Texeira.
6289	Dionisio Villareal.
6288	Vicente Rocha.
6287	Héctor Fleitas y Elisa Machado.
7639	Víctor Beceiro y otros.
9014	Cándido Leites.
9013	Ernesto Leites Coria.
9012	María Angélica Benítez de Leites.
7638	María Luisa Zalacain de Illia e hijos.
5409	María Angélica Benítez.
7481	Serapio C. González.
9308	José Alberto Leites Coria.
7166	Héctor María González y Rafael A. Thevenet.
7165	Américo M. Martínez.
13418	Américo Manuel Martínez.
7164	Antonio Di Santo y otros.
14332	Ilario Agapito Quintero Martínez.
14302	Julio César Roldán Pereira.
14295	Germán Fraschini.
3023	Intendencia Municipal de Paysandú.
6283	Intendencia Municipal de Paysandú.
6283	Pedro Isabelino Liuzzi.
6282	Lorenzo Marcenaro.
7160	Sucesión Ignacio Zalacain.
7161	El Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Dirección de Saneamiento).
6277	Intendencia Municipal de Paysandú.
6013	Intendencia Municipal de Paysandú.
3163	Desconocido.
3254	Intendencia Municipal de Paysandú.
3253	Desconocido.
3277	Desconocido.
3289	Intendencia Municipal de Paysandú.
3276	Intendencia Municipal de Paysandú.
3288	Intendencia Municipal de Paysandú.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios, arrendatarios y/o ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres: C) De estudio, de paso de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o, del Decreto Ley número 10.383, del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados, y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.
27) (C.C.) 10|pub. 30788 Mz.28-v.ab.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 16 de marzo cte., resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria MARIA CRISTINA DOMINGUEZ. (Auxiliar 1.o. División Inspección) R. C. 14|62| 77. Exp. 231|77.
27) (C. C.) 3|pub. 30835 Mz.30-v.ab.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Remodelación y rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Llamado a Aspirantes.

Llámase a Aspirantes para adjudicar el Proyecto y Dirección de las Obras de Rehabilitación y Remodelación de las instalaciones eléctricas del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Los aspirantes deberán poseer título de Ingeniero expedido por la Universidad de la República y entregar en el momento de la inscripción una relación de los proyectos y trabajos realizados en materia de instalaciones eléctricas.

Apertura de Inscripción: 1.o de abril de 1977.
Vencimiento: 2 de mayo de 1977, hora 12:00.
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— (Planta Baja del Hospital de Clínicas), los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas. — La Dirección del Hospital.
27) (C.C.) 3|pub. 30836 Mz.30-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GONZALO REGULES da COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Juan Fermín Lorenti Reparaz, vehículo "Renault" motor N.o 20819 matrícula N.o 119.390, empadronado en Montevideo con el N.o 192.213 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 4741 Mz.24-v.ab.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ILDA CROCE RISSO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Serafín Pérez Silvera, vehículo marca "Lloyd", motor N.o 202.556, matrícula N.o 212.653, empadronado en Montevideo con el N.o 158.346 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10 pub. 4645 Mz.23-v.ab.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALFREDO SOBA IBARRA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Alfredo Soba Ibarra, vehículo Renault 1950, motor Nº 106.764, matrícula 205.997 empadronado en Montevideo con el Nº 120.263 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Ascribana Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 4457 Mz.22-v.ab.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: RUSSI CLARA EMA. "Posesión Notoria", (Ficha C 550|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Clotilde o Atilio Russi y doña Diega o Victoria González, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 4743 Mz.24-v.my.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PITULLIS o PETULI o PETOULIS NICOLAS. "Herencia yacente" (F. 912|974), se hace saber la apertura de la sucesión de Nicolás Pitullis o Nicolás Petoulis o Nicolás Petuli, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.00 20|pub. 5111 Dic.31-v dic.31. Feb.1.ov.feb.11. Mz.30-v.ab.20.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.29. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso" (Ficha C A. 691 976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A., en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695 4696, 4701, 4713 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra José Maiorano Teresa De Rase de Maiorano Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storacce, "Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A." Alberto y Susana Grundland y "Alvaro Palenga S. A." en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado IDOYAGA ADOLFO MARIO PEDRO y MILKA BOCIO SARLI, (F C. 2.075|76), solicitando la rescrituación de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 63.356, hoy 195.024.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores LUIS IGNACIO ORDEIG o sus sucesores a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4745 Mz.24-v.my.12.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio (F.E. N.o 835|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb 16-v.mz.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Ramírez Jorge Aparicio y Rodríguez de Pacheco, Violeta contra VELAZQUEZ, SILVINO y ALTEZ, TERESA CELIA. Pérdida de la Patria Potestad". (C 402|76), se cita llama y emplaza a Silvino Velázquez y a Teresa Celia Altez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30752 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Silvio y Coronel de Martínez, Nider contra HERNANDEZ, MAXIMINA ELENA y UNGO ANGEL GUALBERTO Pérdida de la Patria Potestad". (C 279|76), se cita, llama y emplaza a Angel Gualberto Ungo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 12.309). — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R 2014|955) 30|pub. 30748 Mz.23-v.my.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Eloína c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA: Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12309) (C C) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.3

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO ALFREDO y DENEGRIS Luisa Reina Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Reyna Denegris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio por el término de noventa días. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) [illegible] 30|pub. 30595 Mz 10-v.ab.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Miguens, José Pedro y Martínez Teresa Lilian contra SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 110|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30831 Mz.30-v.my.19.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Oks Isaac contra FARBER WEGNER EMILIO y MIRTA REGINA. Cobro de Honorarios" (Ficha 1695|976), se cita y emplaza por el término de noventa días a los demandados señores Emilio y Mirta Regina Farber Wegner para que comparezcan en tiempo y forma en estos autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de febrero de 1977. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 4104 Mz.17-v.my.5.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 11 de abril de 1977

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos se convoca a asamblea general ordinaria de la Asociación para el 11 de abril a las 20 horas en el local ubicado en la calle Mercedes 1241, Montevideo, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria del ejercicio del año 1976; 3.o) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) N$ 34.80 3|pub. 4992 Mz.29-v.mz.31.

EXTRAVIO

Se extravió Libreta DFH N.o 23.794 Banco Hipotecario a nombre de H. CARDOZO
27) N$ 29.00 10|pub. 4497 Mz.22-v.ab.11.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El Esc. JORGE DE SIMONE, solicita un duplicado del título de propiedad del auto, modelo 1938, marca Ford (Coupé) motor número 54 F. 146231, matrícula Nº A 16.874 empadronado en Canelones, Decimoprimera Sección Judicial con el Nº 6819 (hoy 12.250) por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — (Inscripción Nº 825 del 28|7|71 (Canelones). — Canelones, 25 de enero de 1977. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 4416 Mz.22-v.ab.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor ANTONIO LOUREIRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo 404, marca Peugeot motor Nº 137.976 matrícula Nº 18.238 empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el Nº 9502 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 9 de marzo de 1977. — Rubén J. Volonté, Escribano Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 4406 Mz 22-v.ab.11.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca" (Ficha civil 84|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub 29060 Feb.28-v.ab.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Negro Irineo c| HAYDEE G. DE ARMAS "Pérdida Patria Potestad" (Ficha 12|Mi 1977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Haydée Alicia González de De Armas y Milton Jesús De Armas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Esc. Martha E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 108.00 30|pub. 4664 Mz.24-v.my.12.

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

EDICTO. Ante este Registro se solicitó Duplicado de Título de Propiedad de RODOLFO SCAFFO, del siguiente vehículo: automóvil marca Prefect año 1947 empadronado y matriculado en el Departamento de Durazno con los números 2066 y Q7-2230, respectivamente, motor N.o C-318864, por extravío del original.

Se emplaza por 20 días a todos los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director
27) N$ 87.00 10|pub 4494 Mz.22-v.ab.11.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Rostan, Freddy Omar y Peralta, Irma Mercedes contra VESPERONI, MARTA RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (B|223|1976) se cita, llama y emplaza a Marta Raquel Vesperoni para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de marzo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
27) N$ 60.00 10|pub. 4534 Mz.23-v.ab.12.

SALTO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo; camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P., 6 cilindros motor N.o J4|5|61|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el número 30-211 (antes con el N.o 2993).

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz 30-v.ab.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro Departamental de Vehículos automotores de Salto
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el Esc. Dardo Pérez en nombre y representación del señor Antonio Faustino Lombardo Balatti solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: Camioneta marca Ford modelo año 1955 de 55, 75 H.P. de 8 cilindros motor N.o F.35V4E33379, a nafta matriculada en Salto con el número 10.924.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Regisrto a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 4788 Mz.25-v.ab.14.

TACUAREMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

ESTEBAN GAMBETTA SOUZA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Toyota matrícula R 3-1124 empadronado en Tacuarembó con el N.o 21.152; por extravío del original se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1977. — Rubén Rodríguez González Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 4521 Mz.23-v.ab.12.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS GUERRERO solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Juan y Delfino Guerrero. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta primera publicación. — Tacuarembó abril 29 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.40 3|pub. 4522 Mz.23-v.mz.23.
My.23-v.my.23.
Jl 25-v.Jl.25.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 28 de marzo de 1977.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7550	N$ 1,7850	U$S 0,4195
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0591
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1145	" 0,1164	" 0,0273
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,0375	" 4,1000	" 0,9515
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7150	" 0,7300	" 0,1710
España	1	Peseta	" 0,0610	" 0,0622	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,8425	" 0,8575	" 0,2010
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,6825	" 1,7125	" 0,4020
Inglaterra	1	Libra	" 7,1125	" 7,3250	" 1,7190
Italia	1	Lira	" 0,00472	" 0,00480	" 0,00112
Japón	1	Yen	" 0,0151	" 0,0154	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,80	" 0,8150	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9975	" 1,0150	" 0,2380
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6475	" 1,6775	" 0,3940
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0030
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01265	N$ 0,01270	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,292	" 0,293	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3000	" 4,3050	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,3000	" 4,3050	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 5|8
Londres - Oro		Cierre		U$S 150,25	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1 pub. 30843 Mz.31-v.mz.31.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUSI XARPELL (E|242|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 5229 Mz.31-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO ADOLFO MAURIN, MAXIMO ARTURO MAURIN y FELIPA PISANO de MAURIN, (632|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4916 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA LEONOR GARCIA GENTINI de PUIGGROS (70.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5209 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO WATERLOO o GUMERCINDO WATERLOO ALONSO o ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5210 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOLARI de BASSI (S|554|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5250 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTELLER de TOHA (E|239|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5231 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ULIVE SOUTO (E|2303|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5207 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO FRANCISCO MENDIETA (536|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5208 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FEREZ o FEREG SANCHEZ (F. 789|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5211 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AZAIAN o ELISABED AZAIAN o AZAIAN MOURADIAN o MAURADIAN (F.A. 63|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5230 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSINA LEMOS de CESPEDES (F.A. 52|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5242 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TRONCOSO COUTO (F.A. 87|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5293 Mz.31-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ACOSTA ACOSTA (F. 22|V|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5265 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SUAREZ GONZALEZ (F. 389|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5264 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EURA o EVORA o EBORA o EBRA o EUBRA; DOLORES o EVA ABREU de UMPIERREZ y ESTEBAN UMPIERREZ GONZALEZ (F. 392|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 5263 Mz.31-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LUIS RICCA BERTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5217 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO VRANICH CHARBONIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5218 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA MARIEYHARA de AMOROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5219 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO RIVERO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 18 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5220 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RIVOIR JAHIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5221 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO BONJOUR LONG (Ficha 68 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5239. Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE MAIDANA (Ficha 500|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 5222 Mz.21-v.ab.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PORCILE de ESTEVEZ o MAGDALENA PORCILE NECOL de ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 5197 Mz.31-v.ab.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PINI GIOVIO, (Ficha C. N. 80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5204 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RUFINO AZZATO MOLINELLI, (Ficha C. 44|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de marzo de 1977. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5295 Mz.31-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO MELLO (B|166|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5251 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de LIS o FLOR de LIZ o FLORDELIS de los SANTOS o dos SANTOS (B|19|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5256 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PAZ o PAZ GONZALEZ (B|458|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 5252 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LUCY BORDINI MACIEL o LUCY BORDINI de MACIEL (B|498|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 5254 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSA o ROSA AGUSTINA CAMIRUAGA o CAMIRUAGA de RODRIGO (B|460|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub, 5255 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (B|41|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5253 Mz.31-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primra Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN VIETTRO o VIETRO o VIETTRO QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5198 Mz.31-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DI NAPOLE o DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5195 Mz.31-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA MORALES de EMMENEGGER o MARIA DOMINGA MORALES BARRONE de EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5199 Mz.31-v.ab.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

OCEAN HOTEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Ocean Hotel S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 1977 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, referente a los ejercicios sociales que finalizan el 30 de abril de 1971 al 30 de abril de 1976 respectivamente.

2º) Elección del Directorio (titular y suplentes) para los ejercicios 1977 a 1980.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 15 del día 15 de abril de 1977. — El Directorio.
3) N$ 40.90 2|pub. 5224 Mz.31-v.ab.1º

SANTA MAGDALENA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1977, a las 8 horas en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1974, 31 de octubre de 1975 y 31 de octubre de 1976.

2º) Determinación del número de directores a elegirse y nombramiento de los mismos, titulares y suplentes (Art. 28 de los estatutos).

3º) Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y su suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Se hace notar a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos a custodia en las oficinas de la sociedad, calle Julián Laguna 4282, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, hasta cinco días antes del fijado para dicho acto. (Art. 29). — La Secretaría expedirá un boleto con el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) N$ 104.40 3|pub. 5215 Mz.31-v.ab.11.

LA FORESTAL URUGUAYA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Cerrito 461 (tercer piso) el día 21 de abril de 1977 a las 9 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, con el mismo carácter, lugar y día a las 9.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.

2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones y|o certificados bancarios de depósito de las mismas, deberán depositarse tres días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 5245 Mz.31-v.mz.31.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en la sede de la Cámara de Industrias (Avda. Agraciada 1670, primer piso) el 16 de abril de 1977 a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios (Art. 18).

2º) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1976, (Art. 13 a).

3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. (Art. 19).

Art. 17. — "Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco, Firma o Casa Financiera del País o del Extranjero (a satisfacción del Directorio) en la sede de la sociedad, con 3 (tres) días de anticipación y a cambio de ello se les expedirá un boleto de entrada en el cual constará el número de acciones depositadas y votos a que tienen derecho". — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 31.90 1|pub. 5247 Mz.31-v.mz.31.

MANDUBI S. A.
(En liquidación)

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, la comisión liquidadora de "Mandubí S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de abril de 1977 a las 17 horas en el local de la Asociación Comercial, calle Monseñor Vera 1119 de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1972, 1973, 1974, 1975, y 1976.

2º) Estado de liquidación de la sociedad y destino de los resultados.

3º) Retribución a los miembros de la comisión liquidadora.

4º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el escritorio de nuestra sociedad, instalado a estos efectos en la calle Artigas 1246, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo al Art. 25 de los estatutos. — La Comisión Liquidadora.
3) N$ 87.00 3|pub. 5258 Mz.31-v.ab.11.

PLUTO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1977, a las 11 horas, en Rincón 487, para considerar el siguiente orden del día:

a) La memoria y balance anual del ejercicio 1976.

b) La designación de los miembros del Directorio, del Síndico y su respectivo suplente y sus remuneraciones.

c) El reparto de utilidades y la fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

De conformidad con el Art. 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en nuestra oficina sus acciones o certificados de depósitos bancarios hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 5262 Mz.31-v.ab.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Josefa Tornaria de Rotondo y Amalia, María Teresa y Felipe Eduardo Rotondo Tornaria y Esther, Amalia, Elbia Ethel, Miguel Angel Oscar y Gualberto Estades Basavilbaso, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 1850 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Manuel Wimenez y Gómez. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 34.80 3|pub. 5236 Mz.31-v.ab.1.

Se presentaron Emilia Agustina Melian Martignone de Raffo, Carlos Fructuoso Melian Martignone, Ofelia Tita Melian Martignone de Borges, Solange Ofelia Melian Pérez y Graciela Rita Melian Pérez de Acosta, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 679 del Cementerio Central segundo cuerpo cuyo primitivo titular era María Toscano de Perrone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 4914 Mz.31-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ORELLANO PANIZZA, ADOLFO y otros (Ficha CB 605|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de María Ignacia de Arellano para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el sepulcro Nº 1861 del Cementerio del Buceo que sustituyó al bien original, nicho Nº 256 del primer cuerpo del Cementerio Central, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
4) N$ 216.00 30|pub. 5237 Mz.31-v.ab.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE CIBILS DUTRA y CRISTINA BRICEÑO VARGAS (Ficha 632|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5206 Mz.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REYES DELGADO y CLOTILDE SEGADE de REYES, (Ficha E. N.o 644|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 4586 Mz.31-v.my.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ISIDRO BANCHERO RIOS e IRIS MARGOT BERON GUERRERO de BANCHERO (Ficha 59|C|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5196 Mz.31-v.my.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO DELLEPIANE y MABEL OLIVERA (A 15|1977), en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados a efectos de que comparezcan

ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5257 Mz.31-v.my 5.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Cantero Pulgar Carmen con JIMENEZ MUÑOZ, AURELIO. Divorcio causal", (Ficha D. 338.976), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 5244 Mz.31-v.my.20.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiación Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 26 de enero de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 174.820, propiedad de los señores Carlos Queirolo y Adolfo Queirolo, encontrándose éste último radicado en la República Argentina; con una superficie total de 86 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados (ochenta y seis metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el Nº 700 (setecientos), en la Dirección General del Catastro Nacional.
Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada".
Que ANTEL ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.500 (nuevos pesos catorce mil quinientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958.
Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma Resolución del 26 de enero de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.
Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 30|pub. 30855 Mz.31-v.my.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía

EDICTO. — Expropiación destinada para el Regimiento de Caballería N.o 10.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la 1.a sección judicial del departamento de Artigas de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 5348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912 y resolución número 50.513 de fecha 20 de mayo de 1976 del Poder Ejecutivo delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arzúa en diciembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 4. Padrón N.o 5975. Propietario: Carlos María Arralde. Area: 9 há. 8340 m.c.
Expropiación N.o 5. Padrón N.o 5593. Propietario: Sucesores de Ricardo Lino Dos Santos. Area: 3239 m.c. 50 dm.c.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí 390 3er. piso Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe de la Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello Oficial administrativo.
9) (C.C.) 8|pub. 30841 Mz.31-v.ab.18.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. JUANA DEL CARMEN RODRIGUEZ MENENDEZ constituyendo domicilio en Juncal 1414 esc. 20 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos señora Teresa Gazzo de Firpo e Isabel Arroyo quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídanseme testimonio. — Carmen Rodríguez Menéndez. — Alberto D. Lacoste". — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 5234 Mz.31-v.ab.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1334
Primer llamado
Plaza e importación

Llámase a licitación pública para el suministro de "42 electrobombas de pozo profundo con sus correspondientes motores", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Tel.: 49. 62. 78 al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 26|5|77 a las 15.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30846 Mz.31-v.ab.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 478-75

Apertura: 5 de mayo de 1977 a la hora 13.
Arrendamiento o adquisición de un local para instalar los servicios del B.P.S. en la ciudad de Artigas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30850 Mz.31-v.ab.11.

Licitación pública N.o 323-77.

Apertura: 4 de mayo de 1977 a la hora 13.
Adquisición o arrendamiento de un local para Caja Rural en la Villa 25 de Mayo (Dpto. de Florida).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30851 Mz.31-v.ab.11.

Licitación pública N.o 483-77

Apertura: 3 de mayo de 1977 a la hora 13.
Adquisición de un inmueble apto para instalar los servicios del B.P.S. en Tarariras (Dpto. Colonia).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Ana María Nicodemo Díaz, Adscripto Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30852 Mz.31-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 19-977

Llámase a licitación pública para la contratación por el término de hasta 1.000 horas de servicio de un cilindro aplanador de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en este Servicio calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 26 de abril de 1977 a las 15 horas.
El acto de apertura de ofertas no se dará por válido si no concurren por lo menos tres proponentes realizándose una segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 31 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30853 Mz.31-v.mz.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS Nº 26 977

Llámase a concurso de precios Nº 26|977, por Trabajos de Reacondicionamiento del local, sito en Juan Jacobo Rousseau 3727 (Albañilería, Pintura, etc.), fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de abril a la hora 11 en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de este concurso de precios, Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 13 horas. — Montevideo, 26 de marzo de 1977. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30844 Mz.31-v.ab.13.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 4-77
Carpeta N.o 169

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de útiles de escritorio y materiales eléctricos con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1480 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 27 de abril próximo a la hora 14 y 15.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 14 y 30.
Valor del pliego de condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 23 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 Mz.31-v.ab.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 20 de abril de 1977.
Hora 13 y 30 — Licitación N.o 77 — Venta de una balanza de camiones (instalada en el Hospital Pereira Rossell) plaza, primer llamado.
Hora 14 — Licitación N.o 78 — Frutas y verduras, periódica, plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30 — Licitación N.o 79 — Papas, periódica, plaza, primer llamado.
Hora 15 — Licitación N.o 80 — Huevos, periódica, plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaren proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.
Hora 13 y 45 — Licitación N.o 77.
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 78.
Hora 14 y 15 — Licitación N.o 79.
Hora 15 y 15 — Licitación N.o 80
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 29 de marzo de 1977.
12) (C. C.) 2|pub. 30848 Mz.31-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 512
Primer y segundo llamado

Artículo: 20.000 quilos de levadura.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 4 de mayo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 4 de mayo de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 29 de marzo de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30845 Mz.31-v.ab.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a licitación pública en primer y segundo llamado de acuerdo al siguiente detalle:

HC N.o 2.081. Jabón líquido antiespumante y neutro para máquinas automáticas de limpieza Clarke-A-Matic. Plaza.
Primer llamado: 26 abril 1977 hora 9.
Segundo llamado: 26 abril 1977 hora 10.
HC N.o 2.084. Baby Bird o similar. Cif Montevideo.
Primer llamado: 13 mayo 1977 hora 8.
Segundo llamado: 13 mayo 1977 hora 9.
HC N.o 2.085. Productos para laboratorio Cif y|o plaza.
Primer llamado: 13 mayo 1977 hora 9.
Segundo llamado: 13 mayo 1977 hora 10.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas planta baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30840 Mz.31-v.ab.11.

SAN JOSE

SUCESION DE DON JUAN DONAGARAY ARAMENDABURU
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Consejo del Niño

Asociación Pro Hogar de Ancianos de San José

Ofrece campos en pastoreo: 1890 hectáreas en Los Ahogados quinta sección judicial del departamento de Flores y 1312 hectáreas en San Gregorio 9.a sección policial del departamento de San José.

Se trata de campos muy empastados (hace cuatro meses que están vacíos).

Se toma ganado por cabeza o por total de superficie. Mínimo 200 reses.

Plazo de presentación de ofertas: 13 de abril de 1977 a las 13 horas.

Lugar de presentación e informes: Comité Departamental Delegado del Consejo del Niño calle Vidal 619 de la ciudad de San José teléfono 819.

12) N$ 34.80 2|pub. 5216 Mz.31-v.ab.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS RAMON ALVARADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1793 y MARISA ESTHER MENENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Medio Día 1789.

RICARDO MARIA DRUILLET, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2900 y BEATRIZ ADRIANA RAFFO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2577 Apartamento 8.

ARMANDO AROSTEGUI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2064 y GLIDES TERESA MIRANS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2064.

OFICINA N.o 2

CARLITOS ANTONIO KAMPHORST, 31 años, soltero, mecanógrafo, brasileño, domiciliado Iyui (Brasil) y ANA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3756.

CARLOS ENRIQUE BAUDRY, 19 años, soltero, técnico relojero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y GLADYS TERESA FOLINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5619.

OFICINA N.o 3

WALTER CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 801 Apto. 4 y ELENA JAVIER, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Smidel 3199.

LUIS JOSE CURCIO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1359 Apto. 5 y MARIA ESTHER TAMPERAN, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1286.

NILO ANGEL CORREA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y MAGDALENA SAUCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3974.

GIANCARLO CIOCCA, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lomas de Zamora 3166 y ANABEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3179.

OFICINA N.o 4

ROMULO ANIBAL FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1285 y MARIELA GIBIAQUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1477 Apto. 6.

OFICINA N.o 5

EDUARDO EVANGELISTA GALLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4601 y ANA BEATRIZ TORQUEMADA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4601.

WALTER OSVALDO GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4281 y SUSANA SEGOVIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle B N.o 3734 (Piedras Blancas).

ANGEL RAUL GARRETA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Valle Inclan 2354 Apto. 402 y KATIA SUSANA TOMPSON, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mangaripé 1710.

JORGE EDUARDO GONZALEZ, 19 años, jornalero, oriental, domiciliado Terencio 1477 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 436.

OFICINA N.o 6

MARINO MONTERO, 29 años, soltero, chapista, español, domiciliado 20 de Febrero 3019 y LILIAN IVONNE VOGLINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1669.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3609 y GRISELDA CRISTINA ESQUIVEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5427.

ANACLETO MARTINEZ, 83 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Camino Carlos A. López 5717 y STELLA MARIS MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2937.

EDUARDO NEVERTON MOCCIA, 49 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Misiones 1475 Piso 1.o y NELLY CELINA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto. 101.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PAREDES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5752 e IRMA GLADYS CANTERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5752.

EMILIO PARDO, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Manuel Fernández Luna 2263 y MARIA ELVINA SOBA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2263.

OFICINA N.o 8

RAMON BELTRAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4366 y MIRTHA RAQUEL ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4364.

OFICINA N.o 10

JOSE CAMILO NIEVES, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luis Brandi 6543 Apto. F y SUSANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1877 Apto. 1.

OSCAR ALFREDO VICENTE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2628 y BLANCA NIEVES SERRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1484.

JUAN CARLOS VILLANUEVA, 27 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Japón y TERESA RAQUEL FERNANDEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Navarra 1765.

GASTON NOVIGK, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arapey 1368 y MARIA del CARMEN FRUGONI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arapey 1361.

14) N$ 5.00 3 pub. v.ab.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO donde dice González debe decir Cardoso por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — María Maresca, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 30842 Mz.31-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida

de nacimiento de OLGA NILDA GIACOMETTI LAMAS pues en la misma donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino; donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima; y donde dice nieto debe decir nieta. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 5214 Mz.31-v.ab.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: CUSANO HONORIO. "Rectificación de partida", (F. C. 324|976), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que: donde dice: Honoria, debe decir: Honorio, donde dice: femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, donde dice: cuya hija deja reconocida, debe decir: cuyo hijo deja reconocido, por ser lo que corresponde — Se hace constar que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 22 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30795 Mz.31-v.ab.28.

20—Remates

RIVERA

RUBEN POSADA CHAPITEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HENRY DE MELLO C. PABLO NUÑEZ. "Regulación de honorarios" (A. 6|1976) se hace saber que el día 25 de abril próximo a las 15 horas, en el local de Sarandí 812, el rematador Rúben Posada Chapitel, Matrícula N.o 712, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido de la Actuaria, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación:

a) Una heladera familiar, color blanco, marca Steigleder motor característica 5 H (valor N$ 510.00;

b) Un televisor marca Telefunken, 23 pulgadas, características 594, para 117-127 o 220 W. 50|60 H.Z.V.D.C. N.o 60439833, inscripción C.G.C.M.F. (valor N$ 400.00);

c) Un estabilizador corriente marca Nork, entrada 100-230, salida 110-220 W. 500 C.G. O.M. N.o 43.766.550|001 (valor N$ 30.00) ch) una mesa especial para televisor, de madera y con ruedas (Valor N$ 54.00);

d) Una antena interna "conejito" para televisor (valor N$ 24.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su aporte;

b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 28 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 39.60 3|pub. 5259 Mz.31-v.ab.11.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ROBERTO RAPETTI COLOMBO "Segunda Copia" (Ficha E. 99|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 12 de abril de 1965 por el escribano Juan Gualberto Perrone, por la cuál los esposos Juan Rapetti y Julia Colombo enajenaron a José Roberto Rapetti Colombo un terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, empadronado con el número 133.654, el que según plano del agrimensor Raúl B. Conde aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 30 de abril de 1925, está señalado con el N.o 48 y tiene un área de 686 metros 25 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 120.00 10|pub. 5241 Mz.31-v.ab.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGROVETERINARIA DEL SUR LTDA.

Contrato privado otorgado el 1º de agosto de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia el 27 de agosto de 1975 con el Nº 29 del folio 138 al 141, tomo año 1975.

Razón social: Agroveterinaria del Sur Ltda.

Socios: HUMBERTO JANAVEL y GRACIELA DOMINGA MEDEROS QUINTANA.

Capital: N$ 1.400,00.

Aportes: N$ 1.200,00 y N$ 200,00 respectivamente.

Plazo: dos años prorrogable.

Administración: Humberto Janavel.

Objeto: Comercialización y producción de productos agropecuarios y afines.

22) N$ 116.00 10|pub. 5240 Mz.31-v.ab.21.

SOC. CROMAR LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1976.

Registro Comercio: Nº 5, folio 17, libro 1 Contratos 5 de enero de 1977.

Capital: N$ 1.200,00 por partes iguales.

Socios: JUAN MIGUEL y VICTOR YAURRECHI.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.

Objeto: Importación y venta metales.

Administración: Indistinta.

22) N$ 58.00 10|pub. 5213 Mz.31-v.ab.21.

VIGAL LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977.

Inscripción: Nº 130, Fº 461, libro Nº 1 de Contratos.

Socios: EDUARDO YAMANDU GALEANO y HECTOR VIDAL.

Objeto: Explotar marcas, patentes y representaciones de empresas nacionales o extranjeras.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años con prórroga automática.

Capital: N$ 1.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios conjunta o separadamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 5201 Mz.31-v.ab.21.

VASQUEZ, PAIS & CIA. S. R. L.

Constituída por documento privado del 22 de marzo de 1977.

Socios: SERAFIN CLAUDIO VASQUEZ VASQUEZ, RAUL ALFREDO PAIS OTTONELLO y FELIPE SANTOS VASQUEZ VARINI.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes o servicios, derechos y acciones.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 11.000,00, aportados así: Serafín Vásquez N$ 5.000,00; Raúl País, N$ 5.000,00 y Felipe Vázquez N$ 1.000.00.

Administración: Indistintamente Serafín Vásquez y Raúl País.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 135, Fº 491, Lº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1977.

22) N$ 145.00 10|pub. 5233 Mz.31-v.ab.21.

QUIMFOR URUGUAYA S.R.L.

Contrato de 8 de febrero de 1977 inscripto con el N.o 97, al folio 347 del libro 1.

Capital: N$ 1.000.00 aportados por los socios en partes iguales.

Socios: GUILLERMO FRANCISCO VITA HERNANDEZ, CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON HECTOR TASENDE SANCHEZ y MILTON CESAR URRUTY LAMBRUSCHINI.

Administración: Héctor Tasende o Guillermo Vita indistintamente.

Objeto: Fabricación, venta distribución de productos químicos para la industria en general; representaciones, importaciones, exportaciones, compras, ventas y asesoramiento sobre toda clase de mercaderías y bienes.

Pazo: Cincuenta años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de cinco años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 14.500 10|pub. 4917 Mz.31-v.ab.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.132. — Montevideo, marzo 17 1977. — Guzmán González Ruiz, por Karlsberg Brauerei Kommanditgesellschaft Weber (Alemania), solicita marca: "KARLSBRÄU" clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 4959 Mz.31-v.ab.21.

ACTA N.o 154.226. — Montevideo, marzo 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Procampo Ltda. (Brasil), solicita marca PROCAMPO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5243 My.31-v.ab.21.

ACTA Nº 154.227. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Jones & Cía., Mayo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca DOUGLAS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5227 Mz.31-v.ab.21.

ACTA Nº 154.228. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Jones & Cía. Mayo S. A. (Montevideo), solicita renovar marca DOUGLAS, clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 5226 Mz.31-v.ab.21.

25—Ventas de Comercios

Clausuré comercio en Zabala N.o 1459 de Montevideo, el 17 de diciembre de 1976. Acreedores: Misiones 1371, Esc. 26 Ley 2s de setiembre de 1904. — JOSE RIPOLL.

25) N$ 51.00 20|pub. 5261 Mz.31-v.my.5.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf. 8 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

☆

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

☆

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908

27—Varios



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

"Inscripción en el Registro de Proveedores"

Comuníquese a los interesados que aún no lo hubieren hecho, o aquellos que deseen confirmar su inscripción que continúa abierto el Registro de Proveedores para el Inciso 02: "PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA" que comprende además la Oficina de Comunicaciones: Oficina Nacional del Servicio Civil, Secretaría de Planeamento. Coordinación y Difusión y COPRIN.

Para inscribirse deberán dirigirse al Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República —Plaza Independencia— primer piso, en el horario de 14 a 18 horas a retirar el "formulario de inscripción", el que deberá llenarse con los requisitos exigidos, y los artículos, y|o servicios ofrecidos, devolviéndose el mismo a dicho Departamento, dentro del horario indicado.

27) (C. C.) 3|pub. 30797 Mz.31-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIOS DE PASEOS PUBLICOS
Plaza del Ejercicio
Concurso de Anteproyectos

Llámase a Concurso de anteproyectos para el tratamiento escultural del Muro Memorial y Base del Hiperboloide Central, entre Arquitectos y|o Escultores nacionales, estableciéndose las siguientes fechas:

Retiro de Bases: A partir del 29 de marzo de 1977 en el Servicio de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes N.o 1021 en el horario de 14 a 18.

Plazo de consultas: Por escrito del 15 al 22 de abril de 1977.

Entrega de trabajos: 15 de julio de 1977. — Montevideo, marzo 31 de 1977.

27) (C. C.) 1|pub. 30854 Mz.31-v.mz.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión interina de cargos docentes
Cursos Superiores

Profesor Adjunto.

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Matemática I (Exp. 451|977).

Docente Adscripto.

Se llama a aspirantes a Docente Adscripto de la asignatura Administración General (Expediente N.o 452|977).

Las solicitudes con relación documentada de méritos antecedentes y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de esta Facultad. todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas, hasta el día 14 de abrli de 1977.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con copia. Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30847 Mz.31-v.mz.31.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a INES BARRIOLA GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el terriotrio de la República. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 5246 Mz.31-v.mz.31.

LILY CALZADOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 31|12|73. Irma Jaunarena de Vaz, Gloria Mary y Mabel Electra Vaz Jaunarena cedieron su cuota social a Hagop Kerikián Hadzián. — Modificación de administración: Hagop Kerikián. — Inscripción: 13|8|75, número 490. Fo 1749. libro 2 Contratos.

27) N$ 58.00 10|pub. 5232 Mz.31-v.ab.21.

C. U. T. I. O.
CONVOCATORIA

A asamblea extraordinaria de la Cooperativa Uruguaya de Transporte Urbana e Internacional de Omnibus (C.U.T.I.O.). primera convocatoria: día 11 de abril de 1977 a la hora 20.30 en Mateo Cortés 4641. — Orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Aumento de cuota; 3º) Informe de comisión fiscal; 4º) Marcha de la cooperativa.

Quorum mínimo: 60% de los socios.

Asimismo se cita en segunda convocatoria a las 21.30, lográndose quórum con el número de socios asistentes.

27) N$ 11.60 1|pub. 5223 Mz.31-v.mz.31.

ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la "Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la asamblea general de socios que se realizará el martes 12 de abril de 1977. en la sede de la Institución. Plaza de Cagancha 1336, piso 4, Esc. 7, a las 19 horas en primera citación y a las 19.30 horas en segunda citación, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior.

2) Compra de una propiedad para sede de la Asociación.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — La Secretaría.

27) N$ 17.40 1|pub. 5212 Mz.31-v.mz.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NYRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: NYRO S. A. "Estatuto" (Ficha 5|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó NYRO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese NYRO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro o fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho. cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes. electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía. frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas. marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias. valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta. arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación. exportación. representaciones y comisiones,

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulosde una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una. será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes; total o parcialmente. Las vacantes

podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio. incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas. pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de acciones que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548: el quórum y la mayoría para resolver. deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado. otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones. los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señorita Martha Domínguez Vique. Se solicita al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Vulfas Chveidanskis. — B. Bomsztein. — Fanny Chiveidansky.

Jorge Castagnola, Escribano; certifico que: las firmas que anteceden son auténticas. fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Vulfas Chveidanskis, Fanny Chiveidansky de Bomsztein y Bernardo Bomsztein, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad, a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí. En fe de ello a solicitud de los señores Vulfas Chveidanskis, Fanny Chiveidansky y Bernardo Bomsztein y para ser presentado ante oficinas públicas, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo el diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — Jorge Castagnola. — Un sello dice: Jorge Castagnola, Escribano.

1165—Montevideo, marzo 4|77. — Vistos. — En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: aprobar los estatutos de autos, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección G. de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), liquídense los tributos y satisfechos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Alba D. de Silva.

La resolución fue notificada el 4 de marzo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de marzo de 1977 con el N.o 6 al F.o 28 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Montevideo, marzo 18 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 213.12 — 4760 — 1 pub.

DONCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Doctor Francisco Amilcar D'Angelo, se hace saber que DONCA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de DONCA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad, para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química. combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho. hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles excepto rurales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté compredida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos, cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio, tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excepto rurales; b) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria, se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria, será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no lo convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Acciones que se cerrará al iniciarse el acto.

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 14.548, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que representen más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento éstos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el señor Hugo Basaistegui y|o señoras Katherine Vaamonde e Isabel Zabaleta, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano José María Vilaboa, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 8 de 1976. — Julio A. Pilón. — Elías Zlotagora. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado, con Helga Schltz; 2) Contador Elías Zlotagora, uruguayo, casado con Rosa Wolman y 3) señor Jesús García Covelo, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avenida 18 de Julio N.o 1616, piso 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. — Doy fé. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — José M. Vilaboa, Escribano.

Testimonio. — Expediente 1201, Turno Décimo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División contador Héctor Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos promovido por DONCA S. A. Del certificado adjunto a fojas 4 surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. Saluda al señor Subdirector, escribana Norma B. Jordá, Inspector.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada diciembre 15 de 1976. Salida día 17 de 1976. Visto N.o 9026. Señor Juez: Puede usted aprobar el proyecto de estatuto de autos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

16.269. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Vistos: Con la conformidad del Ministerio Público, atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, se resuelve: Aprobar los estatutos de DONCA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones de estilo y acreditadas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 250.00. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Francisco Amilcar D'Angelo, Juez Letrado en lo Civil de Décimo Turno.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas seis vuelto, siete y siete vuelto de los autos caratulados: DONCA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Ficha V| 1337), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, haciéndose constar que el auto número dieciséis mil doscientos sesenta y nueve de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis precedentemente testimoniado, fue notificado a la parte interesada el nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 12 al folio 52 del libro número 2 de estatutos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 260.48 — 5038 — 1 pub.

HANDELSAG S. A.
(ex Westminster S. A.)

Rincón 454 (Esc. 319)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HANDELSAG S. A. ("ex Westminster S. A.") solicitando la aprobación e inscripción de la modificación de su denominación, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de asamblea

En Montevideo, el 23 de noviembre de 1976, siendo las 12 horas se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de "Westminster S. A." en el local social de la calle Rincón 454 escritorio 319. Se halla presente la totalidad del capital integrado (N$ 2.500.00) y lo representan: el doctor Ignacio de Posadas Montero, 1.650 acciones por un valor nominal de N$ 1.650.00. y María Artola 850 acciones por un valor nominal de N$ 850.00 con derecho a 330 votos y 170 votos, respectivamente. Preside el señor Pedro Sommer. Asiste el Inspector de la Inspección General de Hacienda, contadora María O. de Campelo. Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos legales, el Presidente declara abierto el acto, procediendo a leer el orden del día: 1) Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales; 2) Designación de un accionista para firmar el acta. Explica a continuación el señor Presidente que una vez terminados los trámites de constitución le fue comunicado que existía otra sociedad con igual nombre y fecha de constitución anterior. En consecuencia corresponde modificar la denominación de la sociedad. Pide la palabra el doctor Ignacio de Posadas Montero y propone se cambie el nombre de "Westminster S. A." por HANDELSAG S. A., autorizándose al Directorio o a quien éste indice, para que lleve a cabo los trámites necesarios. La asamblea aprueba por unanimidad. Pasados al segundo punto del orden del día, se designa por unanimidad al doctor Ignacio de Posadas Montero para firmar el acta. No siendo para más se levanta la sesión. — Ignacio de Posadas. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades anónimas. — 24 de noviembre de 1976. — Hay una firma ilegible.

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada al folio seis del libro de Actas de Asamblea y Directorio debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la sociedad HANDELSAG SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Exp. 9|77. — T.o 11.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: En la precedente gestión de reforma de estatutos promovida por "Westminster S. A." corresponde dar cumplimiento a lo establecido por las siguientes disposiciones legales: I) Artículo 69 de la ley 12.996 del 28 de noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio); II) Artículo 31 de la ley 11.618 del 20 de octubre de 1950 (Asignaciones Familiares); III) Artículo 49 de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975 (ASSE). Además deberá darse redacción al artículo 1.o. Saluda al señor Subdirector Norma B. Jordá. — Escribana Norma B. Jordá, Inspector.

Exp. 9|77. — T.o 11.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Ignacio de Posadas Montero, por "Westminster S. A.", respondiendo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda; manifiesta: 1) Que si bien le sorprende desagradablemente este tropiezo en el trámite, que pudo obviarse con una somera lectura del expediente; se allanará a dichas observaciones exclusivamente en el ánimo de evitar nuevas complicaciones; 2) En consecuencia: a) Adjunta lo solicitado en los numerales I y II de Fs. 13; como había prometido oportunamente (Fs. 12); b) Declara (ley 14.407, Art. 49 Inc. 4) que "Westminster S. A." no está comprendida en dicha ley por tratarse de una S.A.F.I. (ley 11.073 ver Fs. 1; c) Informa que, por tratarse de un simple cambio de nombre, el artículo 1.o de los estatutos quedará redactado así:

Denominación, domicilio y duración

"Artículo 1.o Con la denominación de HANDELSAG S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio". Por lo expuesto al señor Juez solicita se apruebe sin nuevas dilaciones la reforma de estatutos presentada, ordenándose su inscripción en el Registro Público y General

de Comercio y las publicaciones pertinentes. — Ignacio de Posadas. — Un sello que dice: Ignacio de Posadas Montero, Abogado.
Exp. 125|77. — T.o 11.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani. Habiéndose contemplado las objeciones expuestas en el informe de fecha 13 de enero de 1977 (fojas 13) y con la redacción dada al artículo 1.o en escrito de fojas 17, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma, consistente en el cambio de nombre promovido por "Westminster S. A.", que en lo sucesivo se denominará HANDELSAG S. A. Dicha reforma fue aprobada por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 1976, según surge del testimonio notarial adjunto a fojas 8. Saluda a usted atentamente. Inspector, Norma B. Jordá. — Escribana Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o V.o — El Inspector General de Hacienda, Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada febrero 28 de 1977. Salida marzo 3 de 1977. Visto N.o 790. Señor Juez: El suscripto comparte en todos sus términos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 18. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Rafael Robatto Calcagno. — Un sello que dice: Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

1909. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "Westminster S. A." (artículo 1.o) que en lo sucesivo se denominará HANDELSAG S. A. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese, y acreditadas las publicaciones, archívese. — Francisco Jardi Abella. — Nelly Favier de Asiner.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas trece y vuelta, diecisiete, dieciocho, dieciocho vuelta y diecinueve, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HANDELSAG S. A. (ex "Westminster S. A."). "Cambio de denominación" (Ficha E. 2859|76), haciéndose constar que la providencia número mil novecientos nueve de diez de marzo de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 7 al folio 31 del libro N.o 2 de estatutos. Exonerado. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 213.12 — 5123 — 1 pub.

LABORATORIOS MILLET SACII

Tacuarembó 1520

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LABORATORIOS MILLET SACII, solicitando la cancelación de la personería jurídica y su correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio. — (Foja 50). — "Acta de Asamblea. — En Montevideo, a los 16 días del mes de diciembre de 1974 se reúnen los accionistas de LABORATORIOS MILLET SACII, en el loal de la calle Tacuarembó 1520, para realizar la asamblea general extraordinaria de accionistas cuyo detalle que consta a folios N.o 21 del libro Registro de Accionistas, es el siguiente: Nombre: Gabriela P. De Millet. N.o de accionistas: 4.955 Capital: 495.500. Votos: 6. Se deja constancia que se efectuaron las publicaciones correspondientes en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, que concurrió la señora Palmira Sánchez de Errico en representación de la Inspección General de Hacienda. Queda designado para presidir la asamblea el señor Juan José Diana por poder otorgado por la señora Gabriela P. de Millet, quien hechas las verificaciones del caso y siendo la hora 19 y 30 procede a abrir la sesión para tratar la siguiente orden del día: 1) Ratificación de la escritura pública por la cual la Sociedad en formación adquirió el inmueble padrón N.o 853 de Maldonado. 2) Disolución anticipada de la Sociedad y adjudicación de sus bienes a los accionistas. 3) Designación de un liquidador de la Sociedad. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

1) Puesto a consideración el primer punto se resuelve aprobar por unanimidad y regularizar de esa manera los títulos de la propiedad. 2) Visto: la situación actual en que la Sociedad no tiene prácticamente actividad se resuelve por unanimidad efectuar la disolución anticipada de la Sociedad y adjudicar el único bien inmueble de la misma al único accionista. la señora Gabriela P. de Millet. Se deja expresa constancia que dicha disolución y adjudicación se hace al amparo del artículo 737 del Texto Legal Ordenado de Impuesto, Decreto 626|973 y su prórroga establecida por el artículo 90 de la ley 14.189 y demás prórrogas futuras. 3) De acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales se designa como liquidador del mismo al actual Directorio integrado por: Presidente, Gabriela P. de Millet; Vicepresidente, Jen Claude Millet; Vocal: Marcelo Caillón. El actual Síndico Nelson Russo queda como contralor de la liquidación. 4) Se designa por unanimidad al único asambleista señor Juan José Diana para firmar el acta de asamblea. Sin más que tratar se levanta la sesión. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. 2 de enero de 1975. — Y dos firmas: una ilegible y otra que dice "Juan José Diana".

"(Fojas 51 a 52). — LABORATORIOS MILLET SACIL. — En Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de 1975 a las dieciocho horas y en el local de la calle Ituzaingó 1324. escritorio 106, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas del LABORATORIO MILLET SACII, con la personería de las siguientes personas: señor Juan José Diana, que actúa por poder de la señora Gabriela P. de Millet, con un capital de N$ 85.00 (nuevos pesos ochenta y cinco) y con derecho a seis votos; el contador Raúl Núñez, liquidador de la Sociedad y la señorita Elizabeth Palermo en representación de la Inspección General de Hacienda. Estando la asamblea legalmente constituida se entra a considerar el primer punto del orden del día: El contador Raúl Muñoz, en representación de la Comisión Liquidadora hace uso de la palabra y expresa que habiéndose dado término a las operaciones de la liquidación de la Sociedad. se ha convocado a esta asamblea para dar cuenta de esa situación. Acto seguido se da lectura al informe de la Comisión Liquidadora, cuyo texto dice: "Montevideo. 15 de diciembre de 1975. — Señores accionistasdel LABORATORIO MILLE SACII, en liquidación: — Presente. — Señores accionistas: El suscrito, designado por mandato de la Comisión Liquidadora con fecha 16 de diciembre de 1974, con las más amplias facultades para efectuar la liquidación de la Sociedad, se complace en llevar a vuestro conocimiento que con la adjudicación de los bienes muebles de la Sociedad, cuyo detalle consta en el libro Inventario, a la única accionista de la misma. señora Gabriela P. de Millet, han quedado totalmente terminadas las operaciones de liquidación, en cuanto a la realización de los bienes sociales. Corresponde informar asimismo que se ha abonado todo el pasivo de la Sociedad y se han satisfecho todos los impuestos y aportes por Caja de Jubilaciones y Asignaciones Familiares devengados hasta la fecha. Del líquido resultante se procederá a deducir la cantidad de N$ 85.92 correspondiente a honorarios del liquidador. Con esta operación queda totalmente cancelada la actividad de la Sociedad. Esperando haber dado cumplimiento al cometido que oportunamente me fue impuesto, me es grato saludar a los señores accionistas con mi mayor consideración. Se deja constancia que conjuntamente con este informe fue presentado el informe del Síndico de la Sociedad, aprobando la gestión de la Comisión Liquidadora de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 de los estatutos sociales y cuyo texto es el siguiente:

"Montevideo,15 de diciembre de 1975. — Señores accionistas de LABORATORIOS MILLET SACII. — Presente. — De mi mayor consideración: De acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 29 de los estatutos sociales, he procedido a efectuar la fiscalización de la disolución y liquidación de la Sociedad, dando mi entera conformidad a la gestión realizada por el liquidador, contador Raúl Muñoz, aconsejando por lo tanto aprobar el informe presentado por dicho liquidador. Sin más, saludo a los señores accionistas muy atentamente. — Contador Nelson Tomás Russo, Síndico."

Puesto dicho informe a votación, la asamblea lo aprueba por unanimidad. Con respecto al tercer punto de la orden del día, por moción del señor Juan José Diana, la asamblea por unanimidad decide autorizar al liquidador de la Sociedad contador Raúl Muñoz, a realizar todas las gestiones necesarias para solicitar la anulación de la personería jurídica de esta Sociedad y retiro de la autorización para funcionar que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 1952, con amplias facultades para aceptar o discutir las observaciones que pudieran formular las autoridades intervinientes en dichos trámites y tomar las providencias que estime convenientes a efectos de dar cumplimiento

a las exigencias impuestas por el artículo 80 del Código de Comercio. Al tratar el 4.o punto de la orden del día se resuelve por unanimidad designar al señor Juan José Diana para que en representación de los asambleístas firmar el acta de esta asamblea con el liquidador de la Sociedad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea. — Juan José Diana. — Raúl Muñoz.

Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Y una firma ilegible. Concuerda fielmente con el original de su mismo tenor que he compulsado y corresponde a dos actas asentadas en el libro de Actas de Asamblea de LABORATORIOS MILLET SACII rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N o 4748 al F.o 97 del L.o 2, siendo las actas N.os 50 a 52 inclusive. En fe de ello y para la parte interesada expido el presente en Montevideo a diez de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Jorge W. Jaume, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 964 — Fecha 18 de octubre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 20 de octubre de 1976 Pase a informe del Inspector Escribano Jordá. — Asesor. Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 18 de octubre de 1976. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1974 los accionistas de LABORATORIO MILLET SACII S. A. resolvieron la disolución y liquidación de la citada empresa. La suscrita entiende que, como resulta de los informes adjuntos a foja 27 vuelto y 28 y certificados expedidos por el Banco de Previsión Social, la Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 y la Dirección General Impositiva agregados a este expediente. se puede proceder a decretar la cancelación de la personería jurídica que le fuera concedida a LABORATORIOS MILLET SACII S. A. por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1952. — Saluda al señor Subdirector Atte. — Escribana Norma B. Jordá Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 20 de octubre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Contador Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 5296 — Entrada: 28 octubre 1976. — Salida: 3 noviembre 1976. — Señor Juez: atento a lo informado en autos, puede Ud. decretar la cancelación de la personería y autorización para funcionar de la sociedad de autos. — Montevideo. octubre 29 de 1976. — Federico Canurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

14.694—Montevideo. 24 de noviembre de 1976. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público: resuelve: cancélase la autorización para funcionar otorgada a LABORATORIOS MILLET SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL. INDUSTRIAL. INMOBILIARIA por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1952. declarándose extinguida su personería jurídica. Dese testimonio, comuníquese. háganse las devoluciones pertinentes. regístrese y publíquese por los interesados y archívese. — Notifíquese en forma personal. — Doctor Jorge Pessano Juez Letrado. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: LABORATORIO MILLET SACII en liquidación - disolución y liquidación de sociedad" (Ficha CB número 224 Año 1976) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, haciéndose constar que la providencia catorce mil seiscientos noventa y cuatro fue notificada a la interesada el seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 9 al F.o 40 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Exonerado — Escribano Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de marzo de 1977. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 337.44 — 5040 — 1 pub.

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

Br. José Batlle y Ordóñez 3370

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUSTRIAS MECANICAS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

INDUSTRIAS MECANICAS S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis se reúne en Br. José Batlle y Ordóñez 3370 a las diez horas los accionistas de INDUSTRIAS MECANICAS S. A., en Asamblea General Extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle de accionistas: Gilberto González, on un capital de N$ 1.300.00 (nuevos pesos mil trescientos) y con derecho a 6 votos: Enrique Robles. con un capital de N$ 1.300.00 (nuevos pesos mil trescientos) y con derecho a seis votos. según consta en el libro Inscripción Acciones y Asistencia a Asambleas a folio 33 certificado el 26 de mayo de 1960. Asiste delegado de la Inspección General de Hacienda señorita Angela Di Bueno. Se citó a Asamblea por publicación en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" de fecha 3 de junio de 1976. Se trata el siguiente orden del día: 1) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Tratado este punto se aprueba por unanimidad reformar los artículos 5, 17, 20, 36 37. 38 y 40 de los estatutos sociales los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El capital autorizado será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por acciones al portador de mil nuevos pesos cada una. Podrán emitirse títulos de varias acciones

Artículo 17. Las Asambleas se tendrán por constituidas, siempre que concurran accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado. No obteniéndose el quórum a que alude el inciso anterior, la Asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión a celebrarse dentro de los sesenta minutos de la hora fijada para la primera, con igual orden del día que aquella. Las resoluciones de esta Asamblea serán válidas cualquiera sea el monto del capital presente.

Artículo 20. Las Asambleas resolverán las cuestiones que se le sometan por mayoría de votos. Cada acción de mil pesos dará derecho a un voto.

Artículo 36. Mientras no se retiren los dividendos, podrán percibir el interés que resuelva el Directorio, pudiendo devengarse el mismo desde la fecha del balance que arrojó la utilidad correspondiente. Aprobando la distribución de utilidades, las mismas se repartirán en el plazo y condiciones que fije el Directorio.

Artículo 37. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas. En este caso, el interés se devengará desde la fecha de la resolución del Directorio.

Art. 38. El Directorio podrá capitalizar o distribuir reservas. En el caso de efectuar capitalizaciones emitirá las acciones corresponnientes que se entregará a cada accionista en proporción a las que posean, citándolos por el "Diario Oficial" y otro local durante dos días. La capitalización de reservas sólo podrá llevarse a cabo siempre que no sobrepase el límite del capital autorizado.

Artículo 40. La reforma de estos estatutos debe hacerse en Asamblea Extraordinaria, siendo necesario el voto conforme del 75 o|o del capital integrado para aprobar las reformas propuestas".

Se acuerda también, a los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, aprobar la capitalización de reservas realizada en la fecha. de N$ 16.000.00 (dieciséis mil nuevos pesos), para llevar el capital integrado al 20 o|o del capital cuya autorización para funcionar se solicita. Quedan autorizados los señores Gilberto González, Enrique Robles o Milton Sans, a la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma con facultades para modificar su texto e inscribirla en las oficinas correspondientes. Se designa por unanimidad para firmar el acta resultante al señor Enrique Nobles. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta horas. Capital Autorizado: N$ 20.000.00. Capital Integrado: nuevos pesos 4.0000.00. — (Firmado) Gilberto González. — Enrique Robles.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el acta de la Asamblea General Extraordinaria asentada en los folios 35 y 36 del libro de "Actas de Asamblea" perteneciente a la sociedad anónima INDUSTRIAS MECANICAS S. A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.638 al F.o 248 del L.o 11. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente en Montevideo. a quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Héctor Luis Bazzano, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 21 de diciembre de 1976. — Carpeta N.o 2.238. — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1361|76. — Fecha 22|XII|76. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 23 diciembre de 1976. Pase a informe del Inspector Escribano Renart, Asesor. — Osimani.

Expediente 1361|76. — Civ. Decimotercero. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Señor Subdirector de División Conta-

dor Héctor Osimani: la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de INDUSTRIAS MECANICAS SOCIEDAD ANONIMA, sancionado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1976, según testimonio notarial agregado de fojas 14 a 15. Del certificado glosado a fojas 18 surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital provistos en el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964. Al señor Subdirector saludo Atte. — Escribano B. Renart Oronoz, Inspector. — Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o — Contador Alfredo Fernández. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor Osimani. — (Firmados). — Alfredo Fernández. — Héctor E. Osimani.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 134. — Entrada 2 febrero 1977. — Salida 3 febrero 1977. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

201—Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Vistos: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley 13.318. Liquidados y pagados los tributos, expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — H. F. N$ 150. — María Inés Olivera de Motta, Juez. — Alvaro Castellanos, Actuario.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: INDUSTRIAS MECANICAS S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 687) seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de marzo de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 30 horas e inscripto en este Registro con el N.o 1 al F.o 6 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

N$ 251.86 — 5037 — 1 pub.

DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA

Juan D. Jackson 1030

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, lo que a continuación se transcribe:

Jorge J. Cassanello, Escribano, certifico: que en el libro de actas de asambleas y Directorio de DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número cuatrocientos diez y seis del libro veintidós del Registro Público y General de Comercio a fojas quince, se halla asentada el acta que en sus partes pertinentes dice:

"Acta de Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco, se reúne en Juan D. Jackson 1030, a las dieciséis y treinta horas los accionistas de DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA en asamblea general extraordinaria. Asiste delegado de la Inspección General de Hacienda, señor Raúl Busconi. Se dio aviso a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación en razón de que se encontraba representado en la asamblea la totalidad del capital integrado. Se trata la siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. — Tratado el primer punto se aprueba por unanimidad reformar los artículos tercero y decimoprimero de los estatutos sociales, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3.o Será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos mil cada una."

"Artículo 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Nuevos pesos mil darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 3.545 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado.

En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. Se resuelve por unanimidad designar a la señora Ema Faride Vero Suaya y al señor Milton Sans o a la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas que corresponda".

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintitrés de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — Jorge J. Cassanello, Escribano Público.

Testimonio

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Asunto 1.019|976. — Fecha 27 de octubre de 1976.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Pase a informe del Inspector escribano Jordá, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: La presente gestión de reforma de estatutos promovida por DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA merece a la suscrita las siguientes consideraciones: Dado que el límite legal de votos al que se hace referencia en la cláusula segunda del artículo 11 y la ley 3.545 mencionada en la cláusula tercera de dicho artículo han sido derogados por el artículo 1.o y artículo 10, respectivamente, de la ley 14.648 de fecha 20 de julio de 1976, corresponde adecuar dicha cláusula a las nuevas normas legales vigentes en la materia. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — Ema Naride Vero Suaya, por DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA y con personería y domicilio debidamente acreditados en los autos que por reforma de estatutos sigue su representada (Ficha E-2.209|11|76) al señor Juez dice: Que evacuando la vista conferida en mérito a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, pasa a señalar la nueva redacción que se ha dado al artículo 11 de la reforma en estudio:

"Artículo 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada 10 (diez) acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por el artículo 2.o de la ley 14.548 serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder o telegrama".

Dando por evacuado en esta forma el traslado conferido, solicita se remita sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ema Faride Vero Suaya. — Jorge W. Belhot, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.270. — Fecha 7 de diciembre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector escribano Jordá, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani. La suscrita entiende que la compareciente actuando en representación de DILCOFAN S. A. no está autorizada más que para aceptar modificaciones sugeridas por las autoridades competentes. El artículo 11 de los estatutos fue observado en cuanto al límite legal de votos solamente. La modificación introducida sobre la cantidad de acciones que dan derecho a voto (fojas 14) implica reforma de estatutos, la que debe ser aprobada por los accionistas de la empresa en asamblea convocada a esos efectos. Saluda al señor Subdirector. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno. — Ema Faride Vero Suaya, por DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA, con personería y domicilio debidamente acreditados en los autos que por reforma de estatutos sigue su representada Ficha E-2.209|.1|976), al señor Juez dice: I) Que evacuando la

vista conferida en mérito a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. a fojas 15. las que son compartidas plenamente por haberse padecido error al transcribir el artículo 11 de los estatutos originales. cuando se debió adecuar el artículo 11 reformado por la asamblea de fecha 29 de julio de 1975 que obra a fojas 10. pasa a señalar la nueva redacción que se ha dado al artículo 11 de la reforma en estudio. "Artículo 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Mil nue os pesos darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 14.548, artículo 2.o, serán resueltos en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria sesionará y resolverá con cualquier concurrencia. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama".

Por lo expuesto al señor Juez solicita se remita este expediente sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ema Faride Vero Suaya. — Eduardo Di Bello, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto número 1378|76. — Fecha 28 de diciembre de 1976. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector Esc. N. Jordá, Asesor Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de los artículos 3.o y 11, de DILCOFAN S. A., tal como obran redactados en fojas 10 y 16 respectivamente y que fueran aprobados por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 29 de julio de 1975 (fojas 10). Del certificado adjunto a fojas 6, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, del decreto N.o 123|67 de 23 de febrero de 1967 en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saluda al señor Subdirector Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de enero de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 2 de febrero de 1977. — Salida: 7 de febrero de 1977. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

477. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se Resuelve. Aprobar la reforma de estatutos de DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA, (artículos 3.o y 11) quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese, y acreditadas las publicaciones archívese. — Francisco Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: DILCOFAN SOCIEDAD ANONIMA. reforma de estatutos Exp. número 209|II de 1976 seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el once de febrero de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para DILCOFAN S. A., expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 2 al folio 13 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 322.64. — 5036. — 1 pub.

CAUREN S. A.

(R.U.C. 210170890015)

Chiavari 2839

Balance al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	13.980.46
Ctas. y Docum. a cobrar	139.922.82
Existencias	147.231.88
Inmuebles, Máq., Eq., Inst., útiles	542.090.62
Cargos diferidos	13.900.05
	857.125.83

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	345.862.09
Amortizaciones	248.710.11
Reservas varias	20.755.30
Res. P. Reval. Act. fijo	163.379.43
Previsiones	11.304.73
Res. Manten. capital circulante	2.093.45
Capital integrado	3.000.00
Reservas P. reinversiones	25.304.01
Utilidad del ejercicio	36.716.71
	857.125.83

Pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y jornales	116.485.30
Cargas sociales	67.945.41
Gastos generales	458.012.58
	642.443.29
Utilidad del ejercicio	36.716.71
	679.160.00

Haber —

Ventas	679.160.00

Destino de las utilidades

Res. Manten. Cap. circulante	12.439.00
Reserva reinversiones	16.403.81
Previsión P. impuestos	6.695.59
Cuenta nueva	1.178.31
	36.716.71

Aprobados por asamblea del 16 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Copiados a folios 3. del Libro Copiador de Cartas, Rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de enero de 1967.

N$ 124.80 — 4141 — 1 pub.

PELAMERIC S. A.

(R.U.C. 210291520014)

Colonia 807

Balance del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Muebles y útiles	2.416.19
Inmuebles	17.600.00
Importaciones en trámite	2.500.49
Vehículos	3.400.00
Caja	97.26
Banco Financiero	194.82
Depósitos en garantía	123.00
Banco de Londres	9.588.81
Imp. Valor Agregado	9.079.00
Deudores	26.615.26
Banco Pan de Azúcar	7.837.39
Máquinas	3.000.00
Banco Comercial	12.30
Dirección Gral. Impositiva	271.14
Mercaderías	38.484.54
	121.220.20

Pasivo —

Banco República	143.09
Capital integrado	250.00
Dividendos	1.811.75
Utilidad del ejercicio	33.437.17
Fondo de reserva	36.474.55
Acreedores	24.091.30
Acreedores Bancos	6.000.00
Utilidad a distribuir	19.013.34
	121.220.20

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Honorarios	406.58
Servicios varios	1.791.90
Timbres	1.517.93
Gravámenes sociales	6.246.34
Locomoción	4.908.92
Propaganda	3.876.50
Sueldos	27.308.63
Importaciones	37.793.22
O. S. E.	254.09
U. T. E.	1.369.79
Cueros	18.677.67
Gastos exportación	21.859.78
Mercaderías	102.190.11
Gastos	7.343.03
Intereses y descuentos	633.94
Impuestos	5.481.74
Utilidad del ejercicio	33.437.17
	275.097.34

Haber —

Ventas	215.830.33
Exportaciones	43.310.50
Reintegros	13.932.40
Bonificaciones	2.024.11
	275.097.34

La utilidad del ejercicio se transfieren N$ 95.96 al rubro Reserva mantenimiento capital circulante, y el resto a un rubro transitorio en espera que el Directorio cite a una nueva asamblea.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, folios 86 y 87 certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 192.00 — 4139 — 1 pub.

PABLY S. A.

(Inscripción N.o 257.624)

(R.U.C. 210294150013)

Plaza Independencia 842|605

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

Inmuebles	3.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	119.96
Pérdida del ejercicio	24.72
	3.144.68

Pasivo —

Acreedores varios	1.894.68
Capital integrado	1.250.00
	3.144.68

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

Arrendamientos	900.00
Pérdidas del ejercicio	24.72
	924.72

Pérdidas —

Gastos generales	91.20
Impuestos	833.52
	924.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 9 de mayo de 1969 al folio 12.

N$ 88.80 — 3859 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ARMANDO S. en C.

(R.U.C. 210148580017)

Treinta y Tres 1356 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	242.621
Cuentas a cobrar	4:831.401
Hacienda vacuna	9:430.000
Hacienda lanar	4:314.400
Abonos y forrajes	658.945
Existencias varias	11.450
Praderas	2:487.998
Alambrados y mejoras	543.699
Utiles y enseres	2:336.628
Inmuebles	238.497
Colmenas	6.495
Labranza	524.387
	25:626.521

Pasivo —

Bancos	2:493.172
Cuentas a pagar	476.914
Capital y reservas	1:174.099
Pérdidas y ganancias	21:482.336
	25:626.521

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Ganancias —

	$
Hacienda vacuna	10:359.218
Cueros y cerdas	589.711
Ingresos varios	333.361
Previsión variación precio	5:000.000
	16:282.290

Pérdidas —

Hacienda lanar	6:292.890
Arrendamientos	1:252.938
Cargos bancarios	7.748
Gastos generales	3:465.973
Impuestos	1:876.353
Intereses	25.000
Leyes sociales	575.810
Sueldos	2:280.318
Seguros	6.778
Utilidades ejercicios a cuenta nueva	498.482
	16:282.290

No aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de diciembre de 1960.

N$ 132.00 — 3854 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ARMANDO S. en C.

(R.U.C. 210148580017)

Treinta y Tres 1356 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	2:331.455
Cuentas a cobrar	31:442.414
Hacienda vacuna	9:400.000
Hacienda lanar	4:769.000
Labranza	1:102.000
Abonos y forrajes	1:194.441
Existencias varias	11.450
Praderas	4:459.498
Alambrados y mejoras	3:037.111
Utiles y enseres	2:336.628
Inmuebles	238.497
Colmenas	6.495
Vehículos	6:000.000
	66:328.989

Pasivo —

Bancos	4:455.796
Cuentas a pagar	476.914
Capital y reservas	1:174.099
Pérdidas y ganancias	60:222.180
	66:328.989

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

	$
Hacienda vacuna	24:711.246
Hacienda lanar	7:340.639
Ingresos varios	20:835.850
	52:887.735

Pérdidas —

Gastos generales	7:224.031
Impuestos	2:487.324
Leyes sociales	1:402.194
Sueldos	3:022.576
Seguros	11.766
Util. Ej. a Cta. nueva	38:739.844
	52:887.735

No aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de diciembre de 1960.

N$ 103.20 — 3855 — 1 pub.

LUXOR S. A.

(R.U.C. 210454900015)

Rincón 467 (3er. piso Esc. A)

Balance general sintético al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	1.598.19
Inmuebles	451.80
	2.049.99

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	440.11
Pérdidas y ganancias	609.88
	2.049.99

Cuentas de pérdidas y ganancias sintéticas al 31 de diciembre de 1975

	N$
Alquileres	1.000.00
Menos:	
Imp. Contribución Inmobiliaria	339.40
Impuestos	631.16
Gastos administración	80.00
Gastos generales	30.00
Pérdidas	140.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 26 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fojas 53 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8491 al F.o 132 del libro respectivo N.o 10 de fecha 28 de diciembre de 1959.

N$ 96.00 — 3653 — 1|pub.

CAROLIN S. A.

(Inscripción N.o 47.744)

(R.U.C. 210303340010)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja	15.297.25
Deudores varios	15.931.74
Mercaderías	25.205.15
Muebles y maquinarias	5.571.53
Llave	740.00
	62.745.67

Pasivo —

Acreedores varios	22.699.31
Capital integrado	300.00
Pérdidas y ganancias	39.746.36
	62.745.67

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1976

Ventas	333.394.29
Costo ventas	215.393.82
Gastos generales	91.741.31
Utilidad del ejercicio	26.259.16

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 18 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 34 a 47 en el libro de Inventarios de la sociedad, certificado en el Registro Público y General de Comercio a folios 78 del libro respectivo con el N.o 4.265.

N$ 84.00 — 3931 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	9.750.80
Accionistas	30.000.00
Gastos de constitcucción	4.200.00
Pérdidas a amortizar	1.400.00
Pérdidas del ejercicio	1.749.20
Acciones a emitir	160.000.00
	207.100.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	7.100.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	160.000.00
	207.100.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1964

Egresos —

Gastos de constitución	1.400.00
Impuestos	213.20
Gastos Generales	136.00
	1.749.20

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 88.80 — 4019 — 1 pub.

ESTANCIAS DON ARMANDO S. en C.

(R.U.C. 210148580017)

Treinta y Tres 1356 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	6:660.204
Cuentas a cobrar	8:423.547
Hacienda vacuna	24:200.000
Hacienda lanar	6:290.000
Existencias varias	35:184.427
Praderas	11:803.231
Alambrados y mejoras	11:965.734
Utiles y enseres	3:685.736
Inmuebles	238.497
Vehículos	21:656.242
Colmenas	1
Aguadas	590.000
	130:697.619

Pasivo —

Bancos	53:580.418
Capital	968.100
Pérdidas y ganancias	76:149.101
	130:697.619

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Ganancias —

	$
Ingresos varios	39:313.384
Increm. de Invent.	13:942.724
	53:256.108

Pérdidas —

Gastos generales	16:655.580
Amortizaciones	11:803.232
Imp. y cargas fiscales	4:410.216
Sueldos	2:836.065
Seguros	27.073
Util. Ej. a cuenta nueva	17:523.942
	53:256.108

No aprobados por la asambla general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de diciembre de 1960.

N$ 115.20 — 3856 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(R.U.C. 210316030015)

Juancal 1435 (P. 3, Esc. 301)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.243.67
Cuentas corrientes Directores	5.150.00
Inmuebles	459.42
Vehículos	232.10
Gastos de constitución	24.90
Anticipos de impuestos	2.54
O.I.R. - Recargos de financiación	67.43
Pérdidas ejercicios anteriores	772.56
Pérdidas ejercicios 1975-1976	1.245.76
	11.148.38

Pasivo —

Dirección Gral. Impositiva	1.703.58
D.G.I. - Fac. N.o 63.943	231.85
Capital integrado	800.00
Utilidades a distribuir	8.412.95
	11.148.38

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	886.12
Gastos generales	937.44
O.I.R. - Recargos de financiación	202.20
	2.025.76

Ganancias —

Alquileres	780.00
Pérdidas del ejercicio	1.245.76
	2.025.76

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a folios 29 a 31 inclusive del libro Inventario, certificado el 27 de noviembre de 1968.

N$ 105.60 — 3959 — 1 pub.

REIMALCO S. A.

(Inscripción N.o 145.074)

Juan Spikerman 2057

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	2:219.442
Banco de Londres	19.001
Banco Palestino	144.340
Muebles y útiles	373.482
Importaciones en trámite	9:586.548
Acciones a emitir	640.000
Documentos al cobro en garantía	13:000.000
Deudores varios	20:294.381
Recargos a vencer	661.363
Caja de Jubilaciones	78.356
Caja de Jubilaciones - Ajuste	333.402
Fondo Nacional de Vivienda	8.597
D.I.R.-I.V.A. - Ajuste al 31 de marzo de 1975	2:145.139
Resultados anteriores	1:720.697
	51:224.748

Pasivo —

Sueldos a pagar	488.177
Acreedores varios	35:795.260
Cuentas a pagar	1:110.352
Caja de Asignaciones	86.278
Caja de Asignaciones - Fac. Am. Tr.	544.920
D.I.R. - Facilidades Amn. Tributarias	1:372.335
Capital autorizado	640.000
Capital integrado	3:360.000
Reservas	468.350
Reserva mantenimiento capital circulante	200.000
Reserva depreciación activo fijo	152.540
Utilidades del ejercicio	7:005.536
	51:224.748

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Costo mercadería vendida	28:922.226
Sueldos	3:052.039
Leyes sociales	927.821
Recargos	33.565
Timbres	374.348
Gastos varios	81.052
Intereses y comisiones	295.597
Impuesto al patrimonio ejercicio 1973-1974	55.100
Impuesto sustitutivo herencias ejercicio 1973-1974	27.550
Recargos plan facilidades	433.195
Utilidad del ejercicio	7:005.536
	41:208.029

Ganancias —

Ventas	40:388.136
Bonificaciones	819.893
	41:208.029

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, según consta a folios 34 del libro Actas de Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del libro Inventario.

N$ 184.80 — 3657 — 1 pub.

EUREKA URUGUAYA S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	9.608.62
Deudores varios	106.685.96
Documentos a cobrar	15.867.14
Pagos anticipados	5.036.35
Mercaderías	15.307.91
Instalaciones	320.682.54
Mobiliario	18.879.92
Material rodante	78.793.74
Inmuebles	5.277.34
	576.139.52

Pasivo —

Acreedores varios	55.755.95
Acreedores fiscales	1.976.04
Acreedores Prev. social	3.933.84
Cuentas a pagar	1.938.72
Previsiones	2.504.46
	66.109.01
Fdo. reserva Amort.	354.982.38
Capital	2.000.00
Aumento de capital	1.560.00
Fondo de reserva	96.827.73
Utilidad del ejercicio	54.660.40
	576.139.52

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos Posters Panels	309.574.50
Ingresos carteles	23.252.00
Ingresos afiches	36.874.15
Ingresos varios	41.029.89
	410.730.54

Pérdidas —

Costo propiedad	151.031.37
Gastos de fijación	35.274.10
Gtos. de Conserv. y Mant.	20.383.08
Gastos de ventas	59.609.66
Seguros	3.226.31
Amortizaciones	23.952.39
Impuestos	7.817.83
Gastos de administración	54.775.40
	356.070.14
Utilidad del ejercicio	54.660.40
	410.730.54

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio del 1.o de setiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	54.660.40
Dividendo en efectivo	54.000.00
Reservas	660.40
	54.660.40

Aprobados en asamblea del 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a

folios 24, 25 y 26 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.754 al F.o 363 del libro número 13 el 5 de julio de 1963.

N$ 182.40 — 3920 — 1 pub.

POLIURETAN S. A.

(R.U.C. 210325640011)

Oscar D. Gestido 2527|29

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	4.103.26
Deudores en Cta. Cte.	22.341.48
Socios Cta. particular	705.48
D.G.I., Imp. al valor agregado	154.53
Títulos en custodia	3.007.60
Materias primas e importaciones	87.507.84
Vehículos	17.004.00
Maquinarias, herramientas, instalaciones e instrumental	76.223.72
Muebles y útiles	22.772.87
Inmuebles	90.000.00
Gastos diferidos	43.876.61
Marcas	3.072.19
Pérdida a enjugar	33.495.46
	404.265.04

Pasivo —

Acreedores varios	18.169.90
Bancos. Doc. a pagar	24.424.51
B.P.S. a pagar	4.914.60
Cheques a pagar	8.508.29
Cuentas a pagar	55.790.45
Acreed. a largo plazo	137.731.44
Préstamo Caja Nal. de Ahorro	16.357.20
Socios, Cta. préstamo	62.081.91
Capital integrado	50.000.00
Reserva para previsión	2.486.55
Fondo Reval. activo fijo	13.800.19
Cap. Integr. a autorizar	10.000.00
	404.265.04

Estado de resultados

Pérdidas —

	N$
Sueldos y leyes sociales	51.594.98
Gastos financieros	14.050.81
Costo de lo vendido	163.189.42
Varios	36.057.91
	264.893.07

Ganancias —

Ventas	182.106.69
Actualización inmueble	70.000.00
Resultado del ejercicio	12.786.38
	264.893.07

Las pérdidas se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del libro Inventarios, cer-

tificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1974.

N$ 141.60 — 3924 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	195.502.00
Gastos de constitución	2.800.00
Pérdidas y ganancias	2.548.80
Pérdidas a amortizar	3.149.20
	204.000.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Previsión impuestos	4.000.00
	204.000.00

Estado de resultados al 30 de abril de 1965

Ingresos —

Aporte directores	4.000.00
Pérdida del ejercicio	2.548.80
	6.548.80

Egresos —

Gastos de constitución	1.400.00
Impuestos	4.326.80
Gastos generales	822.00
	6.548.80

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 y 6 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 88.80 — 4020 — 1 pub.

COMPAÑIA FORTESOL S. A.

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	50.00
Bancos	401.23
Honorarios a cobrar	1.140.00
Gastos de constitución	146.19
Acciones ley 11.073	450.00
Suscriptores de acciones	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	28.83
	3.716.25

Pasivo —

Capital suscrito	1.500.00
Capital integrado	500.00
Leyes sociales a pagar	1.084.38
Alquiler y teléfono a pagar	320.00
Fondo reserva	311.87
	3.716.25

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Honorarios Adm. y liberación reserva	13.874.00
Pérdidas del ejercicio	28.83
	13.902.83

Pérdidas —

Amortización gastos de constitución	16.24
Alquiler y teléfono	960.00
Gastos generales	175.30
Sueldos	9.961.65
Leyes sociales	2.782.55
Impuestos	7.09
	13.902.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de noviembre de 1976, según consta a folio 14 del Libro de Actas y Asambleas, certificado con el N.o 5.128.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 5.129 al folio 231 del libro N.o 19. el 1.o de noviembre de 1968.

N$ 134.40 — 3886 — 1 pub.

BERT S. A.

(R.U.C.210203220013)

12 de diciembre 896

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	152.738.22
Cuentas y Doc. a cobrar	1:578.648.42
Existencias	399.183.30
Muebles y útiles	19.320.06
Máquinas y herramientas	593.390.69
Instalaciones	70.853.03
Vehículos	72.050.50
Mejoras de edificio	42.891.80
Gastos anticipados	538.06
Acciones a emitir	15.000.00
	2:944.613.81

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar comerciales	1:458.878.90
Acreedores fiscales	197.141.78
Cap. autorizado a suscribir.	15.000.00
Capital integrado	15.000.00
Res. a Distrib. 1974|1975	43.656.71
Res. a Distrib. 1975|1976	1:152.320.87
Reservas	62.615.55
	2:944.613.81

Estado de resultados al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	N$
Descuentos	183.306.48
Diferencia de cambio	116.519.42
Util. bruta S|ventas	3:092.331.38
Otros beneficios	11.597.48
	3:403.754.76

Pérdidas —

Salarios y cargas sociales	1:116.423.72
Gtos. Grales. e industriales	1:059.638.91
Amortizaciones	20.677.53
Impuestos	4.693.63
Utilidad Ejs. 1975|1976	1:152.320.87
	3:403.754.76

Distribución de utilidades

	N$
A Res. para reinversiones	24.168.28
A Res. por Mant. Cap. Circ.	20.589.03
A dividendos a pagar	1:107.000.00
A fondo de reserva	563.56
	1:152.320.87

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1967 y anotado con el N.o 5.355 al folio 107 del libro N.o 18; y Fs. 10 y 11 del libro de Actas.

N$ 206.40 — 3935 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	190.520
Gtos. de constitución	1.400
Pérdidas a amortizar	5.698
Pérdidas y ganancias	1.400
	208.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	8.000
	208.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1966

Ingresos —

Aporte directores	4.000
Pérdida del ejercicio	1.400
	5.400

Egresos —

Impuestos	4.000
Gtos. de constitución	1.400
	5.400

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionist asde fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 y 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 27 de julio de 1962.

N$ 86.40. — 4021. — 1 pub.

MANISUR S. A.

(R.U.C.210316030015)

Juncal 1435 (Piso 3.o, Esc. 301)

Balance general al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.096.51
Ctas. Ctes. Directores	5.150.00
Inmuebles	459.42
Vehículos	232.10
Gastos de constitución	24.90
Anticipos de inmuebles	2.54
O.I.R. Recarg. de Finac.	269.63
Pérdidas Ejs. anteriores	279.57
Pérdidas Ej. 1974|1975	442.99
	10.957.66

Pasivo —

Dir. Gral. Impositiva	817.46
D.G.I. Fac. N.o 63.943	927.25
Capital integrado	800.00
Util. a distribuir	8.412.95
	10.957.66

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	697.09
O.I.R. Recarg. de Financ.	33.70
Gastos generales	496.27
Recargos fiscales	120.62
	1.347.68

Ganancias —

Alquileres	780.00
Bonif. S| leyes fiscales	124.69
Pérdidas del ejercicio	442.99
	1.347.68

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 26 a 28 inclusive del libro Inventario, certificado al 27 de noviembre de 1968.

N$ 110.40 — 3958 — 1 pub.

BERT S. A.

(R.U.C. 2102032200013)

12 de diciembre 896

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	20.272.27
Cuentas y Doc. a cobrar	473.732.20
Existencias	137.260.23
Muebles y útiles	13.904.76
Instalaciones	3.338.92
Vehículos	38.928.32
Maquinarias y herramientas	127.989.12
Mejoras de edificio	22.614.23
Acciones a emitir	15.000.00
Gastos anticipados	7.171.21
	860.211.36

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar comerciales	692.457.98
Cap. amortizado a suscribir.	15.000.00
Capital integrado	15.000.00
Reservas y amortizaciones	94.096.67
Utilidades a distribuir	43.656.71
	860.211.36

Estado de resultados al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Descuentos	27.488.91
Recargo por financiación	16.835.38
Utilidad bruta S|ventas	472.771.24
Otros beneficios	10.475.60
	527.571.13

Pérdidas —

Salarios y cargas sociales	187.573.04
Gtos. Grales. e industriales.	168.797.17
Amortizaciones	18.477.70
Impuestos	109.066.51
Util. del Ej. 1974|1975	43.656.71
	527.571.13

Distribución de utilidades

	N$
A reserva por reinversiones.	6.178.55
A Res. por Mant. Cap. Circ.	13.726.02
A dividendos a pagar	23.000.00
Fondo de reserva	752.14
	43.656.71

Aprobados por la asamblea accionistas realizada el 26 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1967 y anotado con el N.o 5.355 al F.o 107 del libro N.o 18; y folios 10 y 11 del libro de Actas.

N$ 208.80 — 3934 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(R.U.C.210316030015)

Juncal 1435 (Piso 3.o, Esc. 301)

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:931.474
Ctas. Ctes. Directores	5:150.000
Vehículos	232.097
Inmuebles	459.417
Gtos. de constitución	24.900
Pérdidas Ejs. anteriores	16.277
Pérdidas Ej. 1973|1074	263.291
	10:077.456

Pasivo —

Impuestos a pagar	622.895
O.I.R. Consolid. N.o 50.995	241.613
Capital integrado	800.000
Util. a distribuir	4:181.140
Util. Ej. 1972|1973	4:231.808
	10:077.456

Pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	395.396
Recargos fiscales	25.000
Impuestos	622.895
	1:043.291

Ganancias —

Alquileres	780.000
Pérdidas del ejercicio	263.291
	1:043.291

Aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 23 a 25 inclusive del libro Inventario, certificado al 27 de noviembre de 1968.

N$ 103.20 — 3957 — 1 pub.

ORBITUR S. A.

(R.U.C. 210350900018)

Misiones 1424 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	2.003.56
Inmuebles	6.190.37
Muebles y útiles	346.12
Acciones a emitir	1.900.00
Varios deudores	2.89
	10.442.94

Pasivo —

Capital autorizado	1.900.00
Capital integrado	3.100.00
Varios acreedores	400.00
Pérdidas y ganancias	5.042.94
	10.442.94

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Impuestos	619.11
Impuestos y gastos por administraciones	4.274.05
Gastos generales	2.584.15
Ganancia Ejs. anteriores	3.253.32
Ganancia del ejercicio	1.789.62
	12.520.25

Haber —

Saldo anterior	3.253.32
Alquileres y arrendamientos	5.837.94
Int., Bonif. y descuentos	28.38
Util. por venta de inmuebles	3.400.61
	12.520.25

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 16 del libro Copiador, certificado por e Registro Público y General de Comercio : 5 de setiembre de 1069 y anotado con el N.o 1.656 a F.o 46 del libro número 20.

N$ 122.40 — 3908 — 1 pub.

GOTIL S. A.

(Inscripción N.o 218.005)

Campichuelo 514

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2:219.627
Bancos	2:013.331
Bco. Montevideo Caja ahorro	10.000
Deudores por exportación	111:191.513
Deudores varios	72:982.817
Valores	361.592
Reintegros a percibir	31:312.113
Préstamos al personal	13:227.463
Banco Montevideo Cta. Mon. extranjera	409.078
Materias primas	125:255.000
Productos químicos	71:379.153
Inmuebles	61:494.225
Maquinarias	12:568.370
Instalaciones, muebles y útiles	8:613.476
Material rodante	2:650.000
Suscritores de acciones	5:000.000
Gastos de constitución	177.432
	520:865.190

Pasivo —

Acreedores varios	32:964.461
Documentos a pagar	155:208.926
Letras a pagar	3:103.444
Caja de Jubilaciones	12:356.340
Caja de Asignaciones Familiares N.o 35	174.117
Chamsec	639.668
Banco de Seguros	6:914.373
Fdo. Nal. de Viviendas	258.976
Cuentas a pagar	1:926.496
Bco. Aldave & Martínez Adel. Export.	74:350.000
Bco. Aldave & Martínez Ant. Export.	47:496.002
Banco Montevideo Cta. Ant. Export.	71:585.865
Banco Montevideo Adel. Exp.	2:700.238
Banco República Cta. vales exterior	4:315.721
Seguros de exportación a pagar	885.228
Fletes de exportación a pagar	6:466.260
Cuentas corrientes varias	15:460.500
Capital integrado	5:000.000
Fondo de reserva	2:771.763
Fut. Int. de acciones	14:902.074
Reserva Rev. activo fijo	40:000.000
Fondo de amortizaciones	5:335.453
Utilidad del ejercicio	11:049.285
Capital suscrito a autorizar	5:000.000
	520:865.190

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Consmumos materias primas	396:463.648
Cons. productos químicos	59:215.799
Gtos. de exportación	52:422.525
Gastos de fabricación	30:270.415
Sueldos y jornales	94:153.664
Leyes sociales	34:100.671
Impuestos	1:243.798
Rep. y mantenimiento	25:461.294
Gastos generales	22:436.782
Fletes	1:166.543
Resultados financieros	46:370.196
Seguros	589.749
Amortizaciones	3:104.432
Resultados del ejercicio	11:049.285
	778:048.001

Ganancias —

Ventas	635:250.262
Diferencias de cambio	14:295.885
Reintegros	128:502.654
	778:048.001

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 97 a 100 inclusive del libro Inventario, certificado a 11 de setiembre de 1967 y a Fs. 2 a 14 inclusive del libro Inventario certificado al 23 de noviembre de 1973.

N$ 242.40 — 3962 — 1 pub.

C. I. T. A. S. A.

(R.U.C. 210298950014)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	208.705.89
Deudores simples	312.664.93
Otros deudores	25.628.57
Repuestos	699.473.68
Muebles, útiles e Inst	9.163.99
Inmuebles	2.542.00
Material rodante	873.468.33
Maquinarias	6.418.03
Herramientas	13.586.01
	905.178.41
Amortizable	106.174.60
	799.003.81
Import. en trámite	132.803.66
I. V. A.	4.818.18
Intereses a vencer	244.014.57
Gastos anticipados	174.260.30
Resultado 1975/76	126.649.09
Acciones	1.666.60
	2:729.689.28

Pasivo —

Acreedores varios	712.245.11
Bancos cuentas vales	188.000.00
Acreedores fiscales	835.178.63
Obligaciones a pagar	625.873.76
Reservas	1.454.11
Fondos seguros	132.056.38
Fondos de revalúos	3.293.31
Fondos de reservas	78.277.88
Capital autorizado	1.666.60
Capital integrado	1.333.40
Reserva ejercicio anterior	150.200.10
	2:729.689.28

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Resultado turismo 75/76	36.895.98
Decreto 505/75	7.186.40
Ingresos eventuales	33.790.34
Recaudación	5:574.287.45
Bonificación impositiva	398.31
Intereses y descuentos	78.943.74
	5:731.502.22

Pérdidas —

Herramientas	17.322.91
Fondo Nal. de Vivienda	6.838.49
Respuestos	8.846.40
Accidentes del trabajo	11.068.73
Gastos de taller	439.972.00
Gastos de explotación	4:140.067.61
Gastos de administración	705.260.60
Ints. y comisiones bancarias	102.452.14
Decreto N.o 843/67	1.840.00
Salario vacacional	34.937.67
Stock	9.358.58
Refacciones y mejoras	1.860.01
Ints. y comisiones en Financ.	262.054.88
Resultado micros 75/76	116.271.89
	5:858.151.31
Pérdida del ejercicio	126.649.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados, según consta libro Copiador N.o 7345 folios 159 y 160.

N$ 196.80 — 3915 — 1|pub.

GOTIL S. A.

(Inscripción N.o 218.005)

Campichuelo 514

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	15.214.76
Bancos	32.538.57
Banco Montevideo, caja de ahorros	10.00
Deudores varios	9.105.20
Deudores por exportación	337.137.12
Cuentas corrientes varias	462.000.77
Valores	361.59
Banco Comercial Cta. garantía	179.08
Reintegros a percibir	35.170.77
Materias primas	535.695 30
Productos químicos	172.402.81
Inmuebles	293.034.42
Maquinarias	252.171 56
Muebles, útiles e instalaciones	76.900.47
Material rodante	39.040.74
Suscritores de acciones	5.000.00
Ampliaciones	81.223.64
Gastos de constitución	177.43
	2:347.364.23

Pasivo —

Bancos	16.954.09
Acreedores varios	145.513.78
Documentos a pagar	97.471.60
Cuentas a pagar	26.358.03
Caja de Jubilaciones	27.795.34
Caja Rural	8.297.51
Caja de Asignac. Familiares N.o 35	6.062.22
Seguro del cuero	4.174.51
Banco de Seguros	7.543.77
Fondo Nacional de Vivienda	3.121.68
Banco Montevideo Cta. anticipos	56.007.07
Banco Montevideo ley 480	70.000.00
Banco Comercial cuenta anticipos	46.366.81
Banco Comercial ley 480	102.000.00
Banco República línea crédito s/export.	270.000.60
Banco República Adel sobre export. real	82.849.93
Banco República prenda industrial	4.000.00
Cuentas en moneda extranjera	27.484.00
Dirección General Impositiva IVA	10.114.71
Seguros de exportación a pagar	2.392.61
Fletes de exportación a pagar	44.467.79
Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	2.771.76
Futura integración de acciones	14.902.07
Reserva revalúo activo fijo	411.233.36
Fondo de amortizaciones	119.390.87
Resultados ejercicios anteriores	92.956.27
Resultados	637.129.42
Capital suscrito a autorizar	5.000.00
	2:347.364.23

Pérdidas y ganancias al 31 diciembre 1975

Pérdidas —

	N$
Consumo de materias primas	565.543.03
Consumo de productos químicos	507.082.69
Gastos de exportación	187.871.08
Gastos de fabricación	185.805.83
Gastos generales	157.931.69
Sueldos y jornales	281.124.06
Leyes sociales	105.032.59
Impuesto Transacciones Agropecuarias	43.563.54
Reparaciones y mantenimiento	100.975.83
Resultados financieros	134.295.38
Honorarios	74.804.43
Amortizaciones	24.833.96
Utilidad del ejercicio	637.129.42
	3:005.993.53

Ganancias —

Ventas exportación	2:540.851.15
Ventas plaza	11.278.67
Reintegros	445.367.57
Bonificaciones	8.496.14
	3:005.993.53

Se distribuyen utilidades s|detalle: ejercicio 1975: Dividendo N$ 11.000.00; Reserva N$ 1.049.29. Ejer. 1974: Dividendo N$ 70.000.00; Reserva N$ 11.906.98. Ejerc. 1975: Dividendo N$ 380.000.00; Reserva capital circulante N$ 4.279.78; Reserva por reinversiones N$ 1.838.30 y Reserva N$ 215.011.34.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 31 diciembre 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcritos a Fs. 27 a 38 inclusive del libro Inventario certificado al 23 noviembre de 1973.

N$ 324.00 — 3961 — 1 pub.

MANISUR S. A.

(R.U.C. 210316030015)

Juncal 1435 (Piso 3.o; Esc. 301)

Balance general al 23 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.192.77
Ctas. Ctes. Directores	5.150.00
Alquileres a cobrar	48.00
Inmuebles	459.42
Vehículos	232.10
Gastos de constitución	24.90
Anticipo S|impuestos	2.54
Recarg. de financiación	33.73
Pérdidas Ejs. anteriores	1.968.32
Pérdidas al 23|12|76	1.398.67
	12.510.45

Pasivo —

Dir. Gral. Impositiva	3.181.55
D.G.I. Fac. N.o 63-943	115.95
Capital integrado	800.00
Util. a distribuir	8.412.95

Estado de pérdidas y ganancias al 23 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuesto al patrimonio	1.477.97
O.I.R. Recarg. de Financ.	33.70
	1.511.67

Ganancias —

Alquileres	113.00
Pérdidas al 2|12|76	1.398.67
	1.511.67

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 32 a 34 inclusive del libro Inventario, certificado al 27 de noviembre de 1968.

N$ 105.60 — 3960 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	203.502
Pérdidas a amortizar	7.098
Pérdidas y ganancias	1.400
	212.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	12.000
	212.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1967

Ingresos —

Aporte de directores	4.000
Pérdida del ejercicio	1.400
	5.400

Egresos —

Impuestos	4.000
Gastos de constitución	1.400
	5.400

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del libro Inventario certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

(R.U.C. 210282640010)

Av. 8 de Octubre 3494

Balance de situación al 30 de junio de 1976

Activo

	N$
Caja y Bancos	8.665.44
Cuentas por cobrar	80.257.86
Mercaderías	118.555.62
Inversiones	176.50
Muebles y útiles	2.667.60
Máquinas	1.374.40
Vehículos	0 01
Reformas	2.808.39
Varias cuentas deudoras	22.487.43
	236.993.35

Pasivo —

Cuentas por pagar	157.295.46
Capital integrado	4.000.00
Reservas y utilidades	61.851.57
Varias cuentas acreedoras	13.846.32
	236.993.35

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	115.361.86
Ingresos varios	1.570.30
	116.932.16

Pérdidas —

Retribuciones personales	32.818.60
Gravámenes legales	10.271.16
Gastos de explotación	24.066.20
Egresos varios	26.202.64
	93.358.00
Utilidad del ejercicio	23.574.16
	116.932.16

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	9.910.64
Dividendos	6.000.00
Reservas generales	7.663.52
	23.574.16

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 42|43 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1942 y anotado con el N.o 1442 al folio 186 del libro N.o 16.

N$ 127.20 — 4017 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	227.502
Pérdidas a amortizar	8.498
	236.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	36.000
	236.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1968

Ingresos —

Aporte de directores	24.000
	24.000

Egresos —

Impuestos	24.000
	24.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 76.80 — 4023 — 1 pub.

VETERINARIA LA RURAL S. A.

(R.U.C. 160000560014)

Amorim 88

(Salto)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	17.043.94
Cuentas corrientes	270.828.86
Mercaderías generales	78.470.21
Muebles, útiles y laboratorio	3.474.29
	369.817.30

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Fondos de reserva y Prev.	56.999.94
Amortizaciones	448.25
Fdo. Mant. Cap. circulante	4.410.00
Cuentas acreedoras	269.914.91
Utilidades del ejercicio	37.044.20
	369.817.30

Cuenta de resultados del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Varios resultados	169.045.91

Pérdidas —

Retrib. y aportes	20.719.59
Leyes sociales	9.763.72
Gastos generales	66.644.23
Impuestos	27.397.85
Intereses y otros	7.476.32
	132.001.71
Utilidad líquida	37.044.20
	169.045.91

Distribución de utilidades

A amortizaciones	347.42
A Fdo. Mant. Cap. circulante	5.750.61
A fondo de reserva	11.113.26
A fondo de previsión	19.832.91
	37.044.20

Aprobados por la asamblea de accionistas del 10 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 237 del ibro Copiador de Cartas, certificado el 27 de octubre de 1972.

N$ 120.00 — 4065 — 1 pub.

CURTIFRANCE S. A.

(R.U.C.210078340012)

José Llupes 5077

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	1:936.362.75
Deudores por ventas	4:171.418.12
Otros deudores	910.148.57
Existencias	1:714.528.27
Mercaderías a recibir	256.224.49
Equipos de fábrica	1:260.985.33
Equipos de oficina	23.357.79
Mejoras edificio	9.466.37
Material rodante	39.442.97
Gastos anticipados	96.013.57
Acciones a emitir	2.000.00
	10:419.948.23

Pasivo —

Acreedores comerciales	340.365.07
Acreedores bancarios	498.229.71
Acreedores del exterior	453.786.61
Acreedores fiscales	471.801.44
Otros acreedores	245.695.18
Capital integrado	8.000.00
Reservas	3:773.531.26
Reservas Ej. 1975|1976	2:371.389.87
Utilidades a distribuir	2:255.149.09
Capital autorizado	2.000.00
	10:419.948.23

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Retribuciones al personal	781.759.99
Salario vacacional	17.605.96
Cargas sociales	308.040.95
Gtos. Gral. de fabricación	1:614.070.53
Gtos. Gral. de Adm. y ventas	305.768.88
Impuestos	415.202.74
Comisiones	32.315.48
Intereses y comisiones	28.804.86
Diferencia de cambio	112.591.55
Gastos de exportación	339.020.41
Reservas Ej. 1975|1976	2:371.389.87
Utilidades a distribuir	2:255.149.09
	8:581.720.31

Haber —

Utilidad de explotación	8:414.389.08
Otros ingresos	167.331.23
	8:581.720.31

Proyecto de destino de resultados

	N$
Res. Ej. 1975|1976	2:371.389.87
Utilidades a distribuir	2:255.149.09

Distribución de utilidades

	N$
A Res. para reinversiones	557.573.82
A Res. Mant. Cap. circulante	197.575.27
A dividendos	1:500.000.00
	2:255.149.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 248 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de agosto de 1973 y anotado con el N.o 3.411 al F.o 354 del libro N.o 23.

N$ 172.80 — 4037 — 1 pub.

EMILIO BENZO S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	143.385.55
Mercaderías	333.063.11
Varios deudores	438.974.71
Inmuebles	60.500.34
Muebles y útiles	9.525.18
Máquinas y herramientas	930.44
Material rodante	54.680.52
Inversiones en otras empresas	50.00
Títulos y acciones	37.955.33
Débitos a liquidar	74.431.79
	1:153.496.97
Cuentas de orden	24.135.50
	1:177.632.47

Pasivo —

Capital realizado	26.864.50
Fondos de reserva	530.847.12
Acreed. fiscales y Prev. Soc.	6.589.35
Direcc. Gral. impositiva Am..	55.868.99
Acreedores comerciales	134.521.43
Créditos a liquidar	64.802.71
Utilidad ejercicio 1975|76	334.002.87
	1:153.496.97
Cuentas de orden	24.135.50
	1:177.632.47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Material rodante	711.30
Amortizaciones	6.601.00
Deudores varios	234.18
Gastos Incorpor. diferidos	0.89
Seguros y patentes	13.825.08
Sueldos y aguinaldo	162.851.60
Gastos generales	138.733.08
Intereses y descuentos	21.528.61
Impuestos	95.995.48
Aportes leyes sociales	49.995.02
Viáticos	1.892.60
Comisiones	28.594.23
Departamento Inmobiliario	64.60
Diferencias de caja	28.11
Mantención material rodante.	68.139.08
Honorarios	54.783.00
Siniestros	1.210.00
Pérdidas venta bienes raíces..	2.56
Resolución Coprin 491	2.196.65
Caja jubilaciones diferida	103.71
	647.490.78
Utilidades a distribuir	334.002.87
	981.493.65

Ganancias —

Mercaderías	977.001.01
Bonificaciones	2.719.13
Ventas bienes raíces	370.87
Recuperación castigos	44.12
Reliquidación caja Jub. I. y Comercio	1.007.41
Reliquid. caja Asig. N.o 2	351.11
	981.493.65

Cuadro de distribución de utilidades

	N$
2 o|o Fondo reserva legal	1.680.06
7 o|o Direct. y Síndico	5.880.20.
3 o|o comité ejecutivo	2.520.09
Reserva revaluación Inmov....	250.000.00
Res. Mant. Cap. circulante	33.306.31
Reserva especial	40.616.21
	334.002.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Balances y Balancetes en los folios 120 y 121.

N$ 228.00 — 3985 — 1\|pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	271.592
Pérdidas a amortizar	8.408
	280.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	80.000
	280.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1969

Ingresos —

Aporte de directores	44.000
	44.000

Egresos —

Impuestos	44.000
	44.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia de los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 76.80 — 4024 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	315.502
Pérdidas a amortizar	84408
	324.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	124.000
	324.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Ingresos —

Aporte de directores	44.000
	44.000

Egresos —

Impuestos	44.000
	44.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 76.80 — 4025 — 1 pub.

AJUSCO S. A.

(R.U.C. 210331900017)

Misiones 1424 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.241.86
Acciones a emitir	1.247.17
Inmuebles	3.302.83
	7.791.86

Pasivo —

Capital autorizado	1.247.17
Capital integrado	3.752.83
Varios acreedores	248.57
Pérdidas y ganancias	2.543.29
	7.791.86

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Gastos generales	67.20
Impuestos	8.893.09
Ganancia Ejs. anteriores	339.71
Ganancia del ejercicio	2.203.58
	11.503.58

Haber —

Saldo anterior	339.71
Ingresos varios	11.163.87
	11.503.58

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 19 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1963 y anotado con el N.o 6.349 a Fs. 5 del libro número 15.

N$ 100.80 — 3906 — 1 pub

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	359.502
Pérdidas a amortizar	8.498
	368.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	168.000
	368.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Ingresos —

Aporte directores	44.000
	44.000

Egresos —

Impuestos	44.000
	44.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 12 y 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de diciembre de 1974.

N$ 76.80 — 4026 — 1 pub.

FARAON S. A.

Ituzaingó 1324 (Esc. 604)

Balance general al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	403.502
Pérdidas a amortizar	8.498
	412.000

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Previsión impuestos	212.000
	412.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Ingresos —

Aporte de directores	44.000
	44.000

Egresos —

Impuestos	44.000
	44.000

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 13 y 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de julio de 1962.

N$ 76.80 — 4027 — 1 pub.

FIDEICOMISOS S. A.

(Inscripción N.o 44.136)

(R.U.C. 210348640013)

Misiones 1424 (Piso 1.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	16.80
Varias cuentas deudoras	290.04
Acciones a emitir	10.00
Muebles y útiles	11.80
Partidas a imputar	266.70
Pérdidas y ganancias	4.79
	600.13

Pasivo —

Capital autorizado	10.00
Capital integrado	10.00
Varias cuentas acreedoras	580.13
	600.13

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Debe —

	N$
Saldo anterior	4.45
Impuestos	0.86
	5.31

Haber —

Bonificaciones y descuentos	0.52
Pérdidas ejercicios anteriores	4.45
Pérdida del ejercicio	0.34
	5.31

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 40 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1960 y anotado con el N.o 6532 a Fs. 340 del L.o N.o 10.

N$ 98.40 — 3907 — 1 pub.

JOSE I. FONTES S. A.

(R.U.C. 100010190011)

Gorlero 594 (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	122.548.41
Varios deudores	374.862.33
Existencias	323.446.66
Títulos y acciones de otras empresas	103.30
Edificios y terrenos	12.294.80
Maquinarias, herramientas y equipo	11.000.70
Muebles, útiles y Máq. de Oficina	2.974.64
Coches de servicio	10.012.00
	857.042.84

Pasivo —

Varios acreedores	534.454.20
Impuestos y leyes sociales	53.878.02
Fondos de reserva	146.673.37
Capital integrado	3.000.00
Utilidad del Ejercicio	110.037.25
	857.042.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones	212.446.03
Leyes sociales	68.637.11
Imptos. y contribuciones	15.796.66
U.T.E. y O.S.E.	16.035.64
Int. y gastos bancarios	204.599.08
Conservación activo fijo	11.678.80
Gtos. coche de servicio	19.043.79
Gastos ventas	29.990.06
Gtos. viaje y representaciones	19.322.57
Seguros	11.206.37
Gastos generales	10.208.38
Utilidad del ejercicio	119.037.25
	738.001.71

Ganancias —

Utilidad S/ventas	697.233.29
Utilidades varias	40.768.42
	738.001.71

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A Fdo. Mant. Act. Circ.	271.562.00
A Dis. en próxima asamblea	91.475.25
	119.037.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 24 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 52 a 53 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 175.20 — 3893 — 1 pub.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Departamento Financiero de la Habitación

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

DEUDORES —

	N$	N$
Activo fijo:		
Máquinas, Equipo y Mobiliario		16.650.00
Activo disponible:		
Caja	18.925.89	
Bancos	100.017.62	118.943.51
Activo exigible:		
Servicios de Préstamos a Cobrar	108.003.26	
Impuestos Ley 16|10|53 a Cobrar	76.944.74	
Subsidios Fondo Nacional de Vivienda	16.717.68	
Subsidios F. N. V.	235.531.00	
Banco Hipotecario - Traspasos F. N. V. - Ahorro previo	15:341.926.84	15:779.123.52
Activo realizable:		
Inmuebles para Negociación		1:839.467.63
Activo amortizable:		
Préstamos Hipotecarios -Varias Cuentas	2:508.505.29	
Complementación Ahorro Previo F. N. V.	199.492.52	2:707.997.81
Activo especial:		
Aportes a Reintegrar Ley 4|12|47		2.557.43
Activo transitorio:		
Gastos de Telegramas a Liquidar	81.33	
F. N. V. Intereses y Reajustes de Ahorros	25:527.942.94	
Intereses y Rentas a Liquidar	13.009.51	25:541.033.78
Activo nominal:		
Resultados a Amortizar		203.949.33
		46:209.723.01
Cuentas de orden:		
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		873.098.00
		47:082.821.01

ACREEDORES—

Pasivo patrimonial:		
Capital Ley 16|10|53	20.000.00	
Pendiente de Integración	2.442.57	
Capital Integrado	17.557.43	
Provisión para Negocios de Valores	8.445.62	
Reserva Reajuste Ley 13.728	528.558.13	554.561.18
Pasivo exigible:		
Cuentas Corrientes	590.224.19	
Fondos Ley 16|10|53	77.207.55	
Depósitos de Ahorros	40:779.744.41	
Depósitos en Garantía	29.156.22	
Banco Hipotecario - Ley 13.728	1:293.280.03	
Varias Cuentas Acreedoras	4.461.81	
F. N. V. Reajuste Ley 13.728	1:737.135.31	44:511.209.52
Pasivo amortizable:		
Banco Hipotecario - Ley 13|9|62		113.952.04
Pasivo especial:		
Banco Hipotecario - Aportes Ley 4|12|47		2.557.43
Pasivo transitorio:		
Intereses y Obligaciones a Vencer	692.632.92	
Utilidades a Aplicar	334.809.92	1:027.442.84
		46:209.723.01
Cuentas de orden:		
Avalúos de Pro. Hipot. en 1.er y 2.o Grados		873.098.00
		47:082.821.01

Montevideo. 3 de febrero de 1977.

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado. — Verificada la coincidencia numérica del presente estado con los respectivos registros.

Doctor Julio César Luongo, Presidente. — Alberto Romaniello, Gerente General. — Dante Hugo Galacio, Gerente Depto. Financiero. — Contador Héctor Otero, Gerente Contador General.

27) (Cta. Cte.) — 30838 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241 esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).